Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 12:00 horas del día 30 de enero del 2026, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento, de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicada en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de reanudar la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) así como del numeral 4 de la Convocatoria.

El Acto fue presidido por el Mtro. Edgar Fabián Cubells Gutiérrez Jefe del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez", con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso de c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El presidente del evento será asistido por el Dr. David Roldán Morales, jefe de la División de Cardiología de la UMAE, con el fin de responder las solicitudes de aclaración de carácter técnico.

Se hace constar, que al abrir la bóveda de preguntas, se recibieron 668 repreguntas de las cuales se adjunta la respectiva evidencia:

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	ARTIMEDICA SA DE CV	10/01/2026 10:37	10/01/2026 10:38			
2	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	08/01/2026 09:14	12/01/2026 21:58			
3	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO SA DE CV	09/01/2026 12:04	09/01/2026 12:06			
4	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	10/01/2026 18:17	10/01/2026 18:18			
5	DIAGNOSTIC BJ ANGEL SA DE CV	12/01/2026 15:39				
6	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	07/01/2026 16:44	09/01/2026 09:22			
7	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	07/01/2026 09:29	07/01/2026 09:30			
8	EDWARDS LIFESCIENCES MEXICO SA DE CV	07/01/2026 13:49				
9	GEODATA EN LA NUBE SA DE CV	08/01/2026 10:25				
10	HI TEC MEDICAL PENINSULAR SA DE CV	10/01/2026 11:06	10/01/2026 11:09			

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

11	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	08/01/2026 19:02	08/01/2026 19:02			
12	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	09/01/2026 12:20	09/01/2026 12:25			
13	STRYKER MEXICO SA DE CV	07/01/2026 12:08				
14	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	13/01/2026 09:11	13/01/2026 09:12			

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

La convocante realiza las siguientes aclaraciones:

PRIMERO: Se modifican nuevamente los valores de asignación de puntos a los rubros a evaluar, quedando de la siguiente forma:

a) Capacidad de los recursos humanos.			12
a.1) Experiencia del personal en servicios relacionados con el objeto de la contratación.	Currículum individualizado de por lo menos 5 técnicos en sitio propuesto por el licitante, que cuente con los conocimientos especializados en Hemodinamia y Radiología Intervencionista, conocer y saber el manejo de equipamiento asociado a este servicio; el perfil del técnico deberá ser en la rama de enfermería o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, para acreditar que cuenta con la experiencia necesaria presentando los documentos solicitados (con base al artículo 40 fracción I de RLAASSP), para proceder a evaluar el currículum, este deber contener obligatoriamente lo siguiente: a) Nombre, domicilio y número telefónico. Copia de Identificación oficial con fotografía expedida por un Órgano del Estado Mexicano de carácter oficial). b) Escolaridad de acuerdo con el perfil del personal propuesto establecido en el Anexo Técnico.	Sí por lo menos el 60% del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta más de 4 años de experiencia.	5
		Sí por lo menos el 60% del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta más de 3 años y hasta 4 de experiencia.	4
		Sí por lo menos el 60% del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta más de 2 años y	3

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

		hasta 3 de experiencia.	
	C) Experiencia laboral de cuando menos de un año en proyectos iguales o similares al solicitado en el presente servicio. INCLUIR: Razón social de la empresa, datos de contacto, asi como las actividades realizadas y que estas se relacionen con el objeto del servicio solicitado para el presente procedimiento. Indicar periodos de inicio y término de actividades laborales al menos con mes y año.	Sí por lo menos el 60% del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta más de 1 año y hasta 2 de experiencia.	2
	El personal propuesto debe pertenecer a la plantilla del licitante, por lo que deberá anexa copia simple de los movimientos afiliatorios del personal propuesto	Sí por lo menos el 60% del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta cuando menos 1 año de experiencia.	1
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a los conocimientos académicos o profesionales.	Copia de Cédula y/o Título Profesional o técnico del personal propuesto. El licitante deberá presentar el documento que demuestre que todo el personal propuesto para el cumplimiento del apartado experiencia del personal, cumple de acuerdo con su nivel profesional, incluir Certificado de Estudios, Carta de Pasante, Título o Copia de la Cédula emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y/o Título Profesional o en su caso constancia de avance del 75% o 100% de créditos (certificar haber cumplido con el plan de estudios) de las carreras en las áreas de enfermería o carrera nivel técnico o afín, emitidas por instituciones académicas debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación Pública. Sólo se tomará en cuenta el personal propuesto que haya cumplido con los criterios de evaluación del rubro a) para la obtención de puntos	Sí en el 60% del personal propuesto por el licitante cuenta con Titulo y/o cédula profesional.	3
		Sí en el 60% del personal propuesto por el licitante cuenta con constancia de avance del 100% de créditos académicos.	2
		Sí en el 60% del personal propuesto por el licitante cuenta con constancia de avance del 75% de créditos académicos.	1
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, Hemodinamia y Radiología Intervencionista	El personal propuesto por el licitante participante, deberá presentar copia de certificado, constancia o diploma del fabricante y/o distribuidor; o documento expedido por Institución reconocida, que acredite el dominio de las herramientas en instalación y operación de todos los equipos requeridos en el servicio: Debiendo presentar copia de certificado, constancia o diploma del fabricante y/o distribuidor; o documento expedido por Institución pública o privada reconocida y dedicada a proporcionar servicios de mantenimiento y capacitación Para el manejo de los equipos e insumos médicos	100% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio del 100% de lo solicitado en el Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, Hemodinamia y Radiología Intervencionista	4
		80% del personal propuesto cuenta con certificado,	3

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	relacionados con el servicio a ofertar, y que estos conocimientos generen una aportación para su trabajo, por lo que solo se dará puntuación o unidades porcentuales al participante que acredite contar en su plantilla con el personal capacitado que habrá de prestar el servicio. **Para la máxima calificación, el 100% del personal debe contar con el 100% de lo solicitado. En caso de que esto no sea así, se calculará con regla de 3 el procentaje y se otorgarán los puntos de acuerdo con la información que se nos proporcione.**	constancia, diploma o documento que acrediten el dominio del 80-99% de lo solicitado en el Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, Hemodinamia y Radiología Intervencionista	
		60% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio del 60-89% de lo solicitado en el Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, Hemodinamia y Radiología Intervencionista	2
		40% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio del 40-59% de lo solicitado en el Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, Hemodinamia y Radiología Intervencionista.	1
b) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.			0.5
b.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	En su caso, podrán manifestar por escrito que la empresa a la que representa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.	Documento: 1. Aviso de alta al Régimen obligatorio del IMSS. 2. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.	0.5
c) Equidad de Género.			0.5
c.1) Equidad de Género.	En su caso, podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de	Documento: Certificación vigente que acredite que el licitante aplica políticas y prácticas de igualdad laboral en acuerdo a la norma NMX-R-025-SCFI-2015, emitido por un órgano certificador	0.5

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014.	autorizado	
d) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.			0.5
d.1) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	En su caso, deberán presentar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009; y en caso de contar con innovación tecnológica, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años; lo anterior en cumplimiento al artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	Documento: Escrito de la clasificación que guarda la empresa. Constancia emitida por el IMPI en innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (en su caso).	0.5
e) Capacidad de recursos económicos.			10.5
Referenciación	Se deberá entregar el Anexo T21/23 en formato excel y pdf de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos y bienes de consumo complementarios solicitados y que éstos se encuentren referenciados con el nombre del archivo, folleto, el número de página y un recuadro de marco rojo (u otro señalamiento visible) para ubicar lo que se está ofertando y la clave de procedimiento del que deriva. Se deben colocar en orden de nuestra solicitud, e intentar que los folletos tengan un orden para una visualización y calificación más rápida.	Se otorgarán 10 puntos al proveedor que entregue el anexo T21/23 y éste se encuentre referenciado conforme a lo solicitado en este rubro.	10.5
		Se otorgarán 5 puntos al proveedor que entregue el anexo T21/23, pero no se realizan las especificaciones solicitadas en este rubro.	6
		Se calificará con "0" al proveedor que no presente anexo T21/23.	0
[redacted]			
a) Experiencia del licitante.	Para acreditar la experiencia que podrá ser mínima de 1 año y máxima de 5 años en Servicios Médicos Integrales, los licitantes participantes deberán presentar copia de por lo menos 1 contrato y máximo 10 contratos debidamente formalizados , en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 5 (cinco) años (en el periodo 2021 a	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia (máximo 5 años con 10 contratos). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación	9

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	2025), en Servicios Integrales de Hemodinamia podrán presentar contratos anuales o plurianuales, que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará la vigencia a partir del día del inicio (a partir del 2021 en adelante) de los servicios.	entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años acreditados. Especialidad= (A*B) /C Dónde: "A"= Puntos a otorgar. "B"= Número de años demostrados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de años de experiencia (máximo 5 en 10 contratos) presentados por el licitante que acredite más años.	
b) Especialidad del licitante.	Para acreditar la especialización del Licitante participante, deberá presentar contratos de Servicios Médicos Integrales de Hemodinamia y Radiología Intervencionista, debidamente formalizados el que acredite por lo menos un año de especialidad durante los últimos 5 (cinco) años 2021 a 2025 (al menos 1 contrato y máximo 10 contratos), que se encuentren concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Podrán presentar contratos anuales o plurianuales, que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará la vigencia a partir del día del inicio (a partir del 2021 en adelante) de los servicios.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de especialidad (máximo 5 años con 10 contratos). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de especialidad acreditados. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años acreditados. Especialidad= (A*B) /C Dónde: "A"= Puntos a otorgar. "B"= Número de años demostrados presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de años de	9

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

		especialidad (máximo 5 con 10 contratos) presentados por el licitante que más años de especialización acredite.	
a) Metodología.	Deberá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, misma que al menos deberá incluir: a) Diagrama de flujo de la instalación, capacitación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI de Hemodinamia y Radiología Intervencionista ofertados. b) Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los SMI de Hemodinamia y Radiología Intervencionista ofertados. ofertados. c) Diagrama de funcionamiento de la mesa de ayuda (Incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio).	Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado, es congruente con el Plan de Trabajo propuesto y mejora el servicio.	3
	d) Diagrama de flujo para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación.	Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado y es congruente con el Plan de Trabajo propuesto.	1
b) Plan de trabajo.	El Plan de trabajo propuesto, deberá presentarse conforme al Formato T0 plan de trabajo (contenido en "Formatos de SMI para cirugía cardiovascular"), donde se especifican los tiempos para la implantación del servicio y ser congruente con la metodología, la cual al menos deberá contener: I. Nombre del Servicio, Nombre de la empresa, Fecha de elaboración, Objetivo General, Objetivos Específicos. Descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral de cirugía cardiovascular" de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y toda aquella información que forma parte de la presente contratación, incluyendo los equipos, los bienes de consumo básico y complementario y demás aspectos requeridos para la contratación. II. Estrategias, Líneas de Acción. III. Diagrama de Gantt con la	"SÍ", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y lo mejora	3

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	temporización de las diferentes fases del proceso previas al inicio de la prestación del servicio (Afinar detalles de la integración técnica del PLAN DE TRABAJO, Entrega del plan de trabajo, Formalización del Contrato, Entrega de Garantía, Entrega por parte de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar, Entrega del Programa de Capacitación, Capacitación Previa, Entrega ,instalación y puesta a punto del equipo, Entrega de Bienes de Consumo básicos, Entrega de Bienes de Consumo Complementarios, Inicio de la prestación del servicio). IV. El Programa de Capacitación sobre los equipos del SMI para Hemodinamia y Radiología Intervencionista ofertados. con temario por objetivos, teórico práctico. V. El Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante. VI. Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI para Hemodinamia y Radiología Intervencionista ofertados. (al concluir su contrato). Nota: Plan de Trabajo propuesto podrá incluir mejoras relacionadas con el aspecto técnico, recurso humano y/o tecnológico, entre otros; que mejoren la operación para la prestación del servicio		
		"SÍ", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado.	1
c) Estructura organizacional de los recursos humanos.	El licitante participante, deberá presentar su currículum y Organigrama que refleje la experiencia de al menos 1 (un) año en servicios iguales o similares al de la presente contratación. a) El organigrama deberá considerar a todo el personal propuesto, incluyendo los supervisores en sitio requeridos y deberán considerar los niveles de organización hacia arriba, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular.	Sí el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este sub-rubro y lo mejora.	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	b) El diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico o especializado en sitio deberá, contener al menos 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección). c) El diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de la mesa de ayuda deberá considerar al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección). Nota: El licitante que en caso de resultar adjudicado, se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto y que en caso de que algún miembro del equipo por caso fortuito o fuerza mayor, deje de laborar deberá sustituir de inmediato al integrante con otra persona del mismo perfil. No se permitirá la entrada a personal que no se encuentre en los documentos que son entregados para esta licitación.	Sí el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este sub-rubro.	0.5
a) Cumplimiento de contratos.	Con la finalidad de acreditar que el licitante participante haya prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, deberá presentar la siguiente documentación: Para el caso de dependencias y/o instituciones públicas deberá presentar: a) Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas o b) Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de cartas de satisfacción y/o cancelaciones de garantía de cumplimiento y/o acta circunstanciada de entrega recepción y/o facturas y remisiones de los contratos presentados (máximo 5). Cumplimiento = 1 carta: 2 punto. 2 cartas: 4 puntos.	10

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	3. Copia de al menos un Acta Circunstanciada de Entrega Recepción de la prestación del servicio (sellada por la Dependencia o Entidad y con la firma del personal que corroboró la prestación del servicio). Para el caso de instituciones privadas o personas morales deberá presentar: 1. Copia legible de las facturas que cubran la totalidad de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente. 2. Las facturas, además de cumplir con todos los requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, el cliente, debidamente validada la CFDI ante el portal del SAT en la siguiente liga: https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob y vigentes en el portal del SAT. 3. Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal, vinculada con una(s) factura(s) que corresponda del Servicio prestado, de la cual deberá presentar a su vez copia simple. Nota: La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o acta(s) circunstanciada(s) de entrega recepción y/o factura(s) o remisión(s) presentada (s), deberá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Experiencia y Especialidad del licitante", en caso de no ser correspondientes con el contrato, no se tomarán en cuenta.	3 cartas: 6 puntos. 4 cartas: 8 puntos. 5 cartas: 10 puntos.	

SEGUNDO: Se añaden los formatos editables de diversos "Anexos T" como anexos a la presente acta de junta de aclaraciones

Se hace constar que siendo las 16:00 horas del día 30 de enero del 2026, la convocante procede a enviar en este momento, través de Compranet", las contestaciones a las repreguntas recibidas por esta vía. A continuación se relacionan las repreguntas enviadas por los licitantes con sus respuestas.

ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
103073	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 2	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE CALIBRES 4, 5, 6 ,7. 8. 9, 10 Y 11 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta
103074	MEDICAL LIFE	PREGUNTA TECNICA DE	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS	No se acepta

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	SUPPLY SA DE CV	MI REPRESENTADA NO. 6	PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD DE 3.8 Ó 4 Ó 5 A 7.0 CM, DE 18G PARA GUÍA DE 0.038".. ¿SE ACEPTA?	
103075	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 9	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD DE 3.8 Ó 4 Ó 5 A 7.0 CM, DE 18G PARA GUÍA DE 0.038".. ¿SE ACEPTA?	No se acepta
103076	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 12	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA TODA VEZ QUE LAS CURVAS SOLICITADAS DENOMINADAS TIG, ULTIMATE O TRAPEASE SON CURVAS UNICAS DE MARCAS COMERCIALES, LO CUAL PUEDE LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE ALGUNOS LICITANTES AL SOLICITAR DESCRIPCIONES PROPIAS DE MODELOS ESPECIFICOS, POR LO QUE LE REQUERIMOS SE OFERTE UNA DESCRIPCION MAS ABIERTA A LA LIBRE PARTICIPACION: CATÉTERES PARA CATETERIZACIÓN DE ARTERIA CORONARIA PARA TÉCNICA RADIAL. TIPO: RADIAL Y/O KIMNY DE 100 CM, CALIBRE 5 Y 6 FR. ¿SE ACEPTA?	Se acepta
103082	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE: 17) VISITA DE VERIFICACIÓN A LAS INSTALACIONES	ES CORRECTO ENTENDER QUE DICHA VISTA DE VERIFICACIÓN SERÁ POSTERIOR AL EVENTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y PREVIO AL EVENTO DE AVISO DE FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcto
103083	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE: 17) VISITA DE VERIFICACIÓN A LAS INSTALACIONES	DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDIQUE EN QUE DOCUMENTO O DE QUE FORMA SE HARA SABER POR PARTE DE CADA LICITANTE LA FECHA, HORA Y TELEFONO DE CONTACTO PARA LLEVAR A CABO LA VIDEO LLAMADA A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 17) VISITA DE VERIFICACIÓN A LAS INSTALACIONES	Se hara la notificación vía correo electrónico
103084	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE: 17) VISITA DE VERIFICACIÓN A LAS INSTALACIONES	AL SER ESTA UNA LICITACIÓN PÚBLICA Y AL HABER CONTACTO DIRECTO ENTRE LOS LICITANTES Y LA CONVOCANTE DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE ESTA ÚLTIMA, ¿QUE MEDIOS DE CONTROL Y TRANSPARENCIA DARAN CERTEZA DE IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE DEN FE DE QUE NO EXISTIRA NEGOCIACIÓN ALGUNA DURANTE Y POSTERIOR A DICHA VIDEO LLAMADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE CON TODOS LOS LICITANTES?.	EL OIC sera invitado al proceso de visita
103085	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE: 17) VISITA DE VERIFICACIÓN A LAS INSTALACIONES	¿DE QUE MANERA Y MEDIANTE QUE DOCUMENTO LA CONVOCANTE HARA SABER QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR CADA LICITANTE SERÁ RESGUARDADA CON LA DEBIDA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE LA INFORMACIÓN Y VIDEOS QUE SE REALICEN A CADA LICITANTE, Y QUE ESTOS NO SERAN USADOS POR EL PERSONAL DE LA CONVOCANTE CON FINES O PROPOSITOS DISTINTOS A LOS REQUERIDOS POR ESTA ÚLTIMA, QUE PONGAN EN RIESGO LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE CADA LICITANTE A FUTURO?	Mediante escrito de confidencialidad que firmaran ambas partes, donde se comprometen a guardar confidencialidad en el contenido de las visitas
103086	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA 2 DE SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV (PAGINA 177), DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	NUEVAMENTE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LOS ANEXOS T1, T3, T4, T11 EN FORMATO EDITABLE (WORD O EXCEL) LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE FACILITAR EL LLENADO DE TODOS LOS REQUISITOS Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y SIGUEN EN FORMATO PDF EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX, QUE DE ACUERDO A SU RESPUESTA A MI PREGUNTA, YA SE ADJUNTARON, LO CUAL NO SUCEDIÓ	Serán adjuntados
103087	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA 3 DE SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV (PAGINA 177), DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	NUEVAMENTE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EN FORMATO EDITABLE (WORD O EXCEL) LOS ANEXOS DE TERMINOS Y ANEXO TÉCNICO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE FACILITAR EL LLENADO DE TODOS LOS REQUISITOS Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y SIGUEN EN FORMATO PDF EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX, QUE DE ACUERDO A SU RESPUESTA A MI PREGUNTA, YA SE ADJUNTARON, LO CUAL NO SUCEDIÓ	Serán adjuntados
103088	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 336 ANEXO T2 EQUIPO MEDICO PROVEEDOR MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	EN RAZON A LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR, PARA EL EQUIPO PORTATIL DE ANALISIS DE SANGRE ES CORRECTO OFERTARLO DENTRO DE LA PROPUESTA ECONOMICA SIN EMBARGO NO SERA NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN REGULATORIA, REGISTRO SANITARIO, CATALOGO Y CERTIFICADO DE CALIDAD, ¿SE ACEPTA?	Es necesario ofertarlo y presentar documentación regulatoria. Por un error involutario el equipo no

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

				aparece en el formato T11, sin embargo es necesario ofertarlo y presentar la documentación.
103089	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 337 ANEXO T2 EQUIPO MEDICO PROVEEDOR MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	EN RAZON A LA RESPUESTA AL PROVEEDOR, EQUIPO DE MEDICION DE TIEMPO DE COAGULACION ACTIVADA, ES CORRECTO OFERTARLO DENTRO DE LA PROPUESTA ECONOMICA SIN EMBARGO NO SERA NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN REGULATORIA, REGISTRO SANITARIO, CATALOGO Y CERTIFICADO DE CALIDAD, ¿SE ACEPTA?	Es necesario ofertarlo y presentar documentación regulatoria. Por un error involutario el equipo no aparece en el formato T11, sin embargo es necesario ofertarlo y presentar la documentación.
103090	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 338 ANEXO T2 EQUIPO MEDICO PROVEEDOR MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	EN RAZON A LA RESPUESTA AL PROVEEDOR, EL EQUIPO CONSOLA DE ROTOABLACION, ES CORRECTO OFERTARLO DENTRO DE LA PROPUESTA ECONOMICA SIN EMBARGO NO SERA NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN REGULATORIA, REGISTRO SANITARIO, CATALOGO Y CERTIFICADO DE CALIDAD, ¿SE ACEPTA?	Es necesario ofertarlo y presentar documentación regulatoria. Por un error involutario el equipo no aparece en el formato T11, sin embargo es necesario ofertarlo y presentar la documentación.
103091	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	MODIFICACION A LOS VALORES DE PUNTOS Y PORCENTAJES, CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS	EN RAZÓN A SU MODIFICACIÓN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE SALIR ADJUDICADO, ENTREGAREMOS AL RESPONSABLE DEL SERVICIO LA PLANTILLA DEL PERSONAL PROPUESTO ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LOS MOVIMIENTOS AFILIATORIOS DEL PERSONAL , ¿SE ACEPTA?	El personal debe estar afiliado actualmente
103092	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	JUNTA DE ACLARACIONES PÁGINA 78 PRIMERA PREGUNTA	AL NO CONSTITUIR UNA ADQUISICIÓN DE BIENES SINO LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO MÉDICO INTEGRAL, CONFORMADO POR EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y BIENES DE CONSUMO COMPATIBLES CON EL EQUIPO MÉDICO Y ENTRE SI, LOS CUALES NO PASAN A SER PROPIEDAD DEL IMSS, LOS BIENES NO ESTÁN SUJETOS A LOS TRATADOS, POR LO QUE EL ORIGEN DE LOS MISMOS PODRÁN SER DE PAÍSES NO SOCIOS Y ÚNICAMENTE SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES ACREDITEN SU NACIONALIDAD, YA SEA MEXICANA O DE PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO TENGA CELEBRADO UN TLC CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. ¿ES CORRECTO?	Es correcto. Siempre y cuando se presenten los registros sanitarios y los certificados de calidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo tecnico y la convocatoria
103093	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	SEXTA PRESICIÓN - MODIFICACIÓN A TABLA DE PONDERACIÓN. RUBRO 1, SUBRUBRO A.3	EN LA TABLA DE PONDERACIÓN SE LEE EN EL SUBRUBRO A.3) "DOMINIO DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO", POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE DEBE DECIR ÚNICAMENTE "DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO", ENTENDIENDO QUE ESTE PROCEDIMIENTO HACE REFERENCIA AL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA. FAVOR DE ACLARAR	Es correcto se refiere a herramientas relacionadas con el servicio de hemodinamia
103094	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	SEXTA PRESICIÓN - MODIFICACIÓN A TABLA DE PONDERACIÓN. RUBRO 1, SUBRUBRO A1. Y A.2	EN EL CURRÍCULUM INDIVIDUALIZADO DEL TÉCNICO EN SITIO SOLICITAN QUE EL PERFIL DEL TÉCNICO DEBERÁ SER EN LA RAMA DE ENFERMERÍA O EQUIVALENTE TÉCNICO EN EL MANEJO DE APARATOS BIOMÉDICOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE AMPLIAR LA ESPECIALIDAD ACADÉMICA DEL PERFIL DEL TÉCNICO INCLUYENDO LAS SIGUIENTES CARRERAS ENFERMERÍA, MEDICINA, INGENIERÍA BIOMÉDICA, INGENIERÍA BIÓNICA, QUÍMICA FÁRMACO BIÓLOGA ¿SE ACEPTA?	Se acepta enfermeria, medicina, ingenieria biomédica e ingenieria biónica
103095	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	SEXTA PRESICIÓN - MODIFICACIÓN A TABLA DE PONDERACIÓN. RUBRO 1 SUBRUBRO E.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS SEA COMPARTIDO EL FORMATO T23 YA QUE NO SE ENCUENTRA ANEXO A LAS BASES Y EN EL PORTAL COMPRASMX	Se adjunta
103096	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE	DIVERSAS ACLARACIONES EN LAS QUE LA CONVOCANTE INDICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS SEA COMPARTIDO AQUELLOS FORMATOS REQUERIDOS EN LAS BASES Y EN EL PORTAL COMPRASMX Y QUE HAN QUEDADO PENDIENTE DE SER COMPARTIDAS POR LA CONVOCANTE COMO EL ANEXO TÉCNICO,	Se adjuntan

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	CV	CARGA DE FORMATOS PENDIENTES	TERMINOS Y CONDICIONES EN FORMATO EDITABLE ASÍ COMO LOS FORMATOS T23, T21, T31, T33 Y T34	
103097	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	SEXTA PRESICIÓN - MODIFICACIÓN A TABLA DE PONDERACIÓ RUBRO 2.	HEMOS IDENTIFICADO QUE EN LA TABLA DE PONDERACIÓN NO SE INCLUYE EL RUBRO 2, YA QUE SE PASA DIRECTAMENTE DEL RUBRO 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE AL RUBRO 3. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI DICHA OMISIÓN CORRESPONDE A UN ERROR INVOLUNTARIO Y, EN SU CASO, CONFIRME SI NO ES NECESARIA LA DESCRIPCIÓN DEL RUBRO 2. FAVOR DE ACLARAR.	Se adjunta tabla con correcciones
103098	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	SEXTA PRESICIÓN - MODIFICACIÓN A TABLA DE PONDERACIÓN. RUBRO 3, SUBRUBRO B. FORMULA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE ACLARAR QUE RESPECTO DE LA FORMULA PARA EL CALCULO DE PUNTOS, LA VARIABLE "B" DEBERÁ EVALUAR LOS AÑOS MAXIMOS DE EXPERIENCIA ACREDITADA Y NO EL NÚMERO MÁXIMO DE CONTRATOS PRESENTADOS, ESTO A RAZÓN DE QUE PRESENTAR LA MAYOR CANTIDAD DE CONTRATOS NO GARANTIZA EL ACREDITAMIENTO DE LA CANTIDAD DE AÑOS REQUERIDOS PARA OBTENER LA MAXIMA CANTIDAD DE PUNTOS.	Se actualizara la tabla de puntos y porcentajes.
103099	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	SEXTA PRESICIÓN - MODIFICACIÓN A TABLA DE PONDERACIÓN. RUBRO 3, SUBRUBRO B. FORMULA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LOS PERIODOS DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PUEDEN SER ACUMULABLES PARA EFECTOS DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA, AUN CUANDO SUS VIGENCIAS COINCIDAN, SIEMPRE QUE CORRESPONDAN A DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS.	Es correcto
103100	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	SEXTA PRESICIÓN - MODIFICACIÓN A TABLA DE PONDERACIÓN. RUBRO 3, SUBRUBRO B. FORMULA	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO Y PODER ALCANZAR EL MÁXIMO DE PUNTOS ATRIBUIBLES A ESTE REQUISITO, BASTARÁ CON ACREDITAR 5 AÑOS DE EXPERIENCIA Y EL PRESENTAR UNA MAYOR CANTIDAD DE AÑOS DE EXPERIENCIA NO OTORGARÁ MAYOR PUNTAJE ADICIONAL AL MÁXIMO ESTABLECIDO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcto
103101	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	SEXTA PRESICIÓN - MODIFICACIÓN A TABLA DE PONDERACIÓN. RUBRO 3, SUBRUBRO B. FORMULA Y JA PÁG 167 PRIMERA PREGUNTA DE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE AÑOS DEL 2016 AL 2025 DE LOS CONTRATOS PARA LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEL LICITANTE, CON EL FIN DE PODER SUMAR LA MAYOR CANTIDAD DE PUNTOS Y QUE ESTO NO SEA UNA LIMITANTE PARA LAS EMPRESAS DISMINUYENDO LA COMPETENCIA DE MERCADO.	No se acepta
103102	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	SEXTA PRESICIÓN - MODIFICACIÓN A TABLA DE PONDERACIÓN. RUBRO 4	EN LA TABLA DE PONDERACIÓN SE LEE EN EL SUBRUBRO A Y B HACE REFERENCIA A UN SMI DE CIRUGÍA CARDIVASCULAR Y POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE DEBE DECIR SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA. FAVOR DE ACLARAR	Se refiere a Hemodinamia y Radiología Intervencionista, se adjunta tabla corregida
103103	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	SEXTA PRESICIÓN - MODIFICACIÓN A TABLA DE PONDERACIÓN. RUBRO 4 SUBRUBRO A.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR QUE, PARA EFECTOS DE OBTENER LA MÁXIMA PUNTUACIÓN EN EL RUBRO 4, SUBRUBRO A) METODOLOGÍA DE TRABAJO, EL TÉRMINO 'MEJORA' DEBE ENTENDERSE COMO LA MEJORA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO. FAVOR DE ACLARAR.	Se refiere a mejorar el documento de metodología, considernado aportaciones que enriquezcan y sumen a lo mínimo solicitado. Lo que deberá impactar en mejoras durante la implementación y operación del servicio
103104	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	SEXTA PRESICIÓN - MODIFICACIÓN A TABLA DE PONDERACIÓN. RUBRO 4 SUBRUBRO B	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR QUE, PARA EFECTOS DE OBTENER LA MÁXIMA PUNTUACIÓN EN EL RUBRO 4, SUBRUBRO B) PLAN DE TRABAJO, EL TÉRMINO 'MEJORA' DEBE ENTENDERSE COMO LA MEJORA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO. FAVOR DE ACLARAR.	Se refiere a mejorar el documento de metodología, considernado aportaciones que enriquezcan y sumen a lo mínimo solicitado. Lo que deberá impactar en

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

				mejoras durante la implementación y operación del servicio
103105	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	SEXTA PRESICIÓN - MODIFICACIÓN A TABLA DE PONDERACIÓN. RUBRO 4 SUBRUBRO C	PARA EFECTOS DE OBTENER LA MÁXIMA PUNTUACIÓN EN EL RUBRO 4, SUBRUBRO C) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LOS RECURSOS HUMANOS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE ACLARAR A QUE HACE REFERENCIA EL TÉRMINO 'MEJORA' DEL ORGANIGRAMA, DIAGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO Y MATRIZ DE ESCALAMIENTO DE LA MESA DE AYUDA.	Se refiere a mejorar el documento de metodología, considernado aportaciones que enriquezcan y sumen a lo mínimo solicitado. Lo que deberá impactar en mejoras durante la implementación y operación del servicio
103106	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PÁGINA 77, QUINTA PREGUNTA DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV, TERMINOS Y CONDICIONES 4.2.2	A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NATURALEZA DE ESTOS PUNTOS, DEBERÁ DE SER OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES ENTREGAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA COMPROMISO PARA LA ENTREGA DEL 20% DE LOS REGISTROS SANITARIOS FALTANTES A MÁS TARDAR CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO Y EL NO INCLUIRLA SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	Deberán ser entregados previo a la firma del contrato, el no hacerlo sera causa de resición. La carta compromiso deberá ser presentada duranta la apertura, el no hacerlo sera causa de desechamiento.
103107	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PÁGINA 78, PRIMERA PREGUNTA DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV, TERMINOS Y CONDICIONES 4.2.2	A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NATURALEZA DE ESTOS PUNTOS, DEBERÁ DE SER OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES ENTREGAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA COMPROMISO PARA LA ENTREGA DEL 20% DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD FALTANTES A MÁS TARDAR CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO Y EL NO INCLUIRLA SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	Deberán ser entregados previo a la firma del contrato, el no hacerlo sera causa de resición. La carta compromiso deberá ser presentada duranta la apertura, el no hacerlo sera causa de desechamiento
103108	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PÁGINA 77, QUINTA PREGUNTA DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV, TERMINOS Y CONDICIONES 4.2.2	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE TODOS LOS LICITANTES DEBEREMOS DE ENTREGAR EL 100% DE LOS CATÁLOGOS, 80% DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD O CLV, Y EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS O DOF (SEGÚN APLIQUE) DE LOS BCC, BCB, EQUIPO MÉDICO Y SCCB OFERTADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA, Y EL 20% RESTANTE A MÁS TARDAR CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR.	Aplica para todos los participantes. La presentación del 100% de catálogos, 80% de registros y certificados y la carta compromiso de que el 20% restante será entregado previo a la firma del contrato. El no hacerlo sera causal de desechamiento.
103109	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA 7, PÁG. 169 DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, PROCEDIMIENTO 60.01.019 NO.6	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: ENDOPRÓTESIS INDICADA PARA LA EXCLUSIÓN ENDOVASCULAR DEL ANEURISMA AÓRTICO ABDOMINAL INFRARRENAL O AORTO ILIACO O YUXTARRENAL, CON ACCESOS ILIACO/FEMORAL, CUELLO PROXIMAL CORTO Y ANGULADO DE CUELLO DE 23-36 MM Y DIÁMETRO ILIACO DE 13MM A 19 MM, OFERTANDO MAYOR RANGO DE MEDIDAS A ELECCIÓN DEL MÉDICO INTERVENCIONISTA, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103110	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA 1, PÁG. 171 DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, PROCEDIMIENTO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: CATÉTER BALÓN DE GRAN DIÁMETRO PARA ATP CON DISEÑO COAXIAL Y UN BALÓN DISTAL INFLABLE, ELABORADO DE NYLON 12, CON DOS BANDAS RADIO OPACAS (90% PLATINO Y 10% IRIDIO) QUE INDICAN LA PORCIÓN DILATADORA DEL BALÓN EN TAMAÑOS DE 14, 15, 16, 18, 20, 22 Y 25 Y LONGITUDES DE 20, 40, 60 Y 80 MM Ó CATÉTER	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

		60.01.026 NO.9	BALÓN PARA ATP CON DISEÑO COAXIAL, CON DOS BANDAS RADIOPACAS EN EL BALÓN CON DIAMETROS DE 10 A 32 MM Y LONGIUTDES DE 20 A 60 MM, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN ¿SE ACEPTA?	
103111	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA 4, PÁG. 171 DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, PROCEDIMIENTO 60.01.027 NO.10	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: CATÉTER BALÓN DE GRAN DIÁMETRO PARA ATP CON DISEÑO COAXIAL Y UN BALÓN DISTAL INFLABLE, ELABORADO DE NYLON 12, CON DOS BANDAS RADIO OPACAS (90% PLATINO Y 10% IRIDIO) QUE INDICAN LA PORCIÓN DILATADORA DEL BALÓN EN TAMAÑOS DE 14, 15, 16, 18, 20, 22 Y 25 Y LONGITUDES DE 20, 40, 60 Y 80 MM Ó CATÉTER BALÓN PARA ATP CON DISEÑO COAXIAL, CON DOS BANDAS RADIOPACAS EN EL BALÓN CON DIAMETROS DE 10 A 32 MM Y LONGIUTDES DE 20 A 60 MM, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103112	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA 7, PÁG. 171 DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, PROCEDIMIENTO 60.01.042 NO.5	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR:DISPOSITIVO OCLUSOR DE MALLA DE NITINOL Y/O TRATAMIENTO CERÁMICO (ALEACIÓN DE NÍQUEL Y TITANIO DIAMÉTROS MÍNIMOS DE 3.5 Y MÁXIMOS DE 14MM Y LONGITUD MÍNIMA DE 4.25 MM Y MÁXIMA DE 16MM) PARA CIERRE DE CONDUCTO ARTERIOSO PERMEABLE DE DIVERSOS TAMAÑOS CON DISCO DE RETENCIÓN, IN Y LONGITUD MÁXIMA 16CLUYE SISTEMA LIBERADOR COMPATIBLE CON DISPOSITIVO. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103113	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA 1, PÁG. 172 DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, PROCEDIMIENTO 60.01.043 NO.10	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: CATÉTER BALÓN DE GRAN DIÁMETRO PARA ATP CON DISEÑO COAXIAL Y UN BALÓN DISTAL INFLABLE, ELABORADO DE NYLON 12, CON DOS BANDAS RADIO OPACAS (90% PLATINO Y 10% IRIDIO) QUE INDICAN LA PORCIÓN DILATADORA DEL BALÓN EN TAMAÑOS DE 14, 15, 16, 18, 20, 22 Y 25 Y LONGITUDES DE 20, 40, 60 Y 80 MM Ó CATÉTER BALÓN PARA ATP CON DISEÑO COAXIAL, CON DOS BANDAS RADIOPACAS EN EL BALÓN CON DIAMETROS DE 10 A 32 MM Y LONGIUTDES DE 20 A 60 MM, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103114	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA 4, PÁG. 173 DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, BCC 60.01.839	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR COMO ALTERNATIVA AL BIEN SOLICITADO: "CATÉTER PARA IMAGÉNES INTRAVASCULARES TECNOLOGÍA HD CON FRECUENCIA SELECCIONABLE DE 40 Y 60 MHZ, YA QUE EL CATÉTER PARA TOMOGRAFÍA POR COHERENCIA ÓPTICA ES EXCLUSIVO DE UNA CASA COMERCIAL Y LÍMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103115	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA 7, PÁG. 173 DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, BCC 60.01.872	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: DISPOSITIVO OCLUSOR DE MALLA DE NITINOL Y/O TRATAMIENTO CERÁMICO (ALEACIÓN DE NÍQUEL Y TITANIO DIAMÉTROS MÍNIMOS DE 3.5 Y MÁXIMOS DE 14MM Y LONGITUD MÍNIMA DE 4.25 MM Y MÁXIMA DE 16MM) PARA CIERRE DE CONDUCTO ARTERIOSO PERMEABLE DE DIVERSOS TAMAÑOS CON DISCO DE RETENCIÓN, IN Y LONGITUD MÁXIMA 16. INCLUYE SISTEMA LIBERADOR COMPATIBLE CON DISPOSITIVO. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103116	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA 1, PÁG. 174 DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, BCC 60.01.941	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR PAQUETE ANGIOGRÁFICO CON ROPA DE RÁPIDA RESPUESTA CON ESPECIFICACIONES PROPIAS DE LA MARCA Y MODELO OFERTADO, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, YA QUE LO DESCRITO PERTENECE A UNA SOLA CASA COMERCIAL ¿SE ACEPTA?	Se acepta
103117	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA 5, PÁG. 174 DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, BCC 60.01.956	EN VIRTUD A SU RESPUESTA OTORGADA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: SONDA DE ULTRASONIDO DE DIAGNÓSTICO DE 10 FR Y 90 CM DE LONGITUD FABRICADA EN REPÚBLICA DE COREA, DEBIDO A QUE ES EL ÚNICO DISPOSITIVO EN EL MERCADO QUE CUMPLE CON ESTA INDICACIÓN Y AL NO ACEPTARLO LÍMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN A LA PROVEEDURÍA. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103118	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA 1, PÁG. 175 DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, BCC 60.01.1008	EN VIRTUD A SU RESPUESTA OTORGADA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: GUIA ACOPLADORA ENDOCAVITARIA DE LIBERACION RAPIDA CON 2.6 X 20 CM, CUBIERTA DE LATEC Y 3.5 X 20 CM CUBIERTA DE LATEX, ESTERIL, DESECHABLE Ó KIT DE ACCESO PARA TIPS, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103119	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA 2, PÁG. 175 DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, BCC 60.01.1008	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: CATÉTER DE ATERECTOMÍA ROTACIONAL PERIFÉRICA CON SISTEMA DE INFUSION Y ASPIRACION ACTIVA O ATERECTOMIA PERIFERICA DIRECCIONAL CON MOTOR CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103120	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA 232, PAG. 55 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA EL BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO 60.01.837 TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR UN CATÉTER GUÍA MULTIPROPÓSITO 5 Ó 6 Ó 7 Ú 8 FRENCH CON INDICACIÓN NEUROLÓGICA. FAVOR DE CONFIRMAR.	CATÉTER GUÍA MULTIPROPOSITO 5 Ó 6 Ó 7 U 8 Ó 9 FR. Es lo solicitado
103121	DISEÑO Y	PREGUNTA 336, PAG. 74	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE TODOS LOS	Es correcto

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	DESARROLLO MEDICO SA DE CV	DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY	LICITANTES DEBERÁN OFERTAR LOS EQUIPOS MENCIONADO EN EL ANEXO T11 "DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO COMPLEMENTARIO PARA SMI PARA HERI". FAVOR DE CONFIRMAR.	
103122	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA 6, PÁG. 176 DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, EQUIPO PARA TOMOGRAFÍA DE COHERENCIA ÓPTICA (OCT).INTRAVASCULAR.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR EQUIPO PARA IMÁGENES INTRAVASCULARES ALTA DEFINCIÓN (HD) CON FRECUENCIA SELECCIONABLE DE 40 MHZ Y 60 MHZ COMPATIBLE CON EL INSUMO 60.01.839, YA QUE LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA ES EXCLUSIVA DE UNA CASA COMERCIAL Y LÍMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103123	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 1	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 1 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE COMPARTIR PARA TODOS LOS LICITANTES COMPARTIR LOS ARCHIVOS EDITABLES EN FORMATO EXCEL DE LOS ANEXOS T1, T2, T4 Y T11 MENCIONADOS ANTERIORMENTE, ESTO PARA FACILITAR LA ELABORACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y DEBIDO A QUE NO SE PROPORCIONARON LOS FORMATOS EN EL PORTAL COMPRASMX COMO INDICAN EN SU RESPUESTA. ¿SE ACEPTA?	Se adjuntan
103124	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 2	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 2 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL EL "ANEXO T23 DE PROPUESTA TÉCNICA" SOLICITADO EN LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES NUMERAL 1.- PROPUESTA TÉCNICA AL QUE HACE REFERENCIA SU RESPUESTA Y EL "FORMATO T21 PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO/DOCUMENTAL" SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.2.1 DE LA PROPUESTA TECNICA HACEN REFERENCIA AL MISMO DOCUMENTO PERO CON NUMERO DE FORMATO DISTINTOS, POR LO QUE SE PODRA PRESENTAR UN UNICO FORMATO DE PROPUESTA TECNICA CON AMBOS NOMBRES ¿ES CORRECTO?	Es correcto
103125	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 2	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 2 Y EN EL CASO DE QUE LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE COMPARTIR LA CONVOCATORIA Y LOS ANEXOS CON LAS CORRECCIONES PERTIENENTES CON RESPECTO A ESTOS 2 FORMATOS O EN SU CASO COMPARTIR PARA TODOS LOS LICITANTES AMBOS FORMATOS DE PROPUESTA TECNICA QUE SE DEBERAN UTILIZAR PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO PARA AMBOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y DE SER NECESARIO OTORGAR EL TIEMPO A LOS LICITANTES PARA HACER LAS PREGUNTAS NECESARIA EN BASE A DICHOS FORMATOS, SE SOLICITA PARA ESCLARECER CUAL ES LA INFORMACION QUE SE REQUIERE PRESENTAR PARA AMBOS FORMATOS ¿SE ACEPTA?	Se adjuntan
103126	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 3	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 3 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL EL "ANEXO T23 DE PROPUESTA TÉCNICA" SOLICITADO EN LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES NUMERAL 1.- PROPUESTA TÉCNICA AL QUE HACE REFERENCIA SU RESPUESTA EN REALIDAD DEBERIA SER EL "FORMATO T21 PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO/DOCUMENTAL", YA QUE EN LOS NUMERALES A LOS QUE HACE REFERENCIA NUESTRA PREGUNTA SE MENCIONA EL "FORMATO T21 PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO/DOCUMENTAL" Y NO EL ANEXO T23 ¿ES CORRECTO?	Es correcto
103127	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 3	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 3 Y EN EL CASO DE QUE LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE COMPARTIR LA CONVOCATORIA Y LOS ANEXOS CON LAS CORRECCIONES PERTIENENTES CON RESPECTO A ESTOS 2 FORMATOS O EN SU CASO COMPARTIR PARA TODOS LOS LICITANTES AMBOS FORMATOS DE PROPUESTA TECNICA QUE SE DEBERAN UTILIZAR PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO PARA AMBOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y DE SER NECESARIO OTORGAR EL TIEMPO A LOS LICITANTES PARA HACER LAS PREGUNTAS NECESARIA EN BASE A DICHOS FORMATOS, SE SOLICITA PARA ESCLARECER CUAL ES LA INFORMACION QUE SE REQUIERE PRESENTAR PARA AMBOS FORMATOS	Se adjuntan

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			¿SE ACEPTA?	
103128	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 5	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 5 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, Y NOS PERMITA QUE EN EL CASO DE INSUMOS, INSTRUMENTAL O ACCESORIOS O EQUIPOS O BIENES DE CONSUMO OPCIONALES QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO Y SE AVALE CON EL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO." DEL DOF - DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN 24/12/2014 O LA EDICION DEL 07/07/2025, ES CORRECTO ENTENDER QUE TAMPOCO CONTARA CON ALGÚN CERTIFICADO DE CALIDAD, POR LO CUAL ESTOS PUNTOS SE CUBREN CON EL MISMO DOF Y EL NO PRESENTARLO NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	Se mantiene respuesta anterior.
103129	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 12	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 12 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE LO OFERTADO ES COMPATIBLE CON LOS PROCEDIMIENTOS SOLICITADOS POR LO QUE NUEVAMENTE LE REQUERIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD 11 O 25 CM CALIBRE. 4 A 14FR., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	Apegarse a las bases con medidas de diametro y longitud requerida.
103130	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 13	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 13 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE SE TRATA DE UN INSUMO CONSIDERADO DE BAJO RIESGO PARA LA OBTECION DE REGISTRO SANITARIO POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE CON EL CATALOGO Y EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. DIARIO OFICIAL DE 07/07/2025 O EN SU DEFECTO EL OFICIO DE LA COFEPRIS DONDE INDIQUE QUE NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO ¿SE ACEPTA?	Es correcto
103131	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 14	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 14 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE SE TRATA DE UN INSUMO CONSIDERADO DE BAJO RIESGO PARA LA OBTECION DE REGISTRO SANITARIO POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE CON EL CATALOGO Y EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. DIARIO OFICIAL DE 07/07/2025 O EN SU DEFECTO EL OFICIO DE LA COFEPRIS DONDE INDIQUE QUE NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103132	CONSUMIBLES	CONSUMIBLES PARA LA	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 15	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	PARA LA SALUD SA DE CV	SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 15	LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, Y NOS PERMITA OFERTAR CATÉTER DE ABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA. VARIAS CURVAS CON CONECTOR DE ACUERDO A LA MARCA OFERTADA, YA QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS SON UNICAS DEL LOS CATATERES DE ABLACION LIVEWIRE DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL, LO QUE CONVIERTE EL REQUERIMIENTO EN UN CANDADO DE LICITACION, LO QUE LITA LA LIBRE PARTICIAPACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN. ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103133	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 16	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 16 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE LO OFERTADO ES COMPATIBLE CON LOS PROCEDIMIENTOS SOLICITADOS POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 4 MM DE DIÁMETRO POR 30 MM DE LONGITUD, 150CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103134	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 17	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 17 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE LO OFERTADO ES TOTALMENTE COMPATIBLE CON LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS QUE SE SOLICITA ESTE BIEN, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 4 MM DE DIÁMETRO POR 30 MM DE LONGITUD, 150CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103135	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 18	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 18 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE LO OFERTADO ES TOTALMENTE COMPATIBLE CON LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS QUE SE SOLICITA ESTE BIEN, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 4 MM DE DIÁMETRO POR 30 MM DE LONGITUD, 150CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103136	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 20	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 20 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE LO OFERTADO ES TOTALMENTE COMPATIBLE CON LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS QUE SE SOLICITA ESTE BIEN, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO CON PUNTA ANGULADA DE 0.035", 150 O 260 CM, CALIBRE 0.035" Ó 0.038" PUNTA RECTA O ANGULADA, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103137	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 21	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 21 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE LO OFERTADO ES TOTALMENTE COMPATIBLE CON LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS QUE SE SOLICITA ESTE BIEN, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CATÉTERES GUÍA PARA CORONARIA DERECHA E IZQUIERDA CON PUNTA SUAVE, DENTRO DEL RANGO DE 6-8 FR., DE 100 CM DE LARGO. Y TIPO: JUDKINS ASA DE 3.0, 3.5, 4.0 Y 5.0 MM AMPLATZ O MP, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	Adelante si es de acuerdo a lo solicitado en las bases
103138	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 23	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 23 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE LO OFERTADO ES TOTALMENTE COMPATIBLE CON LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS QUE SE SOLICITA ESTE BIEN, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTED E LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR SISTEMA PARA EL MONITOREO DE TIEMPO DE COAGULACIÓN CON TECNOLOGÍA DE CARTUCHO. EL LICITANTE DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA EL EQUIPO Y LO NECESARIO PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE TIEMPO DE COAGULACION PARA CUMPLIR CON ESE INSUMO., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103139	CONSUMIBLES PARA LA	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.,	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 28 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE LO OFERTADO ES TOTALMENTE COMPATIBLE CON LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	SALUD SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 28	QUE SE SOLICITA ESTE BIEN, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CATÉTER PARA CATETERIZACIÓN PERCUTÁNEA CON RECUBRIMIENTO TEFLONADO O HIDROFÍLICO CAL 4 O 5 O 6 FR., LONGITUD 100 O 110 CM. TIPO: VERTEBRAL O NIH O O RECTO DIVERSAS CURVAS., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103140	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 29	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 29 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ANDRAMED POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL "ANDRAMED", LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103141	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 31	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 31 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103142	CONSUMIBLES PARA LA	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.,	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 33 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	SALUD SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 33	MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103143	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 35	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 35 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103144	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 37	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 37 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			¿SE ACEPTA?	
103145	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 38	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 38 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103146	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 39	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 39 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE LO OFERTADO ES TOTALMENTE COMPATIBLE CON LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS QUE SE SOLICITA ESTE BIEN, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CUERDA GUÍA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATÉTER CON PUNTA EN "J" Y/O "RECTA" DE 1.5MM A 3 MM, DIÁMETRO 0.035", LONGITUD 145 O 260 CM DE ALTO SOPORTE, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103147	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 40	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 40 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA MITRACLIP DE ABBOT POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			¿SE ACEPTA?	
103148	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 44	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 44 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103149	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 45	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 45 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DEL CARTO DE LA MARCA BIOSENSE WEBSTER POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103150	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 47	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 47 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE LA MARCA ABIOMED EL IMPELLA, CUYO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO ES DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, PROVEEDOR QUE PARTICIPA EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES Y LICITACION, EL CUAL NO ESTA EN LA OBLIGACION DE OTORGAR APOYOS EN EL PRESENTE EVENTO, POR LO QUE ESTE REQUERIMIENTO UNICAMENTE LO PUEDE CUMPLIR EL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V. AL SER EL UNICO CAPAZ DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION TECNICA DE ESTE REQUERIMIENTO POSTERIOR A LA APERTURA DE PROPUESTAS, POR LO QUE AL NO ACEPTAR LAS DESCRIPCIONES OFERTADA POR OTROS LICITANTES ES UN FLAGANTE FAVORITISMO AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, EL CUAL SERIA EL UNICO CAPAZ DE CUMPLIR CON LA DOCUMENTACION TECNICA Y SER ADJUDICADO EL CONTRATO, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR DISPOSITIVO DE ASISTENCIA VENTRICULAR IZQUIERDA MECÁNICO, PULSÁTIL PARA SUMINISTRAR UN FLUJO DE SALIDA EN PROMEDIO DE HASTA 2.0 L/MIN EN	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			SINCRONIZACIÓN CON EL CORAZÓN NATIVO QUE CONSTA DE BOMBA DE MEMBRANA, VÁLVULA BIDIRECCIONAL ADHERIDO A CATETER DE POLIURETANO REFORZADO CON ALAMBRE DE NITINOL DE 100 CMS DE LARGO Y DIAMETRO EXTERNO DE 17 FR ¿SE ACEPTA?	
103151	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 48	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 48 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DEL CARTO DE LA MARCA BIOSENSE WEBSTER POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103152	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 49	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 49 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DEL CARTO DE LA MARCA BIOSENSE WEBSTER POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103153	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 50	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 50 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DEL CARTO DE LA MARCA BIOSENSE WEBSTER POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103154	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 51	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 51 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE, EL LIVEWIRE POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103155	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 56	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 56 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103156	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 59	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 59 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103157	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 60	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 60 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103158	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 71	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 71 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE LA MARCA ABIOMED EL IMPELLA, CUYO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO ES DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, PROVEEDOR QUE PARTICIPA EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES Y LICITACION, EL CUAL NO ESTA EN LA OBLIGACION DE OTORGAR APOYOS EN EL PRESENTE EVENTO, POR LO QUE ESTE REQUERIMIENTO UNICAMENTE LO PUEDE CUMPLIR EL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V. AL SER EL UNICO CAPAZ DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION TECNICA DE ESTE REQUERIMIENTO POSTERIOR A LA APERTURA DE PROPUESTAS, POR LO QUE AL NO ACEPTAR LAS DESCRIPCIONES OFERTADA POR OTROS LICITANTES ES UN FLAGANTE FAVORITISMO AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, EL CUAL SERIA EL UNICO CAPAZ DE CUMPLIR CON LA DOCUMENTACION TECNICA Y SER ADJUDICADO EL CONTRATO, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR SISTEMA DE SOPORTE VENTRICULAR, CARACTERISTICAS DE ACUERDO A LA MARCA OFERTADA, YA QUE LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS SON UNICAS DE LA MARCA ABIOMED, EL EQUIPO IMPELLA, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			¿SE ACEPTA?	
103159	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 72	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 72 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE LA MARCA ABIOMED EL IMPELLA, CUYO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO ES DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, PROVEEDOR QUE PARTICIPA EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES Y LICITACION, EL CUAL NO ESTA EN LA OBLIGACION DE OTORGAR APOYOS EN EL PRESENTE EVENTO, POR LO QUE ESTE REQUERIMIENTO UNICAMENTE LO PUEDE CUMPLIR EL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V. AL SER EL UNICO CAPAZ DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION TECNICA DE ESTE REQUERIMIENTO POSTERIOR A LA APERTURA DE PROPUESTAS, POR LO QUE AL NO ACEPTAR LAS DESCRIPCIONES OFERTADA POR OTROS LICITANTES ES UN FLAGANTE FAVORITISMO AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, EL CUAL SERIA EL UNICO CAPAZ DE CUMPLIR CON LA DOCUMENTACION TECNICA Y SER ADJUDICADO EL CONTRATO, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR DISPOSITIVO DE ASISTENCIA VENTRICULAR IZQUIERDA MECÁNICO, PULSÁTIL PARA SUMINISTRAR UN FLUJO DE SALIDA EN PROMEDIO DE HASTA 2.0 L/MIN EN SINCRONIZACIÓN CON EL CORAZÓN NATIVO QUE CONSTA DE BOMBA DE MEMBRANA, VÁLVULA BIDIRECCIONAL ADHERIDO A CATETER DE POLIURETANO REFORZADO CON ALAMBRE DE NITINOL DE 100 CMS DE LARGO Y DIAMETRO EXTERNO DE 17 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103160	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 76	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 76 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE, POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103161	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 77	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 77 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE, LOS AMPLATZER, POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103162	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 78	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 78 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA BAYLIS, POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103163	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 79	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 79 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE LO OFERTADO ES TOTALMENTE COMPATIBLE CON LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS QUE SE SOLICITA ESTE BIEN, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTRUCTURA METALICA CIRCUNDANTE O PROTESIS ENDOVASCULAR STENT DE PLATINO CROMO INDICADO PARA ABRIR LESIONES PARA REESTENOSIS O LESIONES NO DILATABLES DIAMETROS DE 2.25 A 3.5 MM, LONTITUDES DE 8, 16 Y 20 MM, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103164	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 81	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 81 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA COOK MEDICAL, DE LA CUAL EL TITULAR DE LOS REGISTROS SANITARIOS FUE ADQUIRIDO POR LA EMPRESA VITALMEX, PARTICIPANTE DE LAS LICITACIONES DE HEMODINAMIA POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103165	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 82	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 82 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA COOK MEDICAL, DE LA CUAL EL TITULAR DE LOS REGISTROS SANITARIOS FUE ADQUIRIDO POR LA EMPRESA VITALMEX, PARTICIPANTE DE LAS LICITACIONES DE HEMODINAMIA POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103166	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 83	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 83 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA COOK MEDICAL, DE LA CUAL EL TITULAR DE LOS REGISTROS SANITARIOS FUE ADQUIRIDO POR LA EMPRESA VITALMEX, PARTICIPANTE DE LAS LICITACIONES DE HEMODINAMIA POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103167	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 84	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 84 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA COOK MEDICAL, DE LA CUAL EL TITULAR DE LOS REGISTROS SANITARIOS FUE ADQUIRIDO POR LA EMPRESA VITALMEX, PARTICIPANTE DE LAS LICITACIONES DE HEMODINAMIA POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103168	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 85	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 85 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA COOK MEDICAL, DE LA CUAL EL TITULAR DE LOS REGISTROS SANITARIOS FUE ADQUIRIDO POR LA EMPRESA VITALMEX, PARTICIPANTE DE LAS LICITACIONES DE HEMODINAMIA POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103169	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 86	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 86 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA COOK MEDICAL, DE LA CUAL EL TITULAR DE LOS REGISTROS SANITARIOS FUE ADQUIRIDO POR LA EMPRESA VITALMEX, PARTICIPANTE DE LAS LICITACIONES DE HEMODINAMIA POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103170	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 87	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 87 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA COOK MEDICAL, DE LA CUAL EL TITULAR DE LOS REGISTROS SANITARIOS FUE ADQUIRIDO POR LA EMPRESA VITALMEX, PARTICIPANTE DE LAS LICITACIONES DE HEMODINAMIA POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103171	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 90	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 90 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ANGIODYNAMICS, POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103172	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 91	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 91 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA BBRAUN, EL HISTOACRYL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO,	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103173	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 92	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 92 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA COOK, MEDICAL LA CUAL FUE ADQUIRIDO POR VITALME, PARTICIPANTE DE LAS LICITACIONES DE HEMODINAMIA POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103174	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 94	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 94 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ARGON MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103175	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 95 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ARROW, EL CATETER DE CENTESIS ON CONTROL POR LO QUE UNICAMENTE EL	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	CV	NUMERO 95	LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103176	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 96	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 96 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA BOSTON SCIENTIFIC POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103177	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 97	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 97 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA BECKTON DICKINSON, LAS MAGNUM POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			¿SE ACEPTA?	
103178	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 100	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 100 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA BECKTON DICKINSON, LAS MAGNUM POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103179	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 104	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 104 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA PHILIPS POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103180	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 105	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 105 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103181	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 106	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 106 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA CRYOCARE POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103182	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 107	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 107 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA CRYOCARE POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103183	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 108	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 108 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA CRYOCARE POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103184	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 109	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 109 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA COOK MEDICAL, LA CUAL FUE ADQUIRIDA POR VITALMEX, PARTICIPANTE EN LAS LICITACIONES DE HEMODINAMIA POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103185	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 110	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 110 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA COOK MEDICAL, LA CUAL FUE ADQUIRIDA POR VITALMEX, PARTICIPANTE EN LAS LICITACIONES DE HEMODINAMIA POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103186	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 111 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA MERIT POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	CV	NUMERO 111	MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103187	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 112	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 112 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA PENUMBRA, POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103188	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 115	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 115 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA COOK MEDICAL, CUYO TITULAR DEL REGISTRO ENDOMEDICA FUE ADQUIRIDO POR LA EMPRESA VITALMEX, PARTICIPANTE DE LAS LICITACIONES DE HEMODINAMIA POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103189	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 122	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 122 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA BENTLEY POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103190	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 123	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 123 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA BECKTON DICKINSON POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103191	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 125	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 125 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA BIOSENSE WEBSTER POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE:	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			"PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103192	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 128	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 128 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA COOK MEDICAL, DE LA CUAL EL TITULAR DE LOS REGISTROS SANITARIOS FUE ADQUIRIDO POR LA EMPRESA VITALMEX, PARTICIPANTE DE LAS LICITACIONES DE HEMODINAMIA POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103193	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 129	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 129 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA COOK MEDICAL, DE LA CUAL EL TITULAR DE LOS REGISTROS SANITARIOS FUE ADQUIRIDO POR LA EMPRESA VITALMEX, PARTICIPANTE DE LAS LICITACIONES DE HEMODINAMIA POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103194	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 130	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 130 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA BALTON, POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103195	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 135	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 135 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA TERUMO, POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103196	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 136	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 136 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

103197	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 138	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 138 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE LO OFERTADO ES TOTALMENTE COMPATIBLE CON LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS QUE SE SOLICITA ESTE BIEN, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR INTRODUCTOR PEDIÁTRICO 4 Y 5 FR., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103198	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 140	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 140 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103199	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 142	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 142 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE LO OFERTADO ES TOTALMENTE COMPATIBLE CON LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS QUE SE SOLICITA ESTE BIEN, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO FEMORAL, POR TÉCNICA PERCUTÁNEA PEDIÁTRICO, 4, 5 Y 6 FRENCH, LONGITUD 5CM OPCIONAL A 11 O 14 CMS., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103200	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 143	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 143 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE LO OFERTADO ES TOTALMENTE COMPATIBLE CON LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS QUE SE SOLICITA ESTE BIEN, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO CON ALMA METÁLICA. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD 25 A 45CM CALIBRE. 5,6,7 Y 8 FR O INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL O VENOSO LONGITUD DE 24 A 45 CM,	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			CALIBRE 5, 6 O 7 FR, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103201	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 145	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 145 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA MICROVENTION, POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103202	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 147	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 147 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA COOK MEDICAL, CUYO TITULAR DEL REGISTRO FUE ADQUIRIDO POR LA EMPRESA VITALMEX, PARTICIPANTE EN LICITACIONES DE HEMODINAMIA POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103203	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 148	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 148 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA VASCULAR SOLUTIONS POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103204	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 149	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 149 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA VASCULAR SOLUTIONS POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103205	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 150	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 150 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA VASCULAR SOLUTIONS POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

103206	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 151	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 151 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE LO OFERTADO ES TOTALMENTE COMPATIBLE CON LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS QUE SE SOLICITA ESTE BIEN, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ELECTRODO PARA MARCAPASO TEMPORAL BIPOLAR, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103207	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 152	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 152 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA SNONOVUE POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103208	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 154	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 154 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103209	CONSUMIBLES PARA LA	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.,	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 155 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA,	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	SALUD SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 155	YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103210	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 156	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 156 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE LO OFERTADO ES TOTALMENTE COMPATIBLE CON LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS QUE SE SOLICITA ESTE BIEN, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR DISPOSITIVO DE TROMBOSIS A BASE DE SOLUCION SALINA, TODA VES QUE LO SOLICITADO SOLO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "BIOSENSOR" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION Y LIMITANDO ASI LA LIBRE PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103211	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 157	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 157 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA BECKTON DICKINSON, EL ASPIREX POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103212	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 161	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 161 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA COOK MEDICAL, DE LA CUAL EL TITULAR DE LOS REGISTROS SANITARIOS FUE ADQUIRIDO POR LA EMPRESA VITALMEX, PARTICIPANTE DE LAS LICITACIONES DE HEMODINAMIA POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103213	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 162	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 162 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA COOK MEDICAL, DE LA CUAL EL TITULAR DE LOS REGISTROS SANITARIOS FUE ADQUIRIDO POR LA EMPRESA VITALMEX, PARTICIPANTE DE LAS LICITACIONES DE HEMODINAMIA POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103214	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 163	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 163 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA COOK MEDICAL, DE LA CUAL EL TITULAR DE LOS REGISTROS SANITARIOS FUE ADQUIRIDO POR LA EMPRESA VITALMEX, PARTICIPANTE DE LAS LICITACIONES DE HEMODINAMIA POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			¿SE ACEPTA?	
103215	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 164	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 164 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE LAS MEDIDAS SON UNICAS DE LA MARCA COOK MEDICAL, CUYO TITULAR DEL REGISTRO FUE ADQUIRIDO POR LA EMPRESA VITALMEX, POR LO QUE ESTE REQUERIMIENTO SE CONVIERTE EN UN CANDADO DE LICITACION, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CATÉTERES DIAGNOSTICO CONVENCIONAL DISTINTOS CON UN RANGO EN SUS MEDIDAS DE 5 O 6 FR. Y UN RANGO DE 100 A 125 CMS DE LONGITUD, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103216	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 166	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 166 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA COOK MEDICAL, DE LA CUAL EL TITULAR DE LOS REGISTROS SANITARIOS FUE ADQUIRIDO POR LA EMPRESA VITALMEX, PARTICIPANTE DE LAS LICITACIONES DE HEMODINAMIA POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103217	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 168	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 168 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103218	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 169	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 169 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103219	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 170	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 170 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103220	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 171	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 171 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103221	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 172	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 172 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103222	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 174	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 174 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103223	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 175	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 175 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103224	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 176	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 176 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103225	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 177	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 177 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103226	CONSUMIBLES PARA LA	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.,	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 179 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA,	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	SALUD SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 179	YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103227	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 180	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 180 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103228	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 181	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 181 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103229	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 182	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 182 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103230	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 183	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 183 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103231	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 185	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 185 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE:	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			"PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103232	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 186	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 186 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE LO OFERTADO ES TOTALMENTE COMPATIBLE CON LO OFERTADO YA QUE LAS MEDIDAS SON UNICAS DE LA MARCA MEDTRONIC, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ENDOPRÓTESIS DE EXTENSIÓN ILIACA RECUBIERTA DE DIÁMETRO PROXIMAL Y DISTAL MEDIDAS DE ACUERDO A LA MARCA OFERTADA, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103233	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 187	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 187 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA NIHON KOHDEN, EL CARDIOLIFE POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103234	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 188	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 188 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ACIST MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE:	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			"PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103235	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 189	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 189 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL, EL ILUMIEN OPTIS POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103236	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 190	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 190 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL, EL EQUIPO CLARIS POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103237	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 191	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 191 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ST JUDE MEDICAL POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103238	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 192	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 192 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA EL ASPIREX DE BECKTON DICKINSON POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103239	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 193	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 193 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA 3M, EL BAIR HUGGER POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103240	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 194 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA ARROW, EL AUTOCAT POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	CV	NUMERO 194	DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL", LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
103241	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 195	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 195 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA LAS CARACTERISTICAS SON UNICAS DE LA MARCA PHILLIPS, EL EQUIPO VIVID", POR LO QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE DICHA MARCA TENDRIA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA APERTURA DE PROPUESTA Y PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, POR LO QUE CONVIERTE ESTE REQUISITO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE UNICAMENTE BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103242	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA TÉCNICA NUMERO 197	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA DE CARÁCTER TECNICO NUMERO 197 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE COMPARTIR PARA TODOS LOS LICITANTES EL ANEXO TECNICO Y LOS TERMINOS Y CONDICIONES EN FORMATO WORD, ESTO PARA PODER CUMPLIR CON EL REQUISITO DE TRANSCRIBIR DICHOS ANEXOS CON EL MEMBRETE Y FIRMA DEL LICITANTE, TAL COMO SE SOLICITA Y DEBIDO A QUE NO SE PROPORCIONARON LOS FORMATOS EN EL PORTAL COMPRASMX COMO INDICAN EN SU RESPUESTA. ¿SE ACEPTA?	SE ADJUNTARAN FORMATOS EN ARCHIVO EDITABLE
103243	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE ANEXO 16	CONSIDERAMOS QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO SE PRETENDE EVALUAR A TRAVES DE UNA VISITA INSTALACIONES EN DONDE LOS PARAMETROS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SIN EMBARGO LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE SERVICIOS INTEGRALES NO DE SUBROGADOS DONDE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y A LOS DERECHOHABIENTES SE REALIZA EN LAS INTALACIONES DE LA UMAE Y NO DEL LICITANTE, RAZÓN POR LA CUAL CONSIDERAMOS QUE ESTE ANEXO Y LOS PARAMETROS DE LA VISITA QUE SE EVALUAN EN LA MISMA NO CORRESPONDEN A LA PRESENTE LICITACIÓN. POR LO QUE LE SOLICITAMOS SEA ELIMINADO ESTE REQUISITO O EN SU DEFECTO SE ESTABLEZCAN PARAMETROS DIRECTAMENTE RELACIONADOS AL SERVICIO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. TODA VEZ QUE ES UN REQUISITO PREVISTO EN LA NORMA PARA LA PLANEACION, IMPLEMENTACION Y CONTROL DE LOS SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES CLAVE 2000-001-001
103244	CONSUMIBLES PARA LA	PRIMERA PREGUNTA DE LA PÁGINA 80 DE LA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE LA RESPUESTA PROPORCIONADA, TODA VEZ QUE AL SOLICITAR PARA LA OBTENCIÓN MÁXIMA DE PUNTUACIÓN 5 AÑOS DE EXPERIENCIA Y 5 AÑOS DE ESPECIALIDAD CON UN MÁXIMO DE 5	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	SALUD SA DE CV	JUNTA DE ACLARACIONES	CONTRATOS, ESTÁN LIMITANDO LA LIBRENPARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURIA PUES LO QUE ESTE RUBRO PRETENDE DEMOSTRAR ES LA EXPERIENCIA Y ESPECIALDIAD DEL LICITANTE NO QUE ESTA SEA SOLO CON 5 CONTRATOS. POR LO QUE DE NUEVA CUENTA LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS PERMITA DEMOSTRAR LOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE CON UN POR LO MENOS UN MÁXIMO DE 10 CONTRATOS ¿SE ACEPTA?	
103245	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	SEGUNDA PREGUNTA DE LA PÁGINA 77 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURIA NOS PERMITA OFERTAR UN PERFIL DE ENFERMERÍA Y/O TÉCNICO EN ENFERMERÍA Y/O AUXIUAR DE ENFERMERIA Y/O INGENIERO BIOMÉDICO Y/O INGENIERO ELECTRÓNICO (CON EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS) ¿SE ACEPTA? ¿EN CASO DE QUE NUESTRA PREGUNTA SEA CONTESTADA DE MANERA NEGATIVA, LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS MOTIVE Y FUNDAMENTE EL PORQUE DE LA MISMA	Se aceptan todos excepto ingenieria electrónica
103253	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	TERCERA PRECISIÓN 17. VISITA DE VERIFICACIÓN A LAS INSTALACIONES	SE LE SOLICITA A LA COVOCANTE, INDIQUE EL PROCESO DE CITA PARA DICHA VERIFICACIÓN, ES DECIR, SI LOS LICITANTES TIENEN QUE ENVIAR UN CORREO ELECTRÓNICO CON ALGUNA CIERTA ANTICIPACIÓN O LA VÍA DE COMUNICACIÓN QUE SE DEBERÁ SEGUIR PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL.	No se acepta.
103254	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	SEXTA PRECISIÓN TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES D.1) MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS EMPRESAS	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE, DE ACUERDO A A ISO 13485:2016, DESCRIBE A LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS COMO EQUIPOS, INSUMOS, SOFWARE Y EN GENERAL TÉCNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, Y QUE, EN ESTE RUBRO LO QUE PRETENDE LA CONVOCANTE ES, QUE LA EMPRESA DEMUESTRE QUE CUENTA CON UN CERTIFICADO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGOCA Y PARA ESTE CASO LO EMITE EL INDAUTOR, PODEMOS ASUMIR QUE ES SUFIECIENTE EVIDENCIA PARA ACREDITAR EL PUNTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PRESENTAR EL CERTIFICADO DICHO POR ESTA AUTORIDAD.	Se acepta sin excluir certificado emitido por IMPI y sin hacerlo obligatorio a los demás licitantes
103255	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	SEXTA PRECISIÓN TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES E) CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS	SE LE SOLICITA A LA COVOCANTE, ANEXE EL FORMATO T23, QUE AÚN NO HA SIDO COMPARTIDO A LOS LICITANTES.	Se anexa
103256	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	SEXTA PRECISIÓN TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES B) ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	RESPECTO AL RUBRO "EXPERIENCIA DEL LICITANTE", EN EL QUE SE SEÑALA QUE EL PUNTAJE MÁXIMO SE ASIGNARÁ AL LICITANTE QUE ACREDITE EL MAYOR NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA (MÁXIMO 5 AÑOS CON HASTA 10 CONTRATOS), SE SOLICITA ATENTAMENTE SE PRECISE SI LA ACREDITACIÓN DE LOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PODRÁ REALIZARSE CON UN NÚMERO MENOR DE CONTRATOS, SIEMPRE QUE ÉSTOS, EN CONJUNTO, PERMITAN COMPUTAR LA TOTALIDAD DEL PERIODO SEÑALADO, CONSIDERANDO CONTRATOS ANUALES O PLURIANUALES Y EL CÓMPUTO DE AÑOS, MESES O FRACCIONES DE AÑO, CONFORME A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON CRITERIOS CLAROS, OBJETIVOS Y PROPORCIONALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU EVALUACIÓN CONFORME AL ESQUEMA DE PUNTOS.	No se acepta.
103257	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 13	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103258	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 16	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO LA SIGUIENTE DESCRIPCION: CATÉTERES GUÍA PARA CORONARIA DERECHA E IZQUIERDA CON PUNTA SUAVE, DENTRO DEL RANGO DE 5 Ó 6 Ó 7 Ó 8 FR., DE 100 CM DE LARGO. CURVA CORONARIA: JUDKINS ASA DE 3.0, 3.5, 4.0 Y 5.0 MM Y CATETER AMPLATZ IZQUIERDO Ó CATETER MULTIPROPOSITO Ó CATETER EXTRA BACKUP Ó EBU ASAS 3.0, 3.5 Y 4.0. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

103259	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 22	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO LA SIGUIENTE DESCRIPCION: GUIA PERIFERICAS COMPATIBLE CON SISTEMA 0.014 Y 0.018, CON LONGITUD DE 300 CM, TODA VEZ QUE LAS CARACTERISTICAS DE 12 A 30 GR EN LA DESCRIPCION SOLICITADA HACE REFERENCIA A LAS GUIAS MODELO VICTORY DE LA MARCA BOSTON SCIENTIFIC, LA CUAL YA SE ENCUENTRA DESCONTINUADA EN EL MERCADO Y POR LO TANTO NO CUENTA CON REGISTRO SANITARIO ACTUALIZADO, POR LO QUE SOLICITARLAS SERIA UN REQUERIMIENTO IMPOSIBLE DE CUMPLIR. ¿SE ACEPTA?	Se acepta
103260	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 24	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRA OFERTAR PARA ESTA DESCRIPCION UN CATETER BALON CON SISTEMA SOBRE LA GUIA (OTW). ¿ES CORRECTO?	No se acepta.
103261	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 25	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD DE 3.8 Ó 4 Ó 5 A 7.0 CM, DE 18G PARA GUÍA DE 0.038".. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103262	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 32	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD DE 3.8 Ó 4 Ó 5 A 7.0 CM, DE 18G PARA GUÍA DE 0.038".. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103263	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 35	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE INSUMO REFERENCIANDOLO CON EL DOF, TODA VEZ QUE ES CONSIDERADO UN INSUMO DE BAJO RIESGO PARA EL PACIENTE. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103264	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 37	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO LA SIGUIENTE DESCRIPCION: CATÉTERES GUÍA PARA CORONARIA DERECHA E IZQUIERDA CON PUNTA SUAVE, DENTRO DEL RANGO DE 5 Ó 6 Ó 7 Ó 8 FR., DE 100 CM DE LARGO. CURVA CORONARIA: JUDKINS ASA DE 3.0, 3.5, 4.0 Y 5.0 MM Y CATETER AMPLATZ IZQUIERDO Ó CATETER MULTIPROPOSITO Ó CATETER EXTRA BACKUP Ó EBU ASAS 3.0, 3.5 Y 4.0. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103265	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 41	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE CALIBRES 4, 5, 6 ,7. 8. 9, 10 Y 11 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103266	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 44	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO LA SIGUIENTE DESCRIPCION: CATÉTERES GUÍA PARA CORONARIA DERECHA E IZQUIERDA CON PUNTA SUAVE, DENTRO DEL RANGO DE 5 Ó 6 Ó 7 Ó 8 FR., DE 100 CM DE LARGO. CURVA CORONARIA: JUDKINS ASA DE 3.0, 3.5, 4.0 Y 5.0 MM Y CATETER AMPLATZ IZQUIERDO Ó CATETER MULTIPROPOSITO Ó CATETER EXTRA BACKUP Ó EBU ASAS 3.0, 3.5 Y 4.0. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103267	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 47	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE CALIBRES 4, 5, 6 ,7. 8. 9, 10 Y 11 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103268	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 49	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO LA SIGUIENTE DESCRIPCION: GUIA PERIFERICAS COMPATIBLE CON SISTEMA 0.014 Y 0.018, CON LONGITUD DE 300 CM, TODA VEZ QUE LAS CARACTERISTICAS DE 12 A 30 GR EN LA DESCRIPCION SOLICITADA HACE REFERENCIA A LAS GUIAS MODELO VICTORY DE LA MARCA BOSTON SCIENTIFIC, LA CUAL YA SE ENCUENTRA DESCONTINUADA EN EL MERCADO Y POR LO TANTO NO CUENTA CON REGISTRO SANITARIO ACTUALIZADO, POR LO QUE SOLICITARLAS SERIA UN REQUERIMIENTO IMPOSIBLE DE CUMPLIR. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA
103269	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 50	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO LA SIGUIENTE DESCRIPCION: CATÉTERES GUÍA PARA CORONARIA DERECHA E IZQUIERDA CON PUNTA SUAVE, DENTRO DEL RANGO DE 5 Ó 6 Ó 7 Ó 8 FR., DE 100 CM DE LARGO. CURVA CORONARIA: JUDKINS ASA DE 3.0, 3.5, 4.0 Y 5.0 MM Y CATETER AMPLATZ IZQUIERDO Ó CATETER MULTIPROPOSITO Ó CATETER EXTRA BACKUP Ó EBU ASAS 3.0, 3.5 Y 4.0. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103270	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 52	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR STENTS FABRICADOS EN MATERIALES DE ALTA TECNOLOGÍA CON SUPERIOR RADIOPACIDAD Y BIOCOMPATIBILIDAD QUE EL ACERO INOXIDABLE, LOS CUALES ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO CLÍNICO DE EXPANSIÓN RADIAL HASTA LOS 25 MM Y LAS LONGITUDES SOLICITADAS DE 40 MM Y 50 MM, GARANTIZANDO ASÍ QUE NO SE LIMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN POR UNA RESTRICCIÓN DE MATERIAL QUE RESULTA TÉCNICAMENTE	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			RESTRICTIVA FRENTE A LOS ESTÁNDARES ACTUALES DE TRATAMIENTO PARA COARTACIÓN AÓRTICA QUE EXIGEN DISPOSITIVOS CON MAYOR FUERZA RADIAL, INTEGRIDAD ESTRUCTURAL Y CAPACIDAD DE REDILATACIÓN FUTURA PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE.¿SE ACEPTA?	
103271	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 54	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE CALIBRES 4, 5, 6 ,7. 8. 9, 10, 11 Y 12 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103272	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 57	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103273	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 58	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103274	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 60	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE CALIBRES 4, 5, 6 ,7. 8. 9, 10, 11 Y 12 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103275	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 62	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: CATÉTER PARA CATETERIZACIÓN PERCUTÁNEA, CALIBRE 5 Y 6 FR., LONGITUD 100 CM. TIPO: MPA Y PIGTAIL., TODA VEZ QUE EL CALIBRE DE 4FR ES UNICO DE LA MARCA COMERCIAL CORDIS, MODELO INFINITI, LO CUAL ES LIMITATIVO PARA ALGUNOS LICITANTES, AL SOLICITAR MEDIDAS ESPECIFICAS DE CIERTAS CASAS COMERCIALES. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103276	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 64	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103277	MEDICAL LIFE	PREGUNTA TECNICA DE	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	SUPPLY SA DE CV	MI REPRESENTADA NO. 65	CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	
103278	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 66	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103279	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 68	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE CALIBRES 4, 5, 6 ,7. 8. 9, 10, 11 Y 12 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103280	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 74	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE CALIBRES 4, 5, 6 ,7. 8. 9, 10, 11 Y 12 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103281	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 78	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103282	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 80	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE CALIBRES 4, 5, 6 ,7. 8. 9, 10, 11 Y 12 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103283	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 84	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	
103284	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 86	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE CALIBRES 4, 5, 6 ,7. 8. 9, 10, 11 Y 12 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103285	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 88	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: BALONES PERIFÉRICOS DIFERENTES MEDIDAS DE BAJO PERFIL COMPATIBLES CON INTRODUCTORES DE 4 A 11 FR. (4MM A 25 MM DE DIÁMETRO POR 2, 3, 4 Y 6 CM) Ó BALÓN PERIFÉRICO DESDE 17MM A 25MM DE LONGITUD X 40MM DE DIÁMETRO DE AL MENOS 130CM DE SHAFT DE 6 A 10 FR. CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA, EN CASO CONTRARIO LE REQUERIMOS JUSTIFIQUE SU RESPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta.
103286	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 90	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: CATÉTER PARA CATETERIZACIÓN PERCUTÁNEA, CALIBRE 5 Y 6 FR., LONGITUD 100 CM. TIPO: MPA Y PIGTAIL., TODA VEZ QUE EL CALIBRE DE 4FR ES UNICO DE LA MARCA COMERCIAL CORDIS, MODELO INFINITI, LO CUAL ES LIMITATIVO PARA ALGUNOS LICITANTES, AL SOLICITAR MEDIDAS ESPECIFICAS DE CIERTAS CASAS COMERCIALES. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103287	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 92	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE CALIBRES 4, 5, 6 ,7. 8. 9, 10, 11 Y 12 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103288	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 98	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE CALIBRES 4, 5, 6 ,7. 8. 9, 10 Y 11 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103289	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 101	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103290	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 102	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103291	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE.	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	CV	104	DENTRO DEL RANGO DE CALIBRES 4, 5, 6 ,7. 8. 9, 10 Y 11 FR. ¿SE ACEPTA?	
103292	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 107	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103293	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 109	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE CALIBRES 4, 5, 6 ,7. 8. 9, 10, 11 Y 12 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103294	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 110	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103295	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 111	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103296	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 112	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

103297	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 113	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103298	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 115	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE CALIBRES 4, 5, 6 ,7. 8. 9, 10, 11 Y 12 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103299	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 116	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103300	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 117	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103301	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 118	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103302	MEDICAL LIFE	PREGUNTA TECNICA DE	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	SUPPLY SA DE CV	MI REPRESENTADA NO. 119	PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	
103303	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 120	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103304	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 122	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE CALIBRES 4, 5, 6 ,7. 8. 9, 10, 11 Y 12 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103305	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 123	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103306	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 124	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103307	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	CV	125	CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	
103308	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 126	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103309	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 128	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE CALIBRES 4, 5, 6 ,7. 8. 9, 10, 11 Y 12 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103310	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 129	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103311	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 130	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103312	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	CV	131	DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	
103313	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 133	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE CALIBRES 4, 5, 6 ,7. 8. 9, 10, 11 Y 12 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103314	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 137	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: MICROCATETER PERIFERICO PUNTA RECTA O BERN, LONGITUD USABLE DE 130 CM, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE JUSTIFICAR SU NEGATIVA.	No se acepta.
103315	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 141	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE CALIBRES 4, 5, 6 ,7. 8. 9, 10 Y 11 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103316	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 142	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: BALONES PERIFÉRICOS DIFERENTES MEDIDAS DE BAJO PERFIL COMPATIBLES CON INTRODUCTORES DE 4 A 11 FR. (4MM A 25 MM DE DIÁMETRO POR 2, 3, 4 Y 6 CM) Ó BALÓN PERIFÉRICO DESDE 17MM A 25MM DE LONGITUD X 40MM DE DIÁMETRO DE AL MENOS 130CM DE SHAFT DE 6 A 10 FR. CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA, EN CASO CONTRARIO LE REQUERIMOS JUSTIFIQUE SU RESPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta.
103317	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 145	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: KIT DE MONTAJE DE PROTESIS AUTOEXPANDIBLE DE MATERIAL DE NITINOL, DISEÑO SUPRA-ANULAR, FUERZA RADIAL Y SELLADO Y DISPOSITIVO DE ENTREGA DE VÁLVULA AORTICA DE 23, 26, 29 Y 34 MM INCLUYE: "VÁLVULA, SISTEMA DE MONTAJE, Y SISTEMA DE LIBERACIÓN". ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103318	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 148	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE CALIBRES 4, 5, 6 ,7. 8. 9, 10 Y 11 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103319	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 149	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: BALONES PERIFÉRICOS DIFERENTES MEDIDAS DE BAJO PERFIL COMPATIBLES CON INTRODUCTORES DE 4 A 11 FR. (4MM A 25 MM DE DIÁMETRO POR 2, 3, 4 Y 6 CM) Ó BALÓN PERIFÉRICO DESDE 17MM A 25MM DE LONGITUD X 40MM DE DIÁMETRO DE AL MENOS 130CM DE SHAFT DE 6 A 10 FR. CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA, EN CASO CONTRARIO LE REQUERIMOS JUSTIFIQUE SU RESPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta.
103320	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 152	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE CALIBRES 4, 5, 6 ,7. 8. 9, 10 Y 11 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103321	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 156	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE CALIBRES 4, 5, 6 ,7. 8. 9, 10 Y 11 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103322	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 160	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE CALIBRES 4, 5, 6 ,7. 8. 9, 10 Y 11 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103323	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	CV	162	CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	
103324	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 164	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE CALIBRES 4, 5, 6 ,7. 8. 9, 10 Y 11 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103325	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 167	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103326	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 169	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE CALIBRES 4, 5, 6 ,7. 8. 9, 10, 11 Y 12 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103327	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 173	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE CALIBRES 4, 5, 6 ,7. 8. 9, 10 Y 11 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103328	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 176	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103329	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 178	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE CALIBRES 4, 5, 6 ,7. 8. 9, 10, 11 Y 12 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103330	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 182	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE CALIBRES 4, 5, 6 ,7. 8. 9, 10 Y 11 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

103331	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 183	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: BALONES PERIFÉRICOS DIFERENTES MEDIDAS DE BAJO PERFIL COMPATIBLES CON INTRODUCTORES DE 4 A 11 FR. (4MM A 25 MM DE DIÁMETRO POR 2, 3, 4 Y 6 CM) Ó BALÓN PERIFÉRICO DESDE 17MM A 25MM DE LONGITUD X 40MM DE DIÁMETRO DE AL MENOS 130CM DE SHAFT DE 6 A 10 FR. CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA, EN CASO CONTRARIO LE REQUERIMOS JUSTIFIQUE SU RESPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta.
103332	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 187	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103333	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 189	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103334	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 190	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103335	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 191	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	
103336	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 192	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103337	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 193	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103338	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 194	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103339	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 195	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103340	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	CV	196	DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	
103341	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 198	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103342	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 199	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103343	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 200	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103344	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 201	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	
103345	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 202	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103346	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 204	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103347	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 206	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103348	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 207	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	
103349	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 208	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103350	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 209	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103351	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 210	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103352	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 211	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103353	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 212	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	
103354	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 213	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103355	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 215	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103356	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 218	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: BALÓN PERIFÉRICO PEDIÁTRICO DIFERENTES MEDIDAS, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103357	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 219	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: BALONES SEMICOMPLACIENTES DE ULTRABAJO PERFIL DE 0.017, CON DIAMETROS DE 1.50 A 4.00 MM Y LONGITUDES DE 8, 12, 15 Y 20 MM. CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION, ¿SE ACEPTA?. EN CASO DE NEGATIVA FAVOR DE MOTIVAR Y FUNDAMENTAR EL POR QUE DE SU NEGATIVA.	No se acepta.
103358	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 220	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

103359	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 222	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103360	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 223	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103361	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 224	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE O ALTA PRESIÓN DE 1.5 MM A 4 U 8 MM DE DIÁMETRO PARA GUIA 0.014"PRESENTAR MEDIDAS INTERMEDIAS Y DE 20 A 200 MM O 220MM DE LONGITUD. USO: ANGIOPLASTIA PERCUTÁNEA TRANSLUMINAR DE VASOS PERIFÉRICOS INFRAPOPLÍTEOS. CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION, ¿SE ACEPTA?. EN CASO DE NEGATIVA FAVOR DE MOTIVAR Y FUNDAMENTAR EL POR QUE DE SU NEGATIVA.	No se acepta.
103362	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 225	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE O ALTA PRESIÓN DE 3MM A 12 MM DE DIÁMETRO PARA GUÍA 0.035"PRESENTAR MEDIDAS INTERMEDIAS Y DE 20 A 80 Ó 100 Ó 120 Ó 200 MM O 220MM DE LONGITUD.USO: ANGIOPLASTIA PERCUTÁNEA TRANSLUMINAR DE VASOS PERIFÉRICOS FEMORALES. CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION, ¿SE ACEPTA?. EN CASO DE NEGATIVA FAVOR DE MOTIVAR Y FUNDAMENTAR EL POR QUE DE SU NEGATIVA.	No se acepta.
103363	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 226	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103364	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 227	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	
103365	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 228	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103366	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 229	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: CATETER DE OCLUSION FEMORAL CON BALON QUE PROPORCIONA UN ALTO FLUJO DE INYECCION Y DISMINUYE RIESGOS DE ARRITMIAS O SIMILAR. CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION, ¿SE ACEPTA?. EN CASO DE NEGATIVA FAVOR DE MOTIVAR Y FUNDAMENTAR EL POR QUE DE SU NEGATIVA.	No se acepta.
103367	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 230	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DESCRIPCION CORRECTA PARA ESTE INSUMO.	CATÉTER DE PERFUSIÓN DISTAL CON 4 MARCAS RADIOPACAS O SIMILAR.
103368	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 234	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103369	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 235	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DESCRIPCION CORRECTA PARA ESTE INSUMO.	CATÉTER PARA SEPTOSTOMÍA AURICULAR CON NAVAJA DE 1 A 2 CM Y LONGITUD DE 68 A 110 CM, CALIBRE 5 A 6FR. O CATETER PARA SEPTOSTOMIA CON GLOBO NO COMPLACIENTE, CON PUNTA ANGULADA DESECHABLE EN 5 Y 6 FR Ó Z-5 9.5MM X 0.9CM X 50CM (5 FR) Y CATÉTER

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

				Z-5 13.5MM X 1.35CM X 50CM (6 FR). O SIMILAR.
103370	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 236	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103371	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 237	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103372	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 238	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103373	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 239	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DESCRIPCION CORRECTA PARA ESTE INSUMO.	CATETER DE SOPORTE PERIFERICO PARA CRUCE DE LESIONES CRONICAS 0.018 0 0.014 O 0.035" O SIMILAR.
103374	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 240	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DESCRIPCION CORRECTA PARA ESTE INSUMO.	CATETER BALÓN DE DILATACION PERIFERICA DIAMETROS DE 12, 14, 16 Y 18 MM, LONGITUDES DE 20, 40, Y 60 MM. CATETER DE 75 CM
103375	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 244	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: CUERDA O GUÍA VASCULAR DE 0.018" CON ALMA DE NITINOL, PUNTA SUAVE Y LONGITUD OPCIONAL DE 60CM Ó 110 Ó 150 Ó 200 Ó 260 Ó 300 CM, TODA VEZ QUE LA CARACTERISTICA DE ALTO GRAMAJE (DE 12G, 18, 25 Y 30 GR) ES UNICO DE LAS GUIAS	Se acepta

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			VICTORY DE BOSTON SCIENTIFIC, LAS CUALES YA SE ENCUENTRAN DESCONTINUADAS EN EL MERCADO Y POR LO TANTO NO CUENTAN CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE, POR LO QUE SERIA UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR PARA TODOS LOS LICITANTES. ¿SE ACEPTA?	
103376	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 245	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: GUIA PERIFERICA CON SISTEMA 0.014 Y LONGITUD DE HASTA 300 CM, TODA VEZ QUE LA CARACTERISTICA DE ALTO GRAMAJE (DE 12G, 18, 25 Y 30 GR) ES UNICO DE LAS GUIAS VICTORY DE BOSTON SCIENTIFIC, LAS CUALES YA SE ENCUENTRAN DESCONTINUADAS EN EL MERCADO Y POR LO TANTO NO CUENTAN CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE, POR LO QUE SERIA UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR PARA TODOS LOS LICITANTES. ¿SE ACEPTA?	Se acepta
103377	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 247	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS ACEPTE OFERTAR PARA ESTE INSUMO: CIERRE VASCULAR CON VAINA INTRODUCTORA FEMORAL INCLUIDA, UN OBTURADOR, UN PREDILATADOR, ALAMBRE GUIA Y UN SISTEMA (SIS) PARA EL CIERRE DE 7 FR. , CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA? EN CASO DE RESULTAR EN NEGATIVA LE PEDIMOS FUNDAMENTE EL POR QUE DE SU NEGATIVA.	No se acepta.
103378	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 248	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS ACEPTE OFERTAR PARA ESTE INSUMO: DISPOSITIVO OCLUSOR CARDIACO CONSTITUIDO POR UNA MALLA DE ALAMBRE DE NITINOL, SISTEMA AUTO EXPANDIBLE, CON RECUBRIMIENTO DE CERÁMICA. DISPOSITIVO PARA EL CIERRE DE CONDUCTO ARTERIOSO PERMEABLE EN TAMAÑOS DE 5, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 Y 22 MM, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR COMPATIBLE CON DISPOSITIVO. DISPOSITIVO 100% RECUPERABLE Y REPOSICIONABLE. , CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA? EN CASO DE RESULTAR EN NEGATIVA LE PEDIMOS FUNDAMENTE EL POR QUE DE SU NEGATIVA.	No se acepta.
103379	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 249	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103380	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 250	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103381	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 254	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DESCRIPCION CORRECTA PARA ESTE INSUMO.	CATETER GUIA INTERMEDIO DE 0.057" O SIMILAR.
103382	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 257	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DESCRIPCION CORRECTA PARA ESTE INSUMO.	SISTEMA DE PROTECCION DISTAL MEDIDAS DE 3.5 - 5.5 MM Y LONGITUD DE 190 CM O SIMILAR.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

103383	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 258	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DESCRIPCION CORRECTA PARA ESTE INSUMO.	FRASCO CON EMBOLIZANTE ADHESIVO N-BUTIL CIANOACRILATO USO ENDOVASCULAR O SIMILAR.
103384	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 259	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DESCRIPCION CORRECTA PARA ESTE INSUMO.	FRASCO DE EMBOLIZANTE GRASO A BASE DE LIPIODOL O SIMILAR.
103385	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 261	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS ACEPTE OFERTAR PARA ESTE INSUMO: GUÍA DE ALTO SOPORTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA? EN CASO DE RESULTAR EN NEGATIVA LE PEDIMOS FUNDAMENTE EL POR QUE DE SU NEGATIVA.	No se acepta.
103386	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 263	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DESCRIPCION CORRECTA PARA ESTE INSUMO.	AGUJA DE PUNCIÓN TRANSEPTAL DE DIFERENTES LONGITUDES O SIMILAR.
103387	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 264	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DESCRIPCION CORRECTA PARA ESTE INSUMO.	HIDROCOIL O COIL BIOACTIVO Ó CON PGLA, CON SISTEMA LIBERADOR DE DIVERSAS MEDIDAS O SIMILAR.
103388	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 265	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS ACEPTE OFERTAR PARA ESTE INSUMO: INTRODUCTOR 18 FR QUE ES UNA MEDIDA ESTÁNDAR Y NO TODAS LAS MARCAS MANEJAN EL ESPECTRO COMPLETO EN LAS MEDIDAS SOLICITADAS, ESTO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103389	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 268	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTA: INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. CALIBRE 12 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103390	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 273	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS ACEPTE OFERTAR PARA ESTE INSUMO: MICROCATÉTERES DE INFUSIÓN PARA ESPIRALES (COILS) PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL, DE 0.020", CON CUERPO ENMALLADO, DIÁMETRO INTERNO DE 0.013" CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO., CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA? EN CASO DE RESULTAR EN NEGATIVA LE PEDIMOS FUNDAMENTE EL POR QUE DE SU NEGATIVA.	No se acepta.
103391	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 280	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: MICRO GUÍAS HIDROFÍLICAS, DIÁMETRO 0.016" LONGITUD DE 200 CM. , CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103392	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 281	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DESCRIPCION CORRECTA PARA ESTE INSUMO.	PARCHE HEMOSTÁTICO CON TROMBINA Y ANTIBACTERIANO O SIMILAR.
103393	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 282	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT MEDICADO) CON: REVESTIMIENTO DE EVEROLIMUS EN PLATINO CROMO, DIAMETRO DE 2.25 A 4.00 MM Y LONGITUDES DE 8 A 38 MM. , CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103394	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 284	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: PRÓTESIS ENDOVASCULAR DEDICADO A BIFURCACIÓN DE DIVERSAS ALEACIONES Y LIBERADOR DE MEDICAMENTO (PACLITAXEL O SIRULIMUS) AUTO EXPANDIBLES O LIBERACIÓN CON BALÓN. , CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103395	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 285	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	
103396	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 286	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103397	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 287	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DESCRIPCION CORRECTA PARA ESTE INSUMO.	SISTEMA DE PROTECCION DISTAL MEDIDAS DE 3.5 - 5.5 MM Y LONGITUD DE 190 CM O SIMILAR.
103398	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 288	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103399	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 289	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DESCRIPCION CORRECTA PARA ESTE INSUMO.	STENT CAROTIDEO AUTO EXPANDIBLE DIVERSOS DIÁMETROS Y LONGITUDES O SIMILAR
103400	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 291	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DESCRIPCION CORRECTA PARA ESTE INSUMO.	STENT CAROTIDEO 0.014" O SIMILAR.
103401	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 292	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: STENT PERIFERICO DESMONTADO DIAMETRO DE EXPANSION DE 10 MM Y LONGITUD DEL STENT SIN EXPANDIR DE 40 Y 50 MM , CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103402	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 293	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: STENT PERIFERICO DESMONTADO DIAMETRO DE EXPANSION DE 10 MM Y LONGITUD DEL STENT SIN EXPANDIR DE 40 Y 50 MM , CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103403	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DESCRIPCION CORRECTA PARA ESTE INSUMO.	VIAL DE MICRO ESFERAS EMBOLIZANTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	CV	295		(OPCIONES, HYDROGEL O RECUBRIMIENTO DE POLYZENE-F) O SIMILAR.
103404	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 302	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, INTERMEDIA Y RÍGIDA, CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DE 0.014" DE DIÁMETRO CON 300CM DE LONGITUD. , CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103405	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 303	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103406	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 304	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103407	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 305	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE INSUMO PRESENTANDO UNICAMENTE CATALOGO O FOLLETO AL SER PROPIO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103408	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 306	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103409	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 307	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO,	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	
103410	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 308	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103411	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 309	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103412	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 310	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: STENT RETRAIBLE PARA TROMBECTOMÍA MECÁNICA, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103413	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 313	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103414	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 314	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	
103415	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 315	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103416	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 316	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103417	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 317	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103418	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 318	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DESCRIPCION CORRECTA PARA ESTE INSUMO.	SISTEMA DE ABLACION TERMICA DE TUMORES DE TEJIDOS BLANDOS CON SISTEMA DE ABLACION POR RF COOL TIP CON AGUJA RECTA O SIMILAR.
103419	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 319	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	
103420	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 320	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103421	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 323	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103422	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 324	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103423	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 325	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	
103424	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 326	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103425	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 327	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103426	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 328	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103427	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 329	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103428	MEDICAL LIFE	PREGUNTA TECNICA DE	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	SUPPLY SA DE CV	MI REPRESENTADA NO. 330	PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	
103429	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 331	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103430	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 332	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103431	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 333	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103432	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 334	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	
103433	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 335	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103434	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 339	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103435	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 341	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103436	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 342	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	
103437	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 343	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSTURA Y PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE OFERTEN INSUMOS TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTES SIN EL CONDICIONAMIENTO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE EXCLUSIVIDAD EN LA ETAPA DE PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL MANTENIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES LIGADOS A PATENTES ÚNICAS O REGISTROS SANITARIOS RETENIDOS POR FABRICANTES PARA FAVORECER A UN SOLO DISTRIBUIDOR CONSTITUYE UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE CONTRAVIENE LA LIBRE COMPETENCIA; POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO Y QUE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DEL REGISTRO SANITARIO SE TRASLADE EXCLUSIVAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA DEL BIEN O BAJO UN ESQUEMA DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL, GARANTIZANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE BASE EN LA CALIDAD Y EL PRECIO DEL DISPOSITIVO Y NO EN LA PROTECCIÓN DE MONOPOLIOS COMERCIALES QUE LIMITAN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE IGUAL O SUPERIOR DESEMPEÑO MÉDICO.	No se acepta.
103438	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 351	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO LA SIGUIENTE DESCRIPCION: DISPOSITIVO DE ASISTENCIA VENTRICULAR IZQUIERDA MECÁNICO, PULSÁTIL PARA SUMINISTRAR UN FLUJO DE SALIDA EN PROMEDIO DE HASTA 2.0 L/MIN EN SINCRONIZACIÓN CON EL CORAZÓN NATIVO QUE CONSTA DE BOMBA DE MEMBRANA, VÁLVULA BIDIRECCIONAL ADHERIDO A CATETER DE POLIURETANO REFORZADO CON ALAMBRE DE NITINOL DE 100 CMS DE LARGO Y DIAMETRO EXTERNO DE 17 FR.TODA VEZ QUE LA SOLICITADA ES DESCRIPCION UNICA DE LA MARCA ABIOMED, MODELO IMPELLA CP, DE LA CUAL EL DUEÑO DEL REGISTRO SANITARIO ES DDM, POR LO QUE SE CONSIDERA UN CLARO CANDADO DE LICITACION QUE SOLO BUSCA FAVORECER A UN LICITANTE Y LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103439	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 360	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR EL PROCEDIMIENTO REFERENCIADO CON LA SIGUIENTE DESCRIPCION: PROCEDIMIENTO DE DISPOSITIVO DE ASISTENCIA VENTRICULAR IZQUIERDA MECÁNICO, PULSÁTIL PARA SUMINISTRAR UN FLUJO DE SALIDA EN PROMEDIO DE HASTA 2.0 L/MIN, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103440	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA DE MI REPRESENTADA NO. 361	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO LA SIGUIENTE DESCRIPCION: DISPOSITIVO DE ASISTENCIA VENTRICULAR IZQUIERDA MECÁNICO, PULSÁTIL PARA SUMINISTRAR UN FLUJO DE SALIDA EN PROMEDIO DE HASTA 2.0 L/MIN EN SINCRONIZACIÓN CON EL CORAZÓN NATIVO QUE CONSTA DE BOMBA DE MEMBRANA, VÁLVULA BIDIRECCIONAL ADHERIDO A CATETER DE POLIURETANO REFORZADO CON ALAMBRE DE NITINOL DE 100 CMS DE LARGO Y DIAMETRO EXTERNO DE 17 FR. .TODA VEZ QUE LA SOLICITADA ES DESCRIPCION UNICA DE LA MARCA ABIOMED, MODELO IMPELLA CP, DE LA CUAL EL DUEÑO DEL REGISTRO SANITARIO ES DDM, POR LO QUE SE CONSIDERA UN CLARO CANDADO DE LICITACION QUE SOLO BUSCA FAVORECER A UN LICITANTE Y LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103441	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	ANEXO T4	ANEXO T4, DONDE SE SOLICITA: CATETER IRRIGADO CATETER DE ELECTROFISIOLOGIA PUNTA IRRIGADA, PARA USO CON UNA BOMBA DE INFUSION DE FLUJO CONTINUO CALIBRE 7 FR, ALCANCE DE LA CURVA A 90 GRADOS DE 55 MM, ELECTRODO DISTAL DE 4 MM, DISTANCIA ENTRE ELECTRODOS DE 2/5/2 MM, LONGITUD DE 110 CM LE REQUERIMOS NOS PERMITA OFERTAR: CATETER DE ELECTROFISIOLOGIA PUNTA IRRIGADA, PARA USO CON UNA BOMBA DE INFUSION DE FLUJO CONTINUO CALIBRE 8 FR, MULTIPLES SENSORES INTEGRADOS PARA VISUALIZACION REAL EN 3D, PUNTA CURVA DE 62 MM, LONG DE 24 MM DE LA PUNTA CURVA B, ELECTRODO DISTAL DE 4 MM, DISTANCIA ENTRE ELECTRODOS DE 2/5/2 MM, LONGITUD DE 105 CM IRRIGACION ABIERTA DE QUE PERMITE UN ENFRIAMIENTO UNIFORME DE LA PUNTA DEL ELECTRODO.¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103442	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	ANEXO T4	ANEXO T4, DONSE SE SOLICITA: CATETER IRRIGADO CATETER DE ELECTROFISIOLOGIA PUNTA IRRIGADA, PARA USO CON UNA BOMBA DE INFUSION DE FLUJO CONTINUO CALIBRE 7 FR, ALCANCE DE LA CURVA A 90 GRADOS DE 65 MM, ELECTRODO DISTAL DE 4 MM, DISTANCIA ENTRE ELECTRODOS DE 2/5/2 MM, LONGITUD DE 110 CM	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			LE REQUERIMOS NOS PERMITA OFERTAR: CATETER DE ELECTROFISIOLOGIA PUNTA IRRIGADA, PARA USO CON UNA BOMBA DE INFUSION DE FLUJO CONTINUO CALIBRE 8 FR, MULTIPLES SENSORES INTEGRADOS PARA VISUALIZACION REAL EN 3D, PUNTA CURVA DE 73 MM,, LONG DE 33 MM DE LA PUNTA, CURVA D, ELECTRODO DISTAL DE 4 MM, DISTANCIA ENTRE ELECTRODOS DE 2/5/2 MM, LONGITUD DE 105 CM IRRIGACION ABIERTA DE QUE PERMITE UN ENFRIAMIENTO UNIFORME DE LA PUNTA DEL ELECTRODO. ¿SE ACEPTA?	
103443	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	ANEXO T4	ANEXO T4, DONSE SE SOLICITA: CATETER IRRIGADO CATETER DE ELECTROFISIOLOGIA, DE ABLACION MULTICURVA, CALIBRE 7 FR, ALCANCE DE LA CURVA A 90 GRADOS DE 45 A 70 MM, ELECTRODO DISTAL DE 4 MM, DISTANCIA ENTRE ELECTRODOS DE 2/5/2 MM, LONGITUD UTIL DE 112 CM LE REQUERIMOS NOS PERMITA OFERTAR: CATETER DE ELECTROFISIOLOGIA PUNTA IRRIGADA, PARA USO CON UNA BOMBA DE INFUSION DE FLUJO CONTINUO CALIBRE 8 FR, MULTIPLES SENSORES INTEGRADOS PARA VISUALIZACION REAL EN 3D, PUNTA CURVA DE 85 MM,, LONG DE 38 MM DE LA PUNTA, CURVA F, ELECTRODO DISTAL DE 4 MM, DISTANCIA ENTRE ELECTRODOS DE 2/5/2 MM, LONGITUD DE 105 CM IRRIGACION ABIERTA DE QUE PERMITE UN ENFRIAMIENTO UNIFORME DE LA PUNTA DEL ELECTRODO. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103444	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	ANEXO T4	ANEXO T4, DONSE SE SOLICITA: CATETER IRRIGADO CATETER DE ELECTROFISIOLOGIA, DE ABLACION MULTICURVA, CALIBRE 7 FR, ALCANCE DE LA CURVA A 90 GRADOS DE 45 A 70 MM, ELECTRODO DISTAL DE 4 MM, DISTANCIA ENTRE ELECTRODOS DE 2/5/2 MM, LONGITUD UTIL DE 112 CM LE REQUERIMOS NOS PERMITA OFERTAR: CATETER DE ELECTROFISIOLOGIA PUNTA IRRIGADA, PARA USO CON UNA BOMBA DE INFUSION DE FLUJO CONTINUO CALIBRE 8 FR, MULTIPLES SENSORES INTEGRADOS PARA VISUALIZACION REAL EN 3D, PUNTA CURVAS DE 62 Y 73 MM,, LONGS DE 24 Y 33 MM DE LA PUNTA, CURVA B Y D, ELECTRODO DISTAL DE 4 MM, DISTANCIA ENTRE ELECTRODOS DE 2/5/2 MM, LONGITUD DE 105 CM IRRIGACION ABIERTA DE QUEMITE UN ENFRIAMIENTO UNIFORME DE LA PUNTA DEL ELECTRODO. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103445	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	ANEXO T4	ANEXO T4, DONDE SE SOLICITA: CABLE DE CONEXIÓN PARA ABLACION POR RADIOFRACUENCIA LONGITUD DE 366 CM, CON 10 CLAVIJAS. CABLE DE CONEXIÓN PARA ABLACION POR RADIOFRACUENCIA LONGITUD DE 366 CM, CON 10 CLAVIJAS. O CABLE DE CONEXIÓN PARA ABLACION POR RADIOFRACUENCIA LONGITUD DE 183 CM, CON 10 CLAVIJAS. LE REQUERIMOS NOS PERMITA OFERTAR: CABLE DE CONEXIÓN PARA ELECTROFISIOLOGIA LONGITUD DE 200 CM, CON CONEXION PARA 10 PINES. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103446	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE ANEXO 16	EN CASO DE QUE NUESTRA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR SEA CONTESTADA DE MANERA NEGATIVA, LE PEDIMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS MOTIVE Y FUNDAMENTE EL PORQUE PRETENDE REALIZAR UNA VISITA EVALUANDO PARAMETROS QUE NO CORRESPONDEN A LA LICITACIÓN CORRESPONDIENE, CUANDO ESTA CLARO QUE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN EL ANEXO 16 LOS DEBE CUMPLIR LA UMAE Y NO LAS INTALACIONES DEL LICITANTE	TODA VEZ QUE ES UN REQUISITO PREVISTO EN LA NORMA PARA LA PLANEACION, IMPLEMENTACION Y CONTROL DE LOS SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES CLAVE 2000-001-001. El objetivo de la visita será corroborar la existencia y veracidad de ubicación de las instalaciones referidas por cada licitante.
103447	CONSUMIBLES	PRIMERA PREGUNTA DE	EN CASO DE QUE NUESTRA PREGUNTA SEA CONTESTADA DE MANERA NEGATIVA LE PEDIMOS	No se acepta. Dado que el

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	PARA LA SALUD SA DE CV	LA PÁGINA 80 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	NOS MOTIVE Y FUNDAMENTE EL PORQUE PRETENDE LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURIA CONTRAVINIENDO CON ELLO LO ESTABLECIDO EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA DE LA FUCIÓN PUBLICA Y EL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP ANTE PENULTIO PARRAFO	criterio no es considerado imposible de cumplir, lo cual es el supuesto mencionado por el articulo citado
103452	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV. PREGUNTA 145. PROCEDIMIENTO 60.01.027 TAVI. SOLICITA SUSTITUIR VALVULA CON ACIDO ALFA-OLEICO Y PREMONTADA POR UN KIT DE MONTAJE Y DISPOSITIVO DE ENTREGA MANUAL EN MEDIDAS 23, 26, 29 Y 34 MM. EL LICITANTE BUSCA QUE SE ACEPTE UNA CONFIGURACION DE MONTAJE MANUAL (VALVULA, SISTEMA DE MONTAJE Y LIBERACION) EN LUGAR DE LA TECNOLOGIA PREMONTADA SOLICITADA ORIGINALMENTE EN EL ANEXO T4.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA 145 DE MEDICAL LIFE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE, AUNQUE SE PERMITA OFERTAR UN 'KIT DE MONTAJE', EL SISTEMA DE BIOPRÓTESIS DEBE CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON SER AUTOEXPANDIBLE Y CONTAR CON LAS MEDIDAS DE 23, 26, 29 Y 34 MM, TAL COMO LO EXIGE EL ANEXO T4. ¿CONFIRMARÁ LA CONVOCANTE QUE CUALQUIER OFERTA QUE CAREZCA DE ALGUNA DE ESTAS MEDIDAS O QUE NO SEA DEL TIPO AUTOEXPANDIBLE SERÁ DESECHADA POR PONER EN RIESGO LA ESTANDARIZACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO TAVI EN LA UMAE?"	No se acepta.
103453	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV. ACLARACION 152. PROCEDIMIENTO 60.01.028 FILTRO DE VENA CAVA. SOLICITA MODIFICAR INTRODUCTOR DE CATETER PERCUTANEO. EL LICITANTE REQUIERE REDUCIR EL RANGO DE LONGITUDES (ORIGINALMENTE 10, 11, 16 O 25 CM) Y RESTRINGIR LOS CALIBRES A SOLO UN RANGO DE 4 A 8 FR, ELIMINANDO LOS CALIBRES 9, 10 Y 11 FR SOLICITADOS ORIGINALMENTE EN EL ANEXO T4 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 152, DONDE LA CONVOCANTE RATIFICA APEGARSE AL ANEXO T4, SOLICITAMOS CONFIRME QUE SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO TÉCNICO NO OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS CALIBRES (4 AL 11 FR) Y LONGITUDES (10 A 25 CM) SOLICITADOS. ¿SE CONFIRMA QUE NO SE ACEPTARÁN OFERTAS PARCIALES QUE LIMITEN LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE FILTROS DE VENA CAVA EN PACIENTES CON ANATOMÍAS COMPLEJAS?	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

103454	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV. ACLARACION 230. NUMERAL 60.01.833 DISPOSITIVO DE PROTECCION EMBOLICA. EL LICITANTE PRETENDE SUSTITUIR UN SISTEMA DE FILTRADO DE 100 MICRAS POR UN CATETER DE PERFUSION DISTAL ALEGANDO CONFUSION CON EL CUADRO BASICO. ESTA SOLICITUD BUSCA CAMBIAR LA NATURALEZA DEL INSUMO SOLICITADO ORIGINALMENTE EN EL ANEXO T4 ELIMINANDO LA FUNCION DE SEGURIDAD EMBOLICA VITAL PARA PREVENIR INFARTOS CEREBRALES EN EL PROCEDIMIENTO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR LA DESCRIPCIÓN ORIGINAL DE LA CLAVE 60.01.833 COMO CATÉTER DE PERFUSIÓN DISTAL CON 4 MARCAS RADIOPACAS, DESESTIMANDO POR IMPROCEDENTE LA INTERPRETACIÓN DEL LICITANTE MEDICAL LIFE EN SU PREGUNTA 230. ES IMPERATIVO ACLARAR QUE LO SOLICITADO POR DICHO LICITANTE ('DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN EMBÓLICA CON FILTRO') NO TIENE FUNDAMENTO TÉCNICO NI DOCUMENTAL EN EL ANEXO T4 NI EN EL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL PARA ESTA CLAVE. CONFUNDIR UN SISTEMA DE PERFUSIÓN CON UN FILTRO DE PROTECCIÓN PONE EN RIESGO LA VIABILIDAD DE LAS EXTREMIDADES DE LOS PACIENTES AL TRATARSE DE FUNCIONES CLÍNICAS TOTALMENTE DISTINTAS. ¿CONFIRMARÁ LA CONVOCANTE QUE LA ÚNICA DESCRIPCIÓN VÁLIDA ES LA DE CATÉTER DE PERFUSIÓN DISTAL Y QUE CUALQUIER OFERTA DE 'FILTRO DE PROTECCIÓN' SERÁ DESECHADA TÉCNICAMENTE POR INCUMPLIR CON EL OBJETO DE LA CLAVE?	No se acepta.
103455	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV. ACLARACION 239. NUMERAL 60.01.852 CATETER DE ABLACION MULTI CURVA 7 FR. EL LICITANTE PRETENDE SUSTITUIR UN DISPOSITIVO DE ELECTROFISIOLOGIA PARA ABLACION POR UN CATETER DE SOPORTE PERIFERICO PARA CRUCE DE LESIONES. ESTA SOLICITUD BUSCA CAMBIAR UN INSUMO TERAPEUTICO ACTIVO POR UN DISPOSITIVO DE SOPORTE PASIVO BAJO UNA SUPUESTA CONFUSION CON EL CUADRO BASICO LO CUAL ALTERA LA NATURALEZA DEL PROCEDIMIENTO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR LA DESCRIPCIÓN ORIGINAL DE LA CLAVE 60.01.852 COMO CATÉTER DE SOPORTE PERIFÉRICO PARA CRUCE DE LESIONES CRÓNICAS (0.014", 0.018" O 0.035"), TAL COMO LO ESTABLECE EL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL. ES IMPERATIVO DENOTAR QUE LAS ASEVERACIONES DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY EN SU PREGUNTA 239 CARECEN DE TODO FUNDAMENTO TÉCNICO Y DOCUMENTAL, YA QUE CITAN UNA DESCRIPCIÓN DE 'CATÉTER DE ABLACIÓN' QUE ES INEXISTENTE PARA ESTA CLAVE Y TOTALMENTE AJENA A LA NECESIDAD CLÍNICA DE LA PARTIDA. SU ARGUMENTACIÓN SOLO GENERA CONFUSIÓN E INTENTA VALIDAR UNA INTERPRETACIÓN ERRÓNEA DEL CATÁLOGO. ¿CONFIRMARÁ LA CONVOCANTE QUE LA ÚNICA DESCRIPCIÓN VÁLIDA Y SUJETA A EVALUACIÓN ES LA DE CATÉTER DE SOPORTE PERIFÉRICO Y QUE CUALQUIER OFERTA BASADA EN DISPOSITIVOS DE ELECTROFISIOLOGÍA/ABLACIÓN SERÁ DESECHADA TÉCNICAMENTE?	No se acepta.
103456	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV. ACLARACION 240. NUMERAL 60.01.857 CATETER BALON DE	RESPECTO A LA RESPUESTA 240, SOLICITAMOS ACLARAR LA CONTRADICCIÓN CRÍTICA ENTRE EL ANEXO T4 DE ESTE EVENTO QUE PIDE CATÉTER BALÓN Y EL CUADRO BÁSICO NACIONAL QUE DEFINE LA CLAVE COMO COILS EMPUJABLES. AL TRATARSE DE INSUMOS CON FUNCIONES CLÍNICAS OPUESTAS DILATACIÓN VS. OCLUSIÓN, ¿CONFIRMARÁ LA CONVOCANTE SI EL LICITANTE DEBE APEGARSE AL ANEXO T4 DEL EVENTO	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

		DILATACION PERIFERICA. EL LICITANTE PRETENDE SUSTITUIR BALONES DE DILATACION (12 A 18 MM) POR COILS O ESPIRALES DE LIBERACION NO CONTROLADA ALEGANDO CONFUSION CON EL CUADRO BASICO. ESTA SOLICITUD BUSCA CAMBIAR UN INSUMO DISEÑADO PARA LA APERTURA DE VASOS POR UNO DESTINADO A LA OCLUSION (EMBOLIZACION) ALTERANDO TOTALMENTE EL PROCEDIMIENTO MEDICO SOLICITADO.	O AL CATÁLOGO DEL ÓRGANO CENTRAL DEL IMSS? DE SER ESTE ÚLTIMO, FAVOR DE PROPORCIONAR EL LINK O APARTADO EN COMPRAS MX DONDE SE LOCALIZA DICHO CATÁLOGO MAESTRO, YA QUE LA DISCREPANCIA SE REPITE EN DIVERSAS CLAVES Y GENERA INCERTIDUMBRE EN LA OFERTA. SI LA INTENCIÓN ES ADQUIRIR EL INSUMO DE LA CLAVE DE CUADRO BÁSICO (COILS), SOLICITAMOS SE ELIMINE LA DESCRIPCIÓN DEL CATÉTER BALÓN PARA EVITAR DESCALIFICACIONES POR INCONGRUENCIA EN LA PROPUESTA TÉCNICA. POR EL CONTRARIO, SI REQUIERE EL BALÓN, SOLICITAMOS SE ASIGNE LA CLAVE CORRECTA. ¿CUÁL ES EL INSUMO QUE PREVALECE PARA EVALUACIÓN TÉCNICA?"	
103457	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV. ACLARACION 254. NUMERAL 60.01.881 EXTENSION COAXIAL DE CATETER GUIA CORONARIO 6, 7 Y 8 FR. EL LICITANTE PRETENDE SUSTITUIR ESTE DISPOSITIVO POR UN CATETER GUIA INTERMEDIO DE 0.057 O SIMILAR ALEGANDO CONFUSION CON EL CUADRO BASICO. ESTA SOLICITUD BUSCA CAMBIAR UN DISPOSITIVO DE SOPORTE DISTAL AVANZADO POR UN CATETER DE SOPORTE INTERMEDIO ALTERANDO LA TECNICA DE INTERVENCION SOLICITADA EN EL ANEXO T4.	REFERENTE A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 254, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECTIFICAR Y RATIFICAR QUE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA QUE DEBE PREVALECER POR SER LA OFICIAL DEL COMPENDIO NACIONAL PARA LA CLAVE 60.01.881 ES: EXTENSIÓN COAXIAL DE CATÉTER GUÍA CORONARIO DE RÁPIDO INTERCAMBIO DE 6 A 8 FR (O SIMILAR). ES IMPERATIVO DENOTAR QUE UN 'CATÉTER GUÍA INTERMEDIO' MENCIONADO EN EL ANEXO T4 DE ESTE EVENTO Y UNA 'EXTENSIÓN COAXIAL DE RÁPIDO INTERCAMBIO' SON DISPOSITIVOS CON PROPÓSITOS CLÍNICOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES TOTALMENTE DIFERENTES. LA EXTENSIÓN COAXIAL ES UN DISPOSITIVO DE 'EXTENSIÓN DE SOPORTE' QUE SE INTRODUCE A TRAVÉS DEL CATÉTER GUÍA PRINCIPAL PARA MEJORAR EL ACCESO DISTAL. ¿CONFIRMARÁ LA CONVOCANTE QUE LOS LICITANTES DEBEN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LA DESCRIPCIÓN OFICIAL DE EXTENSIÓN COAXIAL Y QUE LA OFERTA DE CATÉTERES GUÍA INTERMEDIOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO TÉCNICO POR NO CUMPLIR CON LA FUNCIONALIDAD DE RÁPIDO INTERCAMBIO SOLICITADA?	No se acepta.
103458	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV. ACLARACION 257. NUMERAL 60.01.887 FILTRO DE NITINOL PRECARGADO CON CUBIERTA	RESPECTO A LA PREGUNTA 257, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR LA DESCRIPCIÓN ORIGINAL DEL ANEXO T4, LA CUAL SOLICITA ÚNICAMENTE: SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL (TIPO FILTRO 3-7 MM). ES IMPERATIVO DENOTAR QUE LAS ASEVERACIONES DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY CARECEN DE TODO FUNDAMENTO TÉCNICO Y DOCUMENTAL, YA QUE PRETENDEN INTRODUCIR UNA DESCRIPCIÓN INEXISTENTE EN LAS BASES (QUE INCLUYE MALLA DE NITINOL, MARCADORES DE ORO Y LONGITUD DE 320 CM) CON EL ÚNICO FIN DE GENERAR	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

		HEPARINIZADA. EL LICITANTE PRETENDE SUSTITUIR UN SISTEMA DE PROTECCION DISTAL DE 320 CM CON MARCADORES DE ORO Y PLATINO POR UNO DE SOLO 190 CM DE LONGITUD ALEGANDO CONFUSION CON EL CUADRO BASICO. ESTA SOLICITUD BUSCA ELIMINAR CARACTERISTICAS DE NAVEGABILIDAD Y SEGURIDAD ANTITROMBOTICA ESENCIALES PARA EL PROCEDIMIENTO SOLICITADO EN EL ANEXO T4.	CONFUSIÓN EN LA EVALUACIÓN. EN NINGUNA PARTE DEL ANEXO T4 NI DEL CUADRO BÁSICO NACIONAL PARA ESTA CLAVE SE SOLICITAN TALES ESPECIFICACIONES ADICIONALES. ¿CONFIRMARÁ LA CONVOCANTE QUE LA ÚNICA DESCRIPCIÓN VÁLIDA Y SUJETA A EVALUACIÓN ES LA DE SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL (TIPO FILTRO 3-7 MM) Y QUE SE DESESTIMARÁ CUALQUIER DESCRIPCIÓN EXTERNA QUE PRETENDA ALTERAR LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN?	
103459	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV. ACLARACION 258. NUMERAL 60.01.889 LIQUIDOS COMPUESTO POR CIANOACRILATO MODIFICADO. EL LICITANTE PRETENDE SUSTITUIR ESTE ADHESIVO AVANZADO POR UN N-BUTIL CIANOACRILATO SIMPLE DE USO ENDOVASCULAR ALEGANDO CONFUSION CON EL CUADRO BASICO. ESTA SOLICITUD BUSCA ELIMINAR LA SEGURIDAD DE LA POLIMERIZACION CONTROLADA Y LA REDUCCION DE REACCION EXOTERMICA QUE OFRECE EL INSUMO MODIFICADO SOLICITADO EN EL ANEXO T4.	RESPECTO A LA PREGUNTA 258, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR LA DESCRIPCIÓN ORIGINAL DEL ANEXO T4, LA CUAL EXIGE CLARAMENTE: FRASCO CON EMBOLIZANTE ADHESIVO N-BUTIL CIANOACRILATO PARA USO ENDOVASCULAR O SIMILAR. ES IMPERATIVO DENOTAR QUE LAS ASEVERACIONES DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY CARECEN DE TODO FUNDAMENTO TÉCNICO Y DOCUMENTAL EN LAS BASES DE ESTE EVENTO. SU PRETENSIÓN DE INTRODUCIR UNA DESCRIPCIÓN SOBRE 'MONÓMEROS SINTETIZADOS' NO FIGURA EN EL ANEXO T4 Y SOLO GENERA CONFUSIÓN TÉCNICA. EL N-BUTIL CIANOACRILATO ES EL COMPONENTE ACTIVO ESPECÍFICO NECESARIO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA EMBOLIZACIÓN DE MALFORMACIONES ARTERIOVENOSAS. ¿CONFIRMARÁ LA CONVOCANTE QUE LA ÚNICA DESCRIPCIÓN VÁLIDA ES LA DE EMBOLIZANTE ADHESIVO N-BUTIL CIANOACRILATO Y QUE SE DESECHARÁ CUALQUIER PROPUESTA QUE PRETENDA ALTERAR LOS REQUISITOS TÉCNICOS CON DESCRIPCIONES QUÍMICAS AJENAS A LAS BASES?	No se acepta.
103460	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV. ACLARACION 259. NUMERAL 60.01.890 MEDIO PARA FISTULOGRAFIA DE ULTRA FLUIDO. EL LICITANTE PRETENDE	RESPECTO A LA PREGUNTA 259, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR LA DESCRIPCIÓN ORIGINAL DEL ANEXO T4, LA CUAL SOLICITA: FRASCO DE EMBOLIZANTE GRASO A BASE DE LIPIODOL O SIMILAR. ES IMPERATIVO DENOTAR QUE LAS ASEVERACIONES DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY CARECEN DE FUNDAMENTO DOCUMENTAL EN LAS BASES DE ESTE EVENTO, YA QUE PRETENDEN INTRODUCIR UNA DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y QUÍMICA EXTREMADAMENTE ESPECÍFICA (REFERENTE A ÉSTERES ETÍLICOS, VISCOSIDAD DE 25 MPA.S Y PORCENTAJES DE YODO) QUE NO APARECE EN EL ANEXO T4 PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE. ESTA ACCIÓN SOLO GENERA CONFUSIÓN Y PRETENDE IMPONER CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

		SUSTITUIR EL INSUMO CON VISCOSIDAD ESPECIFICA DE 25 MPA.S Y 48 POR CIENTO DE YODO POR UN EMBOLIZANTE GRASO GENERICO ALEGANDO CONFUSION CON EL CUADRO BASICO. ESTA SOLICITUD BUSCA ELIMINAR LOS PARAMETROS DE FLUIDEZ Y CONCENTRACION DE CONTRASTE NECESARIOS PARA LA PRECISION DIAGNOSTICA Y TERAPEUTICA DEL PROCEDIMIENTO.	NO FUERON CONTEMPLADOS ORIGINALMENTE. ¿CONFIRMARÁ LA CONVOCANTE QUE LA ÚNICA DESCRIPCIÓN VÁLIDA Y SUJETA A EVALUACIÓN ES LA DE EMBOLIZANTE GRASO A BASE DE LIPIODOL O SIMILAR Y QUE SE DESESTIMARÁ CUALQUIER DESCRIPCIÓN QUÍMICA EXTERNA QUE PRETENDA ALTERAR LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN?	
103461	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV. ACLARACION 263. NUMERAL 60.01.895 SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA CON SISTEMA DE AGUA FRIA PARA TEJIDO CANCERIGENO. EL LICITANTE PRETENDE SUSTITUIR UN EQUIPO DE ABLACION TERMICA POR UNA AGUJA DE PUNCION TRANSEPTAL ALEGANDO CONFUSION CON EL CUADRO BASICO. ESTA SOLICITUD BUSCA CAMBIAR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO ONCOLOGICO ACTIVO POR UN INSUMO DE PUNCION MECANICA ALTERANDO LA NATURALEZA DEL PROCEDIMIENTO SOLICITADO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA DE LA CLAVE 60.01.895, ANTE LA EVIDENTE CONTRADICCIÓN ENTRE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: ANEXO T4 DEL EVENTO: SOLICITA UNA AGUJA DE PUNCIÓN TRANSEPTAL (MECÁNICA). CUADRO BÁSICO NACIONAL: DEFINE ESTA CLAVE COMO GUÍA DE RADIOFRECUENCIA. LICITANTE MEDICAL LIFE: INTRODUCE UNA DESCRIPCIÓN DE 'SISTEMA PARA TEJIDO CANCERÍGENO' QUE NO FIGURA EN LAS BASES NI EN EL CATÁLOGO NACIONAL, RESULTANDO AJENA A LA ESPECIALIDAD DE ESTA PARTIDA. ¿CONFIRMARÁ LA CONVOCANTE SI PREVALECE EL ANEXO T4 O EL CUADRO BÁSICO NACIONAL? ASIMISMO, SOLICITAMOS INDIQUE EL LINK OFICIAL O MEDIO DE CONSULTA DEL CUADRO BÁSICO NACIONAL QUE RIGE ESTE EVENTO, A FIN DE DAR CERTEZA JURÍDICA Y TÉCNICA FRENTE A LAS ASEVERACIONES DEL LICITANTE MENCIONADO QUE CARECEN DE FUNDAMENTO EN LAS BASES.	Lo solicitado es: AGUJA DE PUNCIÓN TRANSEPTAL DE DIFERENTES LONGITUDES O SIMILAR.
103462	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV. ACLARACION 264. NUMERAL 60.01.896 ESPIRALES PARA EMBOLIZACION INTRACRANEAL CON PGLA Y DESPRENDIMIENTO	RESPECTO A LA PREGUNTA 264 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR LA DESCRIPCIÓN ORIGINAL DEL ANEXO T4, LA CUAL REQUIERE: HIDROCOIL O COIL BIOACTIVO Ó CON PGLA, CON SISTEMA LIBERADOR DE DIVERSAS MEDIDAS O SIMILAR. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LAS ASEVERACIONES DEL LICITANTE EN MENCIÓN PODRÍAN DERIVAR DE UNA OMISIÓN INVOLUNTARIA EN LA REVISIÓN DEL ANEXO T4 ESPECÍFICO PARA ESTE EVENTO, TODA VEZ QUE SU PROPUESTA DE DESCRIPCIÓN RESTRICTIVA BASADA EN ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL HECHO DE PLATINO TUNGSTENO, CON RECUBRIMIENTO DE ACIDO POLIGLICOLICO LÁCTICO (PGLA), DESPRENDIBLES MECÁNICAMENTE (SIN BATERÍAS), DE	HIDROCOIL O COIL BIOACTIVO Ó CON PGLA, CON SISTEMA LIBERADOR DE DIVERSAS MEDIDAS O SIMILAR.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

		MECANICO. EL LICITANTE PRETENDE SUSTITUIR ESTE INSUMO DE ALTA PRECISION POR UN HIDROCOIL O COIL BIOACTIVO GENERICO ALEGANDO CONFUSION CON EL CUADRO BASICO. ESTA SOLICITUD BUSCA ELIMINAR LAS ESPECIFICACIONES DE DIAMETRO INTERNO, FORMA 3D Y SISTEMA DE LIBERACION MECANICA SOLICITADAS ORIGINALMENTE EN EL ANEXO T4.	0.0115" DE DIÁMETRO INTERNO, FORMA TIPO 3D, ESTÁNDAR, DIÁMETRO DEL LOOP DE 2 MM, LONGITUD DE 2 CM CARECE DE FUNDAMENTO TÉCNICO EN LOS DOCUMENTOS QUE RIGEN ESTA LICITACIÓN. LA DESCRIPCIÓN QUE EL LICITANTE PRETENDE INTRODUCIR LIMITARÍA LA CAPACIDAD DE LA UMAE PARA ADQUIRIR LA VARIEDAD DE MEDIDAS NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA. ¿PODRÍA LA CONVOCANTE CONFIRMARNOS AMABLEMENTE QUE PREVALECERÁ LA DESCRIPCIÓN ESTABLECIDA EN SU ANEXO T4	
103463	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV ACLARACIÓN 277.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.933, DONDE SE SOLICITA: MICRO GUÍA HIDROFILICA NEUROVASCULAR DIÁMETRO DE 0.010", LONGITUD DE 200 CM, PUNTA COIL DE 10 CM, LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO: MICROGUÍAS 0.008" CON LONGITUD DE 200 CM. , CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?	DERIVADO DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 277, DONDE SE ACEPTA EL CALIBRE 0.008", ATSA DEL SURESTE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ESTE CALIBRE SE ACEPTA DE FORMA EXCEPCIONAL, PERO QUE DE NINGUNA MANERA SUSTITUYE EL REQUERIMIENTO ORIGINAL DE 0.010" CON PUNTA COIL DE 10 CM. DADO QUE LA MAYORÍA DE LOS MICROCATÉTERES SOLICITADOS EN EL ANEXO T4 REQUIEREN EL SOPORTE DE UNA GUÍA 0.010" PARA SU CORRECTA NAVEGACIÓN, ¿CONFIRMARÁ LA CONVOCANTE QUE EL LICITANTE DEBE GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE LA MEDIDA 0.010" Y QUE LA OFERTA EXCLUSIVA DE 0.008" SERÁ DESECHADA POR NO SER COMPATIBLE CON EL INSTRUMENTAL ESTÁNDAR DE LA UMAE?	No se acepta.
103464	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV. ACLARACION 279. NUMERAL 60.01.935 MICRO GUIA NEUROVASCULAR 0.014 PULGADAS. EL LICITANTE PRETENDE SUSTITUIR ESTA MEDIDA POR GUIAS DE 0.010 PULGADAS DE DIAMETRO. ESTA	DERIVADO DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 279, DONDE SE ACEPTA EL CALIBRE 0.010", ATSA DEL SURESTE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ESTE CALIBRE SE ACEPTA COMO OPCIONAL O ADICIONAL, PERO QUE DE NINGUNA MANERA SUSTITUYE EL REQUERIMIENTO ORIGINAL DEL CALIBRE 0.014". LA MICROGUÍA 0.014" ES INDISPENSABLE PARA EL SOPORTE DE LA MAYORÍA DE LOS MICROCATÉTERES Y DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN NEUROVASCULAR SOLICITADOS EN OTROS NUMERALES DEL ANEXO T4. ¿CONFIRMARÁ LA CONVOCANTE QUE EL LICITANTE DEBE CONTAR CON EL CALIBRE 0.014" PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DEL SISTEMA Y QUE LA OFERTA EXCLUSIVA DE 0.010" SERÁ CONSIDERADA TÉCNICAMENTE INSUFICIENTE?	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

		SOLICITUD BUSCA REDUCIR EL CALIBRE Y SOPORTE ESTRUCTURAL DEL INSUMO SOLICITADO ORIGINALMENTE EN EL ANEXO T4, LO CUAL IMPEDIRIA EL PASO Y SOPORTE DE DISPOSITIVOS TERAPEUTICOS COMPATIBLES EXCLUSIVAMENTE CON GUIAS DE 0.014 PULGADAS.		
103465	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV. ACLARACION 281. NUMERAL 60.01.942 PAQUETE ANGIOGRAFICO CON ROPA DE RAPIDA RESPUESTA (BATAS, CAMPOS, JERINGAS, INSTRUMENTAL BASICO). EL LICITANTE PRETENDE SUSTITUIR ESTE KIT INTEGRAL DE INSUMOS POR UN PARCHE HEMOSTATICO CON TROMBINA ALEGANDO CONFUSION CON EL CUADRO BASICO. ESTA SOLICITUD BUSCA ELIMINAR TODO EL EQUIPO DE PROTECCION Y CONSUMO NECESARIO PARA EL PROCEDIMIENTO EN EL ANEXO T4.	EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA 281, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA QUE DEBE PREVALECER PARA LA CLAVE 60.01.942 ES LA ESTABLECIDA EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD (CCB INSTITUCIONAL): PAQUETE UNIVERSAL DE ROPA. HACEMOS HINCAPIÉ EN QUE LA DESCRIPCIÓN DE 'PAQUETE UNIVERSAL DE ROPA' ES LA QUE GARANTIZA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA Y SE APEGA ESTRICTAMENTE A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, AL SER LA DENOMINACIÓN OFICIAL Y ESTANDARIZADA PARA TODAS LAS UNIDADES DEL INSTITUTO A NIVEL NACIONAL. ASIMISMO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE SE ACLARE QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY DE SUSTITUIR DICHO PAQUETE POR UN 'PARCHE HEMOSTÁTICO' ES IMPROCEDENTE, YA QUE DICHO INSUMO NO CORRESPONDE A LA NATURALEZA DE LA CLAVE INSTITUCIONAL NI A LAS NECESIDADES DE ROPA QUIRÚRGICA DETALLADAS EN EL ANEXO T4. ACEPTAR UNA DESCRIPCIÓN AJENA AL CCB INSTITUCIONAL VULNERARÍA LA EQUIDAD DEL PROCESO Y LA TRANSPARENCIA EN LA EVALUACIÓN. ¿CONFIRMARÁ LA CONVOCANTE QUE, EN CUMPLIMIENTO CON LA LAASSP Y EL CCB INSTITUCIONAL, EL INSUMO REQUERIDO ES EL PAQUETE DE ROPA Y NO UN PARCHE HEMOSTÁTICO?	No se acepta.
103466	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV. ACLARACION 287. NUMERAL 60.01.953 MANGO DE LIBERACION INSTANTANEO DE COILS SIN BATERIA. EL LICITANTE PRETENDE SUSTITUIR ESTE DISPOSITIVO DE CONTROL MECANICO POR UN SISTEMA DE PROTECCION DISTAL (FILTRO) DE 190 CM ALEGANDO CONFUSION CON EL CUADRO BASICO.	RESPECTO A LA PREGUNTA 287, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR LA DESCRIPCIÓN ORIGINAL DEL C.C.B, LA CUAL REQUIERE: SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL (TIPO FILTRO 3-7 MM) Ó PROTECCIÓN PROXIMAL 8 O 9 FR. ES IMPERATIVO DENOTAR QUE LAS ASEVERACIONES DEL LICITANTE EN MENCIÓN CARECEN DE FUNDAMENTO DOCUMENTAL EN LAS BASES DE ESTE EVENTO, DICHA INTERPRETACIÓN ES LA QUE GENERA INCERTIDUMBRE TÉCNICA, YA QUE AMBOS INSUMOS SON FUNCIONALMENTE INCOMPATIBLES. RATIFICAR LA DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN ES LO ÚNICO QUE GARANTIZA LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, AL ALINEARSE CON LA ESTANDARIZACIÓN NACIONAL DEL IMSS. ¿PODRÍA LA CONVOCANTE CONFIRMARNOS AMABLEMENTE QUE PREVALECERÁ LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO T4 Y DEL CCB INSTITUCIONAL PARA ESTA PARTIDA?	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

		ESTA SOLICITUD BUSCA CAMBIAR UN INSUMO DE NEUROINTERVENCIONISMO POR UNO DE PROTECCION EMBOLICA ALTERANDO LA NATURALEZA DEL ANEXO T4.		
103467	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV. ACLARACION 289. NUMERAL 60.01.958 ENDOPROTESIS METALICA AUTOEXPANDIBLE CAROTIDEA 6 X 30 MM. EL LICITANTE PRETENDE SUSTITUIR EL DISEÑO DE CELDA CERRADA POR UN STENT CAROTIDEO GENERICO DE DIVERSOS DIAMETROS ALEGANDO CONFUSION CON EL CUADRO BASICO. ESTA SOLICITUD BUSCA ELIMINAR LA CONFIGURACION TECNICA DE CELDA CERRADA SOLICITADA ORIGINALMENTE EN EL ANEXO T4, LA CUAL ES VITAL PARA LA CONTENCION DE PLACA EMBOLICA.	EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA 289, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR LA DESCRIPCIÓN ORIGINAL DEL ANEXO T4, LA CUAL REQUIERE: STENT CAROTIDEO AUTO EXPANDIBLE DIVERSOS DIÁMETROS Y LONGITUDES. ES IMPERATIVO DENOTAR QUE LAS ASEVERACIONES DEL LICITANTE EN MENCIÓN CARECEN DE SUSTENTO DOCUMENTAL EN LAS BASES ACTUALES, DERIVANDO DE UNA OMISIÓN INVOLUNTARIA EN LA REVISIÓN DEL ANEXO T4 . DICHAS LIMITANTES NO FIGURAN EN LA DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL Y SOLO GENERAN INCERTIDUMBRE TÉCNICA, AFECTANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES. APEGARNOS A LA DESCRIPCIÓN DEL STENT CAROTIDEO EN DIVERSOS DIÁMETROS Y LONGITUDES ES LO ÚNICO QUE GARANTIZA QUE LA UMAE CUENTE CON LA GAMA COMPLETA DE INSUMOS NECESARIA PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. ¿PODRÍA LA CONVOCANTE CONFIRMARNOS AMABLEMENTE QUE PREVALECERÁ LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO T4 Y DEL CCB INSTITUCIONAL PARA ESTA PARTIDA?	No se acepta.
103468	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV. ACLARACION 291. NUMERAL 60.01.964 ENDOPROTESIS METALICA CAROTIDEA 8 Y 10 MM. EL LICITANTE PRETENDE SUSTITUIR EL DISEÑO DE CELDA CERRADA POR UN STENT CAROTIDEO GENERICO DE 0.014 PULGADAS ALEGANDO CONFUSION CON EL CUADRO BASICO. ESTA SOLICITUD BUSCA ELIMINAR LA ESPECIFICACION DE SEGURIDAD DE CELDA CERRADA SOLICITADA	EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA 291, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR LA DESCRIPCIÓN ORIGINAL DEL ANEXO T4 STENT CAROTIDEO 0.014" O SIMILAR EN PLENA CONCORDANCIA CON EL CCB NACIONAL, EL CUAL SOLICITA: STENT CAROTIDEO AUTO EXPANDIBLE DE DIVERSOS DIÁMETROS Y LONGITUDES. ES IMPERATIVO DENOTAR QUE LAS ESPECIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL LICITANTE EN MENCIÓN " ENDOPROTESIS METÁLICA AUTO EXPANDIBLE CON INDICACIÓN CAROTIDEA. DISEÑO DE CELDA CERRADA, DE RÁPIDO INTERCAMBIO. COMPATIBLE CON GUÍA 014". DIÁMETRO: 8 Y 10 MM LONGITUD: 30, 40 Y 50 MM" CARECEN DE SUSTENTO DOCUMENTAL EN LAS BASES Y EN EL CATÁLOGO INSTITUCIONAL. ESTA OMISIÓN INVOLUNTARIA EN LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS RECTORES ES LA QUE GENERA INCERTIDUMBRE TÉCNICA, YA QUE PRETENDE RESTRINGIR UN INSUMO DE USO GENERAL A CARACTERÍSTICAS QUE LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONTRAVIENEN LA LEY DE ADQUISICIONES. APEGARNOS A LA DESCRIPCIÓN DEL CCB INSTITUCIONAL GARANTIZA QUE LA UMAE CUENTE CON LA FLEXIBILIDAD CLÍNICA NECESARIA PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. ¿PODRÍA LA CONVOCANTE CONFIRMARNOS AMABLEMENTE QUE PREVALECERÁ LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO T4 Y DEL CCB NACIONAL, PERMITIENDO LA OFERTA DE DIVERSOS DIÁMETROS Y LONGITUDES?	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

		ORIGINALMENTE EN EL ANEXO T4 PARA EL MANEJO DE PLACAS ATEROSCLEROTICAS INESTABLES.		
103469	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV. ACLARACION 318. NUMERAL 60.01.1040 EQUIPO CON SONDA DE ABLACION POR RADIOFRECUENCIA VENOSA CRONICA (IVC). EL LICITANTE PRETENDE SUSTITUIR EL EQUIPO VENOSO POR UN SISTEMA DE ABLACION DE TUMORES DE TEJIDOS BLANDOS (COOL TIP) ALEGANDO CONFUSION CON EL CUADRO BASICO. ESTA SOLICITUD BUSCA CAMBIAR UN DISPOSITIVO DE ANGIOLOGIA POR UNO ONCOLOGICO ALTERANDO EL DESTINO CLINICO DEL ANEXO T4.	EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA 318, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR LA DESCRIPCIÓN ORIGINAL DEL ANEXO T4, LA CUAL REQUIERE UN: SISTEMA DE ABLACIÓN TÉRMICA DE TUMORES DE TEJIDOS BLANDOS CON SISTEMA DE ABLACIÓN POR RF COOL TIP O SIMILAR, EN PLENA CONCORDANCIA CON EL CCB NACIONAL QUE DEFINE ESTA CLAVE PARA LA ABLACIÓN DE TUMORES. ES IMPERATIVO DENOTAR QUE LA PRETENSIÓN DEL LICITANTE EN MENCIÓN DE SUSTITUIR ESTE INSUMO POR UN 'EQUIPO PARA ABLACIÓN DE INSUFICIENCIA VENOSA CRÓNICA (IVC)' CARECE DE FUNDAMENTO TÉCNICO Y DOCUMENTAL EN LAS BASES DE ESTE EVENTO. TAL ASEVERACIÓN DERIVA DE UNA OMISIÓN INVOLUNTARIA EN LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS RECTORES, YA QUE PRETENDE APLICAR UNA CLAVE ONCOLÓGICA A UN PROCEDIMIENTO VASCULAR PERIFÉRICO, LO CUAL GENERA UNA GRAVE INCERTIDUMBRE TÉCNICA. RATIFICAR LA DESCRIPCIÓN DEL CCB INSTITUCIONAL PARA TUMORES DE TEJIDOS BLANDOS ES LO ÚNICO QUE GARANTIZA LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ASEGURANDO QUE LA UMAE RECIBA EL INSUMO CORRECTO PARA LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE. ¿PODRÍA LA CONVOCANTE CONFIRMARNOS AMABLEMENTE QUE PREVALECERÁ LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO T4 Y DEL CCB NACIONAL PARA LA ABLACIÓN DE TUMORES?	No se acepta.
103470	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV. ACLARACION 322. NUMERAL 60.01.1047 BALONES PERIFERICOS DE 14 A 25 MM DE DIAMETRO. EL LICITANTE SOLICITA OFERTAR BALONES DE SOLO 6 A 10 MM ALEGANDO LIBRE PARTICIPACION. ESTA SOLICITUD BUSCA ELIMINAR LOS DISPOSITIVOS DE GRAN DIAMETRO INDISPENSABLES PARA EL TRATAMIENTO DE VASOS DE GRAN CALIBRE (AORTA/CAVA), SUSTITUYENDOLOS POR BALONES CONVENCIONALES QUE NO CUBREN LAS NECESIDADES CLINICAS ESTABLECIDAS EN EL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE MANERA URGENTE LA RECTIFICACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA CLAVE 60.01.1047, TODA VEZ QUE SE HA DETECTADO UNA INCONSISTENCIA CRÍTICA ENTRE EL ANEXO T4 DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL VIGENTE A NIVEL NACIONAL: INCONGRUENCIA DE CATÁLOGO, LA DESCRIPCIÓN INSERTA EN EL ANEXO T4 SOLICITA BALONES DE 'BAJO PERFIL' (6 MM A 10 MM), LO CUAL NO COINCIDE CON LA DESCRIPCIÓN OFICIAL DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL PARA ESTA CLAVE, LA CUAL DEFINE TAXATIVAMENTE EL USO DE BALONES PARA ARTERIAS GRANDES CON DIÁMETROS DE 14 MM A 25 MM Y LONGITUDES DE HASTA 60 MM PARA INTRODUCTORES DE 8 A 12 FR. AL ACEPTAR BALONES DE 6 MM A 10 MM, PROPIOS DE VASOS PERIFÉRICOS MEDIANOS, EN UNA CLAVE DESTINADA A GRANDES VASOS, AORTA, VENA CAVA E ILÍACAS, LA CONVOCANTE ESTÁ PERMITIENDO UNA DEGRADACIÓN TÉCNICA DEL INSUMO. ESTO IMPEDIRÍA A LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS DE LA UMAE TRATAR PATOLOGÍAS DE GRAN CALIBRE, YA QUE UN BALÓN DE 10 MM NO POSEE LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL NI LA FUERZA RADIAL PARA DILATAR UN VASO DE 25 MM. LOS CATÁLOGOS LOCALES NO PUEDEN CONTRAVENIR LAS ESPECIFICACIONES DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD, YA QUE ESTO VULNERA EL PRINCIPIO DE ESTANDARIZACIÓN CLÍNICA DEL INSTITUTO. POR LO TANTO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE: RATIFICAR QUE LA DESCRIPCIÓN VÁLIDA Y OBLIGATORIA PARA ESTA PARTIDA ES LA DEL CUADRO BÁSICO NACIONAL (14 MM A 25 MM). REVOCAR LA ACEPTACIÓN DADA EN LA PREGUNTA 322, YA QUE LOS BALONES DE BAJO PERFIL, 6-10 MM, NO SON SUSTITUTOS FUNCIONALES DE LOS BALONES DE GRANDES VASOS. CONFIRMAR QUE CUALQUIER OFERTA QUE NO INCLUYA LOS DIÁMETROS DE GRAN CALIBRE, 14 A 25 MM, SERÁ DESECHADA TÉCNICAMENTE POR INCUMPLIMIENTO A LA DESCRIPCIÓN NORMATIVA INSTITUCIONAL.	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

		ANEXO T4.		
103471	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV. ACLARACION 336. ANEXO T2. EQUIPO PORTATIL DE ANALISIS DE SANGRE (PH, ELECTROLITOS, METABOLITOS). EL LICITANTE SEÑALA QUE DICHO EQUIPO SE SOLICITA EN EL ANEXO T2 PERO NO SE ENCUENTRA LISTADO EN EL ANEXO T11, SOLICITANDO CONFIRMAR SI ES OBLIGATORIO OFERTARLO. ESTA ACLARACION EVIDENCIA UNA INCONSISTENCIA ENTRE LOS ANEXOS TECNICOS Y ECONOMICOS QUE DEBE SER PRECISADA PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD.	DERIVADO DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 336, DONDE SE CONFIRMA LA OBLIGATORIEDAD DE OFERTAR EL EQUIPO PORTÁTIL DE ANÁLISIS DE SANGRE (ANEXO T2), SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE: ¿PODRÍA CONFIRMAR SI DICHA OBLIGATORIEDAD, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL QUE LO SUSTENTA, ES UN REQUISITO GENERAL PARA TODOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN LA PARTIDA, O SI ES UNA CONDICIÓN QUE APLICA EXCLUSIVAMENTE PARA EL LICITANTE QUE FORMULÓ LA PREGUNTA ORIGINAL? ASIMISMO, SOLICITAMOS SE RATIFIQUE QUE LA OMISIÓN DE ESTE EQUIPO Y SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO PARA CUALQUIER PARTICIPANTE, TODA VEZ QUE LO ESTABLECIDO EN LAS JUNTAS DE ACLARACIONES MODIFICA LAS BASES Y DEBE SER DE OBSERVANCIA GENERAL PARA GARANTIZAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y LA IGUALDAD DE CONDICIONES CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES	No se acepta.
103472	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV. ACLARACION 337. ANEXO T2. EQUIPO DE MEDICION DE TIEMPO DE COAGULACION ACTIVADA (ACT). EL LICITANTE SEÑALA QUE DICHO EQUIPO SE SOLICITA EN EL ANEXO T2 PERO NO SE ENCUENTRA LISTADO EN EL ANEXO T11, SOLICITANDO CONFIRMAR SI ES OBLIGATORIO OFERTARLO. ESTA ACLARACION EVIDENCIA UNA OMISION EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS QUE DEBE SER SUBSANADA PARA GARANTIZAR LA INTEGRACION CORRECTA DE LAS PROPUESTAS	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 337, DONDE SE CONFIRMA LA OBLIGATORIEDAD DE OFERTAR EL EQUIPO DE MEDICIÓN DE TIEMPO DE COAGULACIÓN ACTIVADA (ACT) DESCRITO EN EL ANEXO T2, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE: ¿PODRÍA CONFIRMAR SI LA ENTREGA DE DICHO EQUIPO, JUNTO CON LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL COMPLETA (REGISTROS SANITARIOS, CATÁLOGOS, ETC.), ES UN REQUISITO GENERAL DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN LA PARTIDA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE NO FIGURE EN EL ANEXO T11? ¿PODRÍA RATIFICAR QUE LA OMISIÓN DE ESTE EQUIPO Y/O SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EN LA PROPUESTA SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO, AL INCUMPLIR CON EL EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO EN LAS BASES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO? LO ANTERIOR CON EL FIN DE ASEGURAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y EVITAR QUE LA FALTA DE OBSERVANCIA DEL ANEXO T2 POR PARTE DE ALGÚN LICITANTE RESULTE EN UNA VENTAJA INDEBIDA.	No se acepta.
103473	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV ACLARACIÓN 338.- ANEXO T2, EQUIPO	DERIVADO DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 338, DONDE SE CONFIRMA LA OBLIGATORIEDAD DE OFERTAR LA CONSOLA DE ROTOABLACIÓN PERIFÉRICA DESCRITA EN EL ANEXO T2, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE: ¿PODRÍA CONFIRMAR SI LA INTEGRACIÓN DE ESTE EQUIPO, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

		MEDICO, DONDE SE SOLICITA: CONSOLA DE ROTOABLACIÓN PERIFERICA. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE DEBIDO A UN ERROR INVOLUNTARIO ESTE EQUIPO NO SE ENCUENTRA LISTADO EN EL ANEXO T11, MAS SIN EMBARGO ES OBLIGATORIO OFERTARLO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA, ¿ES CORRECTO?	SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL COMPLETA, ES UN REQUISITO OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN LA PARTIDA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE NO FIGURE EN EL ANEXO T11? ¿PODRÍA RATIFICAR QUE LA OMISIÓN DE ESTA CONSOLA O DE SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EN LA PROPUESTA SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO, AL SER UN EQUIPO INDISPENSABLE PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS INSUMOS DE ATERECTOMÍA SOLICITADOS? LO ANTERIOR PARA GARANTIZAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y ASEGURAR QUE TODAS LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON EL EQUIPAMIENTO TÉCNICO NECESARIO PARA EL SERVICIO.	
103474	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV. ACLARACION 340. ANEXO T2. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE MEDIO DE CONTRASTE DE FLUJO VARIABLE INTRACORONARIO. EL LICITANTE PRETENDE QUE SE ACEPTE UN SISTEMA DE INYECCION ANGIOGRAFICO CONVENCIONAL CON MONITOR TACTIL Y SENSOR DE AIRE ALEGANDO LIBRE PARTICIPACION. ESTA SOLICITUD BUSCA ELIMINAR LA ESPECIFICIDAD DE FLUJO VARIABLE INTRACORONARIO NECESARIA PARA LA PRECISION Y SEGURIDAD DEL PROCEDIMIENTO EN EL ANEXO T2.	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 340, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NO ACEPTAR LA DESCRIPCIÓN PROPUESTA POR EL LICITANTE Y RATIFICAR LA DESCRIPCIÓN ORIGINAL DEL ANEXO T2, EN VIRTUD DE LAS SIGUIENTES DIFERENCIAS TÉCNICAS Y BENEFICIOS OMITIDOS: MIENTRAS QUE EL LICITANTE SE ENFOCA EN UN 'DEPÓSITO AISLADO' (CARACTERÍSTICA DE COMODIDAD DE UNA MARCA), EL REQUERIMIENTO ORIGINAL Y NUESTRA PROPUESTA PRIORIZAN LA LECTURA EN TIEMPO REAL DE LA PRESIÓN. ESTE BENEFICIO ES CRÍTICO PARA EVITAR DISECCIONES ARTERIALES DURANTE LA INYECCIÓN, UNA MEDIDA DE SEGURIDAD CLÍNICA QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE NO GARANTIZA COMO ESTÁNDAR. EL SISTEMA SOLICITADO ORIGINALMENTE GARANTIZA UN CONTROL DE FLUJO VARIABLE DE ALTA FIDELIDAD PARA PROCEDIMIENTOS INTRACORONARIOS DELICADOS. LA DESCRIPCIÓN SUGERIDA POR EL LICITANTE EN LA PREGUNTA 340 ES TÉCNICAMENTE INFERIOR, YA QUE BUSCA HOMOLOGAR UN INYECTOR ANGIOGRÁFICO CONVENCIONAL CON UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PRECISIÓN, LO CUAL NO ES LO MISMO NI OFRECE EL MISMO CONTROL HEMODINÁMICO. EL USO DE SENSORES DE DETECCIÓN DE AIRE VINCULADOS AL SOFTWARE DE INYECCIÓN (DESCRIPCIÓN ORIGINAL) ES UN BENEFICIO DE VIDA O MUERTE EN LA SALA DE HEMODINAMIA. ACEPTAR DESCRIPCIONES MÁS LAXAS O 'PERSONALIZADAS' POR UN PROVEEDOR PONE EN RIESGO LA ESTANDARIZACIÓN DE ESTA SEGURIDAD. POR LO ANTERIOR, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SE ACEPTARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE POR SER TÉCNICAMENTE DISTINTA Y NO EQUIVALENTE EN BENEFICIOS DE SEGURIDAD A LA SOLICITADA ORIGINALMENTE, Y QUE CUALQUIER EQUIPO QUE NO CUMPLA CON LA LECTURA DE PRESIÓN EN TIEMPO REAL Y SENSORES DE AIRE INTEGRADOS SERÁ DESECHADO?	No se acepta.
103475	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV. ACLARACION 344. ANEXO T2. UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA PARA TERMOFUSION DE VASOS. EL LICITANTE PROPONE UNA	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 344, MANIFESTAMOS NUESTRA DISCONFORMIDAD CON LA ACEPTACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN ALTERNATIVA. SOLICITAMOS SE RATIFIQUE LA DESCRIPCIÓN ORIGINAL DEL ANEXO T2, YA QUE LO PROPUESTO POR EL LICITANTE NO ES TÉCNICAMENTE EQUIVALENTE. LA DESCRIPCIÓN ORIGINAL GARANTIZA ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO Y SEGURIDAD QUE SE VEN COMPROMETIDOS AL ACEPTAR MEDIDAS Y PESOS RESTRICTIVOS DE UN SOLO MODELO COMERCIAL, LOS CUALES NO OFRECEN UNA VENTAJA CLÍNICA SINO QUE DESVIRTÚAN LA NECESIDAD PLANTEADA INICIALMENTE POR EL INSTITUTO.	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

		DESCRIPCION HIPER-ESPECIFICA (20,000 MEDICIONES/SEG, PESO 5.5 KG, RFID) BAJO EL ARGUMENTO DE NO LIMITAR LA PARTICIPACION. ESTA SOLICITUD BUSCA DIRIGIR EL REQUERIMIENTO TECNICO HACIA UN MODELO PARTICULAR DE GENERADOR, LIMITANDO LA COMPETENCIA A UNA SOLA MARCA Y EXCLUYENDO OTRAS TECNOLOGIAS DE TERMOFUSION.	¿PODRÍA LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, SOLO SE ACEPTARÁN EQUIPOS QUE CUMPLAN ESTRICTAMENTE CON LAS CAPACIDADES FUNCIONALES ORIGINALES Y QUE CUALQUIER PROPUESTA QUE NO SEA EQUIVALENTE SERÁ DESECHADA?	
103476	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV ACLARACIÓN 345.- ANEXO T2, EQUIPO MEDICO, DONDE SE SOLICITA: FUENTE PARA MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL (5 FUENTES). LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE EQUIPO: GENERADOR DE ESTIMULOS QUE ALCANCE FRECUENCIAS DE 80 HASTA 800 PULSASIONES POR MINUTO EN MODO DE ESTIMULACION RAPIDA. ESTO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION. ¿SE ACEPTA?	RESPECTO A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 345, MANIFESTAMOS NUESTRA DISCONFORMIDAD Y SOLICITAMOS NO ACEPTAR LA DESCRIPCIÓN PROPUESTA POR EL LICITANTE (80 A 800 PPM), RATIFICANDO LA DESCRIPCIÓN ORIGINAL DE LAS BASES POR LO SIGUIENTE: DIFERENCIA TÉCNICA: LA DESCRIPCIÓN ORIGINAL DEL ANEXO T2 EXIGE UN RANGO DE ESTIMULACIÓN QUE PERMITE UNA MAYOR VERSATILIDAD TERAPÉUTICA. EL RANGO SUGERIDO POR EL LICITANTE (80 A 800 PPM) ES UNA ESPECIFICACIÓN LIMITADA Y CERRADA A UN MODELO COMERCIAL ANTIGUO QUE NO ES EQUIVALENTE EN PRECISIÓN A LA TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA SOLICITADA INICIALMENTE. POR QUÉ NO ACEPTAR: REDUCIR EL RANGO A LO QUE PROPONE EL LICITANTE LIMITA LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL MÉDICO ANTE ARRITMIAS COMPLEJAS QUE REQUIEREN FRECUENCIAS FUERA DE ESE MARGEN. ACEPTAR ESTA PROPUESTA IMPLICA QUE EL INSTITUTO RECIBA UN EQUIPO CON MENORES PRESTACIONES CLÍNICAS QUE EL PLANEADO ORIGINALMENTE. ¿PODRÍA LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PREVALECERÁ LA DESCRIPCIÓN ORIGINAL Y QUE NO SE ACEPTARÁN EQUIPOS CON RANGOS DE FRECUENCIA LIMITADOS QUE NO CUMPLAN CON LA NECESIDAD CLÍNICA INICIAL?	No se acepta.
103477	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV. ANEXO T4. EVALUACION DE DISFUNCION MICROVASCULAR CORONARIA (DCM). MEDICION DE TIEMPO DE COAGULACION ACTIVADA. EL LICITANTE PRETENDE QUE SE ACEPTE UN SISTEMA DE MONITOREO CON	RESPECTO AL REQUERIMIENTO DE MEDICIÓN DE TIEMPO DE COAGULACIÓN ACTIVADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE DCM, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE ACEPTA QUE EL LICITANTE OFERTE UN: SISTEMA PARA EL MONITOREO DE TIEMPO DE COAGULACIÓN CON TECNOLOGÍA DE CARTUCHO, DEBIENDO INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL EQUIPO Y LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DICHO ANÁLISIS. ¿PODRÍA CONFIRMAR SI ESTE REQUERIMIENTO ES OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES Y SI SU OMISIÓN, O LA FALTA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE LO SUSTENTE, SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO, GARANTIZANDO ASÍ LA IGUALDAD DE CONDICIONES EN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO INTEGRAL?	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

		TECNOLOGIA DE CARTUCHO Y QUE EL LICITANTE INCLUYA LO NECESARIO PARA DICHO ANALISIS. ESTA SOLICITUD BUSCA SUSTITUIR UN REQUERIMIENTO TECNICO ESPECIFICO POR UNA DESCRIPCION AMBIGUA QUE PODRIA NO INTEGRARSE AL PROCEDIMIENTO DE DCM.		
103478	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV ACLARACIÓN ANEXO T4, PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA DISFUNCIÓN MICROVASCULAR CORONARIA (DCM) MEDIANTE TERMO DILUCIÓN CONTINUA POR TÉCNICA RADIAL., DONDE SE SOLICITA: GASOMETRÍA ARTERIAL O VENOSA,LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTA PARA ESTE INSUMO LA SIGUIENTE DESCRIPCION: TARJETA DE PRUEBA PARA ANÁLISIS DE GASOMETRÍA EN SANGRE. ¿SE ACEPTA?	RESPECTO AL REQUERIMIENTO DE GASOMETRÍA ARTERIAL O VENOSA PARA EL PROCEDIMIENTO DE DCM, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE ACEPTA QUE EL LICITANTE OFERTE: TARJETA DE PRUEBA PARA ANÁLISIS DE GASOMETRÍA EN SANGRE, DEBIENDO INCLUIR EL EQUIPO PORTÁTIL NECESARIO PARA SU PROCESAMIENTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA. ¿PODRÍA RATIFICAR SI ESTE REQUERIMIENTO ES OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES Y SI SU OMISIÓN SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO, A FIN DE GARANTIZAR QUE TODOS LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA EL SERVICIO INTEGRAL SOLICITADO?	No se acepta.
103479	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV. SOPORTE VENTRICULAR DE CORTA DURACION (BOMBA DE FLUJO AXIAL >4 LPM). MEDICION DE TIEMPO DE COAGULACION ACTIVADA. EL LICITANTE PRETENDE QUE SE ACEPTE UN SISTEMA DE MONITOREO CON TECNOLOGIA DE CARTUCHO Y QUE EL LICITANTE INCLUYA LO NECESARIO PARA DICHO	EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DEL LICITANTE DE OFERTAR UN 'SISTEMA DE MONITOREO CON TECNOLOGÍA DE CARTUCHO' PARA LA MEDICIÓN DE ACT EN PROCEDIMIENTOS DE SOPORTE VENTRICULAR DE FLUJO AXIAL (>4 LPM), SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO ACEPTAR DICHA MODIFICACIÓN Y RATIFICAR EL REQUERIMIENTO ORIGINAL POR LO SIGUIENTE: LOS SISTEMAS DE SOPORTE VENTRICULAR DE ALTO FLUJO EXIGEN UN CONTROL DE ANTICOAGULACIÓN EXTREMADAMENTE PRECISO. LA TECNOLOGÍA DE CARTUCHOS GENÉRICA SUELE TENER MÁRGENES DE ERROR MÁS AMPLIOS ANTE VARIACIONES DE TEMPERATURA Y HEMODILUCIÓN, FACTORES COMUNES EN PACIENTES BAJO SOPORTE VENTRICULAR. UN SISTEMA DE MONITOREO BÁSICO DE CARTUCHO NO ES TÉCNICAMENTE LO MISMO QUE UN EQUIPO DE ANÁLISIS DE TIEMPO DE COAGULACIÓN ACTIVADA DISEÑADO PARA CUIDADOS CRÍTICOS Y QUIRÓFANO DE ALTA ESPECIALIDAD. ACEPTAR ESTA PROPUESTA DISMINUYE EL ESTÁNDAR DE SEGURIDAD NECESARIO PARA EVITAR LA TROMBOSIS DE LA BOMBA AXIAL. LA DESCRIPCIÓN ORIGINAL DEL ANEXO T4 ASEGURA QUE EL EQUIPO SEA CAPAZ DE PROCESAR MUESTRAS CON LA SENSIBILIDAD REQUERIDA PARA FLUJOS MAYORES A 4 LPM, BENEFICIO QUE SE PIERDE CON LA APERTURA A TECNOLOGÍAS MÁS SIMPLES.	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

		ANALISIS. ESTA SOLICITUD BUSCA SUSTITUIR UN REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD CRITICA EN SOPORTE VITAL POR UNA DESCRIPCION AMBIGUA EN EL ANEXO T4.	¿PODRÍA LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PREVALECERÁ LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGAR UN SISTEMA DE ACT QUE CUMPLA ESTRICTAMENTE CON LA PRECISIÓN PARA SOPORTE DE ALTO FLUJO, Y QUE LA OFERTA DE TECNOLOGÍAS INFERIORES SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE?	
103480	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV ACLARACIÓN PROCEDIMIENTO DE SOPORTE VENTRICULAR DE CORTA DURACIÓN CON BOMBA DE FLUJO AXIAL CON FLUJO >4 LPM., DONDE SE SOLICITA: GASOMETRÍA ARTERIAL O VENOSA, LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTA PARA ESTE INSUMO LA SIGUIENTE DESCRIPCION: TARJETA DE PRUEBA PARA ANÁLISIS DE GASOMETRÍA EN SANGRE. ¿SE ACEPTA?	EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DEL LICITANTE DE OFERTAR UNA 'TARJETA DE PRUEBA PARA ANÁLISIS DE GASOMETRÍA EN SANGRE', SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO ACEPTAR DICHA MODIFICACIÓN Y RATIFICAR EL REQUERIMIENTO ORIGINAL POR LAS SIGUIENTES RAZONES TÉCNICAS: UNA TARJETA DE PRUEBA (SISTEMA PORTÁTIL O POCT) NO ES TÉCNICAMENTE LO MISMO QUE UN ANALIZADOR DE GASES EN SANGRE DE GRADO HOSPITALARIO. LOS PACIENTES CON SOPORTE VENTRICULAR (>4 LPM) REQUIEREN UNA PRECISIÓN ANALÍTICA ABSOLUTA EN PARÁMETROS DE OXIGENACIÓN Y EQUILIBRIO ÁCIDO-BASE QUE LAS TARJETAS DESECHABLES NO SIEMPRE GARANTIZAN ANTE CAMBIOS HEMODINÁMICOS SEVEROS. EL PROCEDIMIENTO SOLICITADO EXIGE EL SEGUIMIENTO ESTRICTO DE METABOLITOS COMO EL LACTATO PARA EVALUAR EL ÉXITO DEL SOPORTE CIRCULATORIO. LAS TARJETAS DE PRUEBA SUELEN TENER LIMITACIONES EN LA MEDICIÓN DE ESTE PARÁMETRO COMPARADO CON LA TECNOLOGÍA DE ELECTRODOS DE REFERENCIA SOLICITADA ORIGINALMENTE. EL USO DE TARJETAS DE PRUEBA INDIVIDUALES PARA UN PROCEDIMIENTO DE ALTA DURACIÓN RESULTA INEFICIENTE Y PUEDE RETRASAR LA TOMA DE DECISIONES CLÍNICAS CRÍTICAS. EL INSTITUTO REQUIERE UN SISTEMA QUE ASEGURE LA DISPONIBILIDAD INMEDIATA Y LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS RESULTADOS. ¿PODRÍA LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PREVALECERÁ LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA ORIGINAL PARA ASEGURAR EL MONITOREO DE ALTA FIDELIDAD NECESARIO PARA EL SOPORTE VENTRICULAR, Y QUE SE DESECHARÁ A QUIEN OFERTE TECNOLOGÍAS DE TARJETA POR NO CUMPLIR CON LA EQUIVALENCIA TÉCNICA REQUERIDA?	No se acepta.
103481	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV. ANEXO T4. EVALUACION DE DISFUNCION MICROVASCULAR (DCM) POR TERMODILUCION CONTINUA. EL LICITANTE SOLICITA CONFIRMAR SI ES OBLIGATORIO OFERTAR EL SISTEMA ESPECIFICO PARA CATETER RAYFLOW (RECEPTOR, SOFTWARE, CONTROL REMOTO) Y MENCIONARLO EN EL ANEXO T2. ESTA ACLARACION EVIDENCIA QUE EL EQUIPO NECESARIO PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE DCM NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REFLEJADO EN EL	RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA DISFUNCIÓN MICROVASCULAR CORONARIA (DCM), SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DERIVADO A LA RESPUESTA DEL CONVOCANTE EN ACEPTACIÓN A LO PROPUESTO POR EL LICITANTE QUE PREGUNTA ES OBLIGATORIO PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES ASIMISMO, ¿PODRÍA RATIFICAR QUE LA OMISIÓN DE ESTE EQUIPO O DE SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO, A FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE CONDICIONES Y EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO?	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

		CATALOGO DE CONCEPTOS DEL ANEXO T11.		
103497	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	SEXTA PRECISIÓN TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES A) METODOLOGÍA	DICE: "A) DIAGRAMA DE FLUJO DE LA INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN, PUESTA A PUNTO E INICIO DE OPERACIÓN DEL (DE LOS) SMI DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR OFERTADOS. B) DIAGRAMA DE FLUJO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE !OS SMI DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR OFERTADOS." SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE, INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE DEBE DECIR "A) DIAGRAMA DE FLUJO DE LA INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN, PUESTA A PUNTO E INICIO DE OPERACIÓN DEL (DE LOS) SMI DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA. B) DIAGRAMA DE FLUJO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IOS SMI DEHEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA OFERTADOS."	No se acepta.
103498	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	SEXTA PRECISIÓN TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES B) PLAN DE TRABAJO	SE LE SOLICITA A LA COVOCANTE, ANEXE EL FORMATO T0, QUE AÚN NO HA SIDO COMPARTIDO A LOS LICITANTES.	Se adjunta
103499	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	DEL LICITANTE DISEÑO Y DESAROLLO MÉDICO "SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE TODOS LOS LICITTANTES DEBEREMOS DE PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL Y CURRLCULUM VITAE ACREDITANTO LA ESPECIALIDAD DEL PERSONAL PROPUESTO PARA ESTE BIEN DE CONSUMO. FAVOR DE CONFIRMAR. "	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE, DADO QUE NO EXISTE UN TÍTULO Y CÉDULA DE ELECTROFISIOLOGÍA POR SER UNA ESPECILIDAD DE LA CARDIOLOGÍA, PERMITA PRESENTAR UN MÉDICO CON TÍTULO Y CÉDULA EN CARDIOLOGÍA Y CON CERTIFICADO EN LA ANTE EL CONSEJO MEXICANO DE CARDIOLOGÍA, ACREDITANDO LA SUBESPECIALIDADA EN ELECTROFISIOLOGÍA.	Se requiere un dimploma de alta especialidad en electrofisiologia, así como la certificación por el consejo
103500	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	SEXTA PRECISIÓN TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES B) ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	DICE: "AL MENOS 1 CONTRATO Y MÁXIMO 5 CONTRATOS" SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE, AL IGUAL QUE EN RUBRO DE EXPERIENCIA DEL LICITANTE, PERMITA PRESENTAR AL MENOS 1 CONTRATO Y MÁXIMO 10 CONTRATOS, EN EL MISMO PERIODO DEL 2021 A 2025.	No se acepta.
103501	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	PENÚLTIMA PREGUNTA DE LA PÁGINA 150, REALIZADA POR LA EMPRESA "CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV"	CON RESPECTO AL PUNTO 3.6 DEL EQUIPO "DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO". TOMANDO EN CUENTA QUE DE ACUERDO CON LAS GUÍAS INTERNACIONALES DE SOPORTE VITAL AVANZADO (ACLS) DE LA AMERICAN HEART ASSOCIATION (AHA) Y CON LA PRÁCTICA CLÍNICA ESTANDARIZADA EN ÁREAS CRÍTICAS, EL USO PRINCIPAL DEL DESFIBRILADOR MONITOR SE CENTRA EN LA MONITORIZACIÓN CONTINUA DEL RITMO CARDÍACO, LA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO DE ARRITMIAS, ASÍ COMO LA DESFIBRILACIÓN Y CARDIOVERSIÓN, FUNCIONES QUE SE REALIZAN DE MANERA ADECUADA MEDIANTE DERIVACIONES ESTÁNDAR Y AMPLIADAS (I, II, III, AVR, AVL, AVF Y PRECORDIALES SELECCIONADAS). ASIMISMO, EL ELECTROCARDIOGRAMA DE 12 DERIVACIONES ESTÁ ORIENTADO PRINCIPALMENTE AL DIAGNÓSTICO ELECTROCARDIOGRÁFICO DETALLADO, COMO LA IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE ISQUEMIA MIOCÁRDICA O INFARTO AGUDO, LO CUAL CORRESPONDE A UN ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y NO CONSTITUYE UNA FUNCIÓN CRÍTICA DURANTE EL USO PRIMARIO DEL DESFIBRILADOR MONITOR EN ESCENARIOS DE URGENCIA, REANIMACIÓN O TERAPIA INTENSIVA.	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			EN ESTE SENTIDO, Y CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE FUNCIONALIDAD CLÍNICA, RACIONALIDAD TÉCNICA Y PROPORCIONALIDAD DEL EQUIPAMIENTO MÉDICO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN DESFIBRILADOR MONITOR CON ECG DE MÍNIMO 8 DERIVACIONES, SIEMPRE QUE CUMPLA CON LAS FUNCIONES CLÍNICAS ESENCIALES, ESTÁNDARES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA, DESEMPEÑO Y NORMATIVIDAD SANITARIA APLICABLE, LO QUE PERMITIRÍA AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN SIN AFECTAR LA CALIDAD NI LA SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA. ¿SE ACEPTA?	
103502	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ÚLTIMA PREGUNTA DE LA PÁGINA 159, REALIZADA POR LA EMPRESA "ATSA DEL SURESTE SA DE CV"	CON RESPECTO AL PUNTO 15.4 DE "UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA TERMOFUSIÓN DE VASOS". SOLICITAMOS AABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UN VALOR EN EL RANGO DE +- 5%, ESTO CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR LA OFERTA TECNOLÓGICA, TOMANDO EN CUENTA QUE ESTA VARIACIÓN NO AFECTA EN LA FUNCIONALIDAD NI COMPROMETE EL USO CLÍNICO. ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103503	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ÚLTIMA PREGUNTA DE LA PÁGINA 159, REALIZADA POR LA EMPRESA "ATSA DEL SURESTE SA DE CV"	CON RESPECTO AL PUNTO 15.1 DE "UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA TERMOFUSIÓN DE VASOS". SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI HAY UN DIÁMETRO ESPECÍFICO PARA SER CONSIDERADOS "GRANDES VASOS", TOMANDO EN CUENTA QUE NUESTRA TECNOLOGÍA OFRECE SELLADO DE VASOS DE HASTA 7MM, CONSIDERANDO QUE EL PROMEDIO DEL DIÁMETRO DE VASOS ES DE 1-5MM.	No se acepta.
103504	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	PRIMERA PREGUNTA DE LA PÁGINA 152, REALIZADA POR LA EMPRESA "CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV"	CON RESPECTO AL PUNTO 16.5 DE "CONSOLA DE CRIOABLACIÓN". SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UNA CONSOLA DE CRIOABLACIÓN CON SISTEMA DE ACTIVACIÓN Y CONTROL DEL PROCEDIMIENTO INTEGRADO DIRECTAMENTE EN LA CONSOLA, DEBIDO A QUE ESTA CONFIGURACIÓN PERMITE AL OPERADOR UN MANEJO SEGURO, PRECISO Y CONTINUO DEL SISTEMA, SIN AFECTAR LA FUNCIONALIDAD, EL DESEMPEÑO CLÍNICO NI LA SEGURIDAD DEL PROCEDIMIENTO; ¿SE ACEPTA?	No se acepta.
103505	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	PROC 60.01.010 INSUMO 6, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: SISTEMA LIBERADOR PARA OCLUSOR PDA MÁS OCLUSOR CONFORMADO POR UNA MALLA DE ALAMBRE DE NITINOL, CON 2 DISCOS DE RETENCIÓN UNIDOS POR UN TALLE FLEXIFLE QUE SE ADALPA A LA ANATOMIA, CON 2 PARCES DE PET. INCLUYE: SISTEMA LIBERADOR Y BALÓN DE MEDICIÓN DE BAJA PRESIÓN PARA EL TIPO DE LESION A ELECCION DEL INTERVENCIONISTA, ESTO PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION Y SIN AFECTAR A LOS DEMAS PARTICIPANTES.¿SE ACEPTA	EN RESPUESTA A LO SOLICITADO POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE INFORMA QUE LAS MEDIDAS DISPONIBLES PARA ESTE OCLUSOR VAN DE LOS 9 A LOS 16 MM DE DIAMETRO Y DE 4.25 A 10 MM DE LARGO. UNA VEZ ACLARADAS LAS MEDIDAS NOS PERMITIRIA OFERTAR LO DESCRITO?	No se acepta.
103506	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	PROCEDIMIENTO 60.01.011 INSUMO 6A SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA	EN RESPUESTA A LO SOLICITADO POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE INFORMA QUE LAS MEDIDAS DISPONIBLES PARA ESTE OCLUSOR VAN DE LOS 23 A LOS 31 MM X 25 A 35 MM. SE ACEPTA?	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

		CONVOCANTE, NOS PERMITA OFERTAR; SISTEMA OCLUSOR PARA CIERRE DE FORAMEN OVAL PERMEABLE, COMPUESTO POR UNA MALLA DE ALAMBRE DE NITINOL, CON DOS DISCOS DE RETENCION UNIDOS POR UN TALLE FLEXIBLE QUE SE ADAPTA A LA ANATOMIA, CON 2 PARCHES DE PET. INCLUYE SISTEMA LIBERADOR, DIVERSAS MEDIDAS A ELECCIÓN DEL INTERVENCIONISTA POR TIPO DE LESIÓN., ESTO PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y SIN AFECTAR A LOS DEMAS PARTICIPANTES. ¿SE ACEPTA?		
103507	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	PROCEDIMIENTO 60.01.011 INSUMO 6B SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: SISTEMA LIBERADOR PARA OCLUSOR DE CIA, CALIBRE 7 A 12 FR, LONGITUD 60 A 80 CM, QUE INCLUYE CABLE, CAMISA Y CARGADOR. OCLUSOR DE MALLA DE NITINOL CON CUBIERTA INTERNA DE POLIÉSTER, CONFORMADO POR DOS DISCOS DE RETENCIÓN UNIDOS POR UN TALLO FLEXIBLE, ADAPTÁNDOSE A LA ANATOMÍA DEL PACIENTE. MEDIDAS DEL OCLUSOR: 4 MM HASTA 40 MM, CON SU SISTEMA LIBERADOR Y BALÓN DE MEDICIÓN DE BAJA P...	EN RESPUESTA A LO SOLICITADO POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE INFORMA QUE LAS MEDIDAS DISPONIBLES PARA ESTE OCLUSOR VAN DE LO MEDIDAS DEL OCLUSOR: 4 MM HASTA 40 MM Y 11 A 55 MM.. SE ACEPTA	No se acepta.
103508	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	PROC. 60.01.011 INSUMO 6C A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: SISTEMA LIBERADOR PARA OCLUSOR, MÁS	EN RESPUESTA A LO SOLICITADO POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE INFORMA QUE LAS MEDIDAS DISPONIBLES PARA ESTE OCLUSOR VAN DE LO MEDIDAS DEL OCLUSOR: 4 MM HASTA 40 MM Y 11 A 55 MM.. SE ACEPTA	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

		OCLUSOR DE COMUNICACION INTERVENTRICULAR DE NITINOL COMPUESTO POR DOS DISCOS UNIDOS POR UN TABIQUE FLEXIBLE QUE SE ADAPTA A LA ANATOMIA DEL PACIENTE, FABRICADO DE MALLA TRENZADA DE ALAMBRES DE NITINOL, CON TRES PARCHES INTERNOS DE PET, INCLUYE: SISTEMA LIBERADOR COMPATIBLE A ELECCIÓN DEL INTERVENCIONISTA POR TIPO DE LESIÓN A ELECCIÓN DEL INTERVENCIONISTA...		
103509	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	S.C.C.B. PROCEDIMIENTO DE SOPORTE VENTRICULAR INSUMO 8: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA OFERTAR, SISTEMA DE SOPORTE VENTRICULAR PERCUTANEO, 2L, PULSATIL, YA QUE EL INSUMO DESCRITO EN ESTA PARTIDA HACE REFERENCIA A LAS ESPECIFICACIONES DE UN PRODUCTO CUYA CASA COMERCIAL NO BRINDA APOYO, Y LIMITA LA LIBRE PARTICPACION ¿SE ACEPTA?	DADA SU RESPUESRA OTORGADA LE PEDIMOS RECONSIDERAR, YA QUE EL INSUMO SOLICITADO ES NEGADO EL APOYO POR LA UNICA CASA COMERCIAL. O BIEN CONSIDERAR QUE ESTE INSUMO SE PRESENTE SIN DOCUMENTACION REGULATORIA Y NO SE INCLUYA DENTRO DEL PORCENTAJE QUE ES PERMITIDO EN LAS BASES...ESTO EN LAS MISMAS CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES, SE ACEPTA?	No se acepta.
103510	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	60.01.814 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: BALÓN PERIFÉRICO COMPATIBLE CON CUERDA GUÍA 0.014", LONGITUD DE HASTA 200 MM, DIFERENTES DIÁMETROS. ¿SE ACEPTA?	DADO DE LA UNICA MEDIDA CON LA QUE NO SE CUENTA EN ESTA PLATAFORMA OFERTADA ES DE 220 MM DE LARGO, PIDO FRESPETUOSAMENTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE NO AFECTA DE MANERA CLINICA A SU UTILIZACION. SE ACEPTA?	No se acepta.
103511	SINCRONIA MEDICA	60.01.823 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA	DADO DE LA UNICA MEDIDA CON LA QUE NO SE CUENTA EN ESTA PLATAFORMA OFERTADA ES DE 220 MM DE LARGO, PIDO FRESPETUOSAMENTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE NO AFECTA DE MANERA CLINICA A SU UTILIZACION. SE ACEPTA?	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	APLICADA SA DE CV	CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: BALÓN PERIFÉRICO COMPATIBLE CON CUERDA GUÍA 0.014", LONGITUD DE HASTA 200 MM, DIFERENTES DIÁMETROS. ¿SE ACEPTA?		
103512	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	60.01.832 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE LA ELIMINACION DE ESTA PARTIDA, YA QUE EL UNICO PORVEEDOR EXISTENTE, INFORMO QUE SE ENCUENTRA DESCONTINUADO, Y POR TANTO, NINGUN PROVEEDOR PODRIA CUMPLIR CON ESTA PARTIDA. SE ACEPTA?	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA NO PRESENTAR DOCUMENTACION REGULATORIOA SIN SER INCLUIDO DENTRO DEL 80% PERMITIDO EN ESTA LICITACIÓN... ESTO EN IGUALES CONDICIONES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES..YA QUE NINGUN PARTICIPANTE PODRA CUMPLIR CON ESTE INSUMO.	No se acepta.
103513	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	60.01.834 POR INFORMACION DEL PROVEEDOR EL INSUMO DESCRITO EN ESTA PARTIDA SE ENCUENTRA DESCONTINUADO, POR LO CUAL NINGUN LICITANTE PODRIA CUMPLIR O SUMINISTRARLO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, COSIDERE LA ELIMINACION DE ESTA PARTIDA. ¿SE ACEPTA?	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA NO PRESENTAR DOCUMENTACION REGULATORIOA SIN SER INCLUIDO DENTRO DEL 80% PERMITIDO EN ESTA LICITACIÓN... ESTO EN IGUALES CONDICIONES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES..YA QUE NINGUN PARTICIPANTE PODRA CUMPLIR CON ESTE INSUMO.	No se acepta.
103514	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	BCC 60.01.847 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE LA ELIMINACION DE ESTA PARTIDA, YA QUE EL UNICO PORVEEDOR EXISTENTE, INFORMO QUE SE ENCUENTRA DESCONTINUADO, Y POR TANTO, NINGUN PROVEEDOR PODRIA CUMPLIR CON ESTA PARTIDA. SE ACEPTA?	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA NO PRESENTAR DOCUMENTACION REGULATORIOA SIN SER INCLUIDO DENTRO DEL 80% PERMITIDO EN ESTA LICITACIÓN... ESTO EN IGUALES CONDICIONES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES..YA QUE NINGUN PARTICIPANTE PODRA CUMPLIR CON ESTE INSUMO.	No se acepta.
103515	SINCRONIA	60.01.887 SOLICITAMOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSDERE SU RESPUESTA Y NOS	No se acepta

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	MEDICA APLICADA SA DE CV	AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA OFERTAR SISTEMA DE PROTECCION DISTAL MEDIDAS ENTRE 5.0 Y 7.2 MM Y LONGITUD DE 190 CM. FR 5 O 6 ¿SE ACEPTA?	PERMITA DEMOSTRAR EN CASO DE GANAR LA LICITACION QUE DE MANRA CLINIC CUMPLE CON LO NECESARIO PARA PROTEGER LA VASCULATURA DEL PACIENTE SE ACEPTA?	
103516	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	BCC. 60.01.1021 ES CORRECTTO ENTENDER ¿QUE SE DEBEN OFERTAR TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL USO DE LA PLATAFORMA SOLICITADA?	EN CORRECCION A ESTA PREGUNTA ACLARAMOS QUE NOS REFERIMOS AL INSUMO 60.01.1028 QUE DICE: ABLACIÓN CON MICROONDAS. TRATAMIENTO DE ABLACIÓN FOCALIZADO QUE UTILIZA MICROONDAS GENERANDO UN EFECTO TÉRMICO EN EL TEJIDO BLANDO. SE REFERENCIA SOLO CON CATALOGO.	No se acepta, se requiere certificado y registro
103517	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	060.748.8889 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVCANTE NOS PERMITA OFERTAR: ESPONJA HEMOSTATICA EN DIFERTENTES TAMAÑOS CON COLAGENO, YA QUE EL INSUMO SOLICITADO EN ESTA PARTIDA ESTA DIRIGIDO A UN SOLO INSUMO. LO QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN ¿SE ACEPTA?	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE REPSUETUOSAMENTE: RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE NINGUNA OTRA CASA COMERCIAL QUE NO SEA DDM TIENE EN EXISTENCIA Y PARA APOYAR A LOS DEMAS LICITANTES DE MANEA DOCUMENTAL LOS REFERENTE A ESTE INSUMO. POR LO TANTO LA LIBRE PARTICIPACIÓN ESTA SIENDO LIMITADA A TODOS LOS DEMAS CONVOCANTES. SE ACEPTA?	No se acepta.
103518	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	S.C.C.B. (SIN NUMERAL) SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA OFERTAR, SISTEMA DE SOPORTE VENTRICULAR PERCUTANEO, 2L, PULSATIL, YA QUE EL INSUMO DESCRITO EN ESTA PARTIDA HACE REFERENCIA A LAS ESPECIFICACIONES DE UN PRODUCTO CUYA CASA COMERCIAL NO BRINDA APOYO, Y LIMITA LA LIBRE PARTICPACION ¿SE ACEPTA?	DADA SU RESPUESRA OTORGADA LE PEDIMOS RECONSIDERAR, YA QUE EL INSUMO SOLICITADO ES NEGADO EL APOYO POR LA UNICA CASA COMERCIAL. O BIEN CONSIDERAR QUE ESTE INSUMO SE PRESENTE SIN DOCUMENTACION REGULATORIA Y NO SE INCLUYA DENTRO DEL PORCENTAJE QUE ES PERMITIDO EN LAS BASES...ESTO EN LAS MISMAS CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES, SE ACEPTA?	No se acepta.
103519	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	PREGUNTAS RELACIONADAS A DOCUMENATCION REGULATORIA POR PARTE DE "MEDICAL LIFE SUPPLY S.A. DE C.V."	DERIVADA DE LA RESPUESTA DADA EN VARIAS OCACIONES A LAS PREGUNTAS DE MEDICAL LIFE SUPPLY S.A. DE C.V., QUE DICE "SE REQUIERE CERTIFICADO Y/O REGISTRO. PODRÁ OFERTARSE SIN ESTOS, PERO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEBERÁ PRESENTARSE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL NO HACERLO SERA CAUSAL DE RESICIÓN." SE PUEDE ENTENDER QUE TODOS ESTOS INSUMOS EN LOS QUE SOLICITAN NO PRESENTAR DOCUMENTACION REGULATORIA, SE SUMARA DENTRO DEL 80% DE DOCUMENTACION REGULATORIA, PERMITIDO A TODOS LOS LICITANTES, DE NO SER ASI, ENTONCES DEBERA CONTARSE DE	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			IGUAL FORMA A TODOS LOS LICITANTES PUDIENDO NO PRESENTAR LA MISMA DOCUMENTACION Y ASI PRRESERVAR LA IGUALDAD EN ESTE EVENTO. FAVOR DE ACLARAR.	
103520	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 13.- 60.01.003.- PROCEDIMIENTO DE CATETERISMO CARDIACO DIAGNÓSTICO POR TÉCNICA RADIAL (ADULTO O PEDIÁTRICO)., NUMERAL: 5, DONDE SE SOLICITA: BANDA DE COMPRESIÓN RADIAL. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103521	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 35.- 60.01.007.-PROCEDIMIENTO DE ANGIOPLASTIA DIRECTA POR TÉCNICA RADIAL., NUMERAL: 4, DONDE SE SOLICITA: BANDA DE COMPRESIÓN RADIAL. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103522	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 57.- 60.01.010.-PROCEDIMIENTO PARA CIERRE DE PCA CON OCLUSOR ADULTO., NUMERAL: 6, DONDE SE SOLICITA: DISPOSITIVO OCLUSOR CARDIACO CONSTITUIDO POR UNA MALLA DE ALAMBRE DE NITINOL, SISTEMA AUTOEXPANDIBLE, CON RECUBRIMIENTO DE CERÁMICA. DISPOSITIVO PARA EL CIERRE DE CONDUCTO ARTERIOSO PERMEABLE EN TAMAÑOS DE 5, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 Y 22 MM, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR COMPATIBLE CON DISPOSITIVO. DISPOSITIVO 100% RECUPERABLE Y REPOSICIONABLE.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103523	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 58.- 60.01.011.-PROCEDIMIENTO PARA CIERRE DE DEFECTOS SEPTALES (CIA, CIV Y FOP)., DONDE SE SOLICITA: DESCRIPCIÓN; EN CASO DE CIERRE DE CIA INCLUYE EL USO DEL ULTRASONIDO INTRACARDIACO.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103524	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 64.- 60.01.011.-PROCEDIMIENTO PARA CIERRE DE DEFECTOS SEPTALES (CIA, CIV Y FOP)., NUMERAL: 6B, DONDE SE SOLICITA: SISTEMA OCLUSOR CARDIACO PARA EL CIERRE COMUNICACION INTRAAURICULAR CIA (ASD) CONSTITUIDO POR UNA MALLA DE ALAMBRE DE NITINOL AUTO EXPANDIBLE CON RECUBRIMIENTO DE CERAMICA, DISCO CON UNA MEMBRANA INTERNA, DE DOBLE DISCO UNIDO A UNA CINTURA CILINDRICA, MEDIDAS DE 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 34, 38, 40 MM, DISPOSITIVO 100% RECUPERABLE Y REPOSICIONABLE.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103525	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 65.- 60.01.011.-PROCEDIMIENTO PARA CIERRE DE DEFECTOS SEPTALES (CIA, CIV Y FOP)., NUMERAL: 6C, DONDE SE SOLICITA: SISTEMA OCLUSOR CARDIACO PARA EL CIERRE COMUNICACION INTRAVENTRICULAR CIV (VSD) CONSTITUIDO POR UNA MALLA DE ALAMBRE DE NITINOL AUTO EXPANDIBLE CON RECUBRIMIENTO DE CERAMICA, DISCO CON UNA MEMBRANA INTERNA, DE DOBLE DISCO UNIDO A UNA CINTURA CILINDRICA, MEDIDAS DE 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 MM, DISPOSITIVO 100% RECUPERABLE Y REPOSICIONABLE.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103526	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 66.- 60.01.011.-PROCEDIMIENTO PARA CIERRE DE DEFECTOS SEPTALES (CIA, CIV Y FOP)., NUMERAL: 6D, DONDE SE SOLICITA: SISTEMA LIBERADOR PARA OCLUSOR. INCLUYE CABLE, CAMISA Y CARGADOR. COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS OFERTADOS PFO Ó VSD Ó ASD. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103527	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 78.- 60.01.015.- PROCEDIMIENTO DE VALVULOPLASTÍA TRICUSPIDE, NUMERAL: 6, DONDE SE SOLICITA: BALON PARA VALVULOPLASTIA MITRAL. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103528	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 84.- 60.01.016.- PROCEDIMIENTO PERCUTÁNEO DE PLASTIA MITRAL CON CLIP., NUMERAL: 6, DONDE SE SOLICITA: DISPOSITIVO MITRACLIP. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103529	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 101.- 60.01.019 .- PROCEDIMIENTO PARA LA COLOCACIÓN DE ENDOPRÓTESIS VASCULAR EN ANEURISMA AORTA ABDOMINAL (AAA)., NUMERAL: 6, DONDE SE SOLICITA: ENDOPRÓTESIS INDICADA PARA LA EXCLUSIÓN ENDOVASCULAR DEL ANEURISMA AÓRTICO ABDOMINAL INFRARRENAL O AORTO ILIACO O YUXTARRENAL, CON ACCESOS ILIACO/FEMORAL, CUELLO PROXIMAL CORTO Y ANGULADO DE CUELLO DE 19-32 Y DIÁMETRO ILIACO DE 8MM A 25 MMSOLO CATALOGO. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103530	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 102.- 60.01.019 .- PROCEDIMIENTO PARA LA COLOCACIÓN DE ENDOPRÓTESIS VASCULAR EN ANEURISMA AORTA ABDOMINAL (AAA)., NUMERAL: 7, DONDE SE SOLICITA: DISPOSITIVO DE EXTREMIDAD CONTRA LATERAL EN DIÁMETROS PROXIMALES DISTALES DE 16X10, 16X13, 16X16, 16X20, 16X24, 16X28 Y LONGITUDES DE 82, 93, 124, 156 Y 199 MMSOLO CATALOGO. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103531	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 107.- 60.01.020.- PROCEDIMIENTO PARA LA COLOCACIÓN DE ENDOPRÓTESIS VASCULAR EN ANEURISMA AORTO TORÁCICO (TAA)., NUMERAL: 6, DONDE SE SOLICITA: ENDOPRÓTESIS DE EXTENSIÓN AORTICA RECUBIERTA DE DIÁMETRO PROXIMAL Y DISTAL DE 23X23, 25X25, 28X28, 32X32 Y 36X36 MM EN LONGITUDES DE 82 MMSOLO CATALOGO. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?.	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103532	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 110.- 60.01.021.-PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO DE ELECTROFISIOLOGÍA., NUMERAL: 3, DONDE SE SOLICITA: CATÉTER DIAGNÓSTICO PARA ELECTROFISIOLOGÍA TETRAPOLAR DEFLECTABLE 6FR.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103533	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 111.- 60.01.021.-PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO DE ELECTROFISIOLOGÍA., NUMERAL: 4, DONDE SE SOLICITA: CABLE CONECTOR CATÉTER DIAGNÓSTICO TETRAPOLAR O QUADRAPOLAR Ó CUADRAPOLAR. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103534	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 112.- 60.01.021.-PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO DE ELECTROFISIOLOGÍA., NUMERAL: 5, DONDE SE SOLICITA: CATÉTER DECAPOLAR DIRIGIBLE SENO CORONARIO, 5 Ó 6 Ó 7 FR. CON CABLE CONECTOR COMPATIBLE PARA CATÉTER DECAPOLAR PARA SENO CORONARIO.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103535	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 113.- 60.01.021.-PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO DE ELECTROFISIOLOGÍA., NUMERAL: 6, DONDE SE SOLICITA: CABLE CONECTOR COMPATIBLE PARA CATÉTER DECAPOLAR PARA SENO CORONARIO.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103536	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 116.- 60.01.022.-PROCEDIMIENTO DE ELECTROFISIOLOGÍA CON MAPEO TRIDIMENSIONAL., NUMERAL: 3, DONDE SE SOLICITA: CATÉTER DECAPOLAR 6F PARA MAPEO . LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103537	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 117.- 60.01.022.-PROCEDIMIENTO DE ELECTROFISIOLOGÍA CON MAPEO TRIDIMENSIONAL., NUMERAL: 4, DONDE SE SOLICITA: KIT DE IRRIGACIÓN. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103538	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 118.- 60.01.022.-PROCEDIMIENTO DE ELECTROFISIOLOGÍA CON MAPEO TRIDIMENSIONAL., NUMERAL: 5, DONDE SE SOLICITA: PARCHE ELECTROFISIOLÓGICO. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103539	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 119.- 60.01.023.-PROCEDIMIENTO DE ELECTROFISIOLOGÍA PARA ABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA., NUMERAL: 1, DONDE SE SOLICITA: CATÉTER DE ABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA 5 FR. Ó 7 Ó 8.5 FR. VARIAS CURVAS CON CONECTOR. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103540	SINCRONIA	MEDICAL LIFE SUPPLY SA	DICE: 120.- 60.01.023.-PROCEDIMIENTO DE ELECTROFISIOLOGÍA PARA ABLACIÓN POR	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	MEDICA APLICADA SA DE CV	DE CV	RADIOFRECUENCIA., NUMERAL: 2, DONDE SE SOLICITA: PARCHE DE DISPERSIÓN DE RADIOFRECUENCIA.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103541	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 123.- 60.01.023.-PROCEDIMIENTO DE ELECTROFISIOLOGÍA PARA ABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA., NUMERAL: 5, DONDE SE SOLICITA: CATÉTER DIAGNÓSTICO PARA ELECTROFISIOLOGÍA TETRAPOLAR Ó QUIADRIPOLAR, DEFLECTABLE, CAL. 5 Ó 6FR.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103542	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 124.- 60.01.023.-PROCEDIMIENTO DE ELECTROFISIOLOGÍA PARA ABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA., NUMERAL: 6, DONDE SE SOLICITA: CABLE CONECTOR CATÉTER DIAGNÓSTICO TETRAPOLAR O QUADRAPOLAR Ó CUADRAPOLAR. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103543	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 125.- 60.01.023.-PROCEDIMIENTO DE ELECTROFISIOLOGÍA PARA ABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA., NUMERAL: 7, DONDE SE SOLICITA: CATÉTER DECAPOLAR DIRIGIBLE SENO CORONARIO, 5 Ó 6 Ó 7 FR. CON CABLE CONECTOR COMPATIBLE PARA CATÉTER DECAPOLAR PARA SENO CORONARIO.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103544	SINCRONIA MEDICA	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 126.- 60.01.023.-PROCEDIMIENTO DE ELECTROFISIOLOGÍA PARA ABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA., NUMERAL: 8, DONDE SE SOLICITA: CABLE CONECTOR COMPATIBLE PARA CATÉTER DECAPOLAR PARA SENO CORONARIO.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	APLICADA SA DE CV		CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103545	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 129.- 60.01.024.-PROCEDIMIENTO DE ELECTROFISIOLOGÍA PARA AISLAMIENTO DE VENAS PULMONARES POR CRIO ABLACIÓN., NUMERAL: 3, DONDE SE SOLICITA: BALÓN DE CRIO ABLACIÓN, CON DIÁMETROS DIFERENTES DEL GLOBO DISTAL 23MM / 28MM.SOLO CATALOGO. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103546	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 130.- 60.01.024.-PROCEDIMIENTO DE ELECTROFISIOLOGÍA PARA AISLAMIENTO DE VENAS PULMONARES POR CRIO ABLACIÓN., NUMERAL: 4, DONDE SE SOLICITA: CABLE UMBILICAL Y COAXIAL PARA CATÉTER DE CRIO ABLACIÓN.SOLO CATALOGO. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103547	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 131.- 60.01.024.-PROCEDIMIENTO DE ELECTROFISIOLOGÍA PARA AISLAMIENTO DE VENAS PULMONARES POR CRIO ABLACIÓN., NUMERAL: 5, DONDE SE SOLICITA: INTRODUCTOR DEFLECTABLE PARA CATÉTER DE CRIO ABLACIÓN 12FR.SOLO CATALOGO. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103548	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 162.- 60.01.030.-PROCEDIMIENTO DE PERFORACIÓN TRANSEPTAL., NUMERAL: 4, DONDE SE SOLICITA: CAMISA Ó INTRODUCTOR TRANSEPTAL. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103549	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 167.- 60.01.031.- TROMBECTOMÍA PULMONAR., NUMERAL: 5, DONDE SE SOLICITA: DISPOSITIVO ENDOVASCULAR, QUE CONSTA DE CATETER DE INFUSION Y UN NUCLEO ULTRASONICO PARA REALIZAR ULTRASONIDOS DE BAJA FRECUENCIA Y ALTA POTENCIA (2 MHZ - 3 MHZ) QUE FACILITA LA INFUSION DE TROMBOLITICOS EN VASCULATURA PULMONAR Ó PERIFERICA.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103550	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 176.- 60.01.040.-PROCEDIMIENTO PARA LA COLOCACIÓN DE ENDOPRÓTESIS VASCULAR EN ANEURISMA AORTA TORACO-ABDOMINAL (ATA), NUMERAL: 6, DONDE SE SOLICITA: ENDOPRÓTESIS DE EXTENSIÓN AORTICA RECUBIERTA DE DIÁMETRO PROXIMAL Y DISTAL DE 23X23, 25X25, 28X28, 32X32 Y 36X36 MM EN LONGITUDES DE 82 MMSOLO CATALOGO. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103551	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 187.- COLOCACIÓN DE GENERADO DE MARCAPASO TRICAMERAL, NUMERAL: 7, DONDE SE SOLICITA: BALON PARA VENOGRAFIA COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE LIBERACIÓNSOLO CATALOGO. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103552	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 188.- COLOCACIÓN DE GENERADO DE MARCAPASO TRICAMERAL, NUMERAL: 9, DONDE SE SOLICITA: BOLSA ESTÉRIL PARA TUBO DE FLUOROSCOPIO.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103553	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 189.- COLOCACIÓN DE GENERADO DE MARCAPASO TRICAMERAL, NUMERAL: 10, DONDE SE SOLICITA: BOLSA ESTÉRIL PARA CONTROLES. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103554	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 190.- COLOCACIÓN DE GENERADO DE MARCAPASO TRICAMERAL, NUMERAL: 11, DONDE SE SOLICITA: SUTURA DE SEDA TRENZADA O TORCIDA PRODUCIDA A PARTIR DE UNA PROTEINA ORGANICA FIBROINA, DERIVADA DEL BOMBYX MORI, NO ABSORBIBLE, NATURAL, MULTIFILAMENTO TEÑIDO, NEGRO, RECUBIERTO DE SILICON, CALIBRE 0, CALIBRE METRICO 3.5, LONGITUD DE LA HEBRA DE 75 CM,AGUJA AHUSADA, PUNTA CILINDRICA, 1/2 CIRCULO, 26 MM.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103555	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 191.- COLOCACIÓN DE GENERADO DE MARCAPASO TRICAMERAL, NUMERAL: 12, DONDE SE SOLICITA: SUTURA DE SEDA TRENZADA O TORCIDA PRODUCIDA A PARTIR DE UNA PROTEINA ORGANICA FIBROINA, DERIVADA DEL BOMBYX MORI, NO ABSORBIBLE, NATURAL, MULTIFILAMENTO TEÑIDO, NEGRO, RECUBIERTO DE SILICON, CALIBRE 2-0, CALIBRE METRICO 3, LONGITUD DE LA HEBRA DE 75 CM,AGUJA AHUSADA, PUNTA CILINDRICA, 1/2 CIRCULO, 22 MM. . LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103556	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 192.- COLOCACIÓN DE GENERADO DE MARCAPASO TRICAMERAL, NUMERAL: 13, DONDE SE SOLICITA: SUTURA QUIRURGICA NO ABSORBIBLE, PRODUCIDA A PARTIR DE POLIAMIDA (CADENA ALIFATICA LARGA DE POLIMERO DE NYLON) DE MONOFILAMENTO O TRENZADO, CALIBRE 2-0, CALIBRE METRICO 3, LONGITUD DE HEBRA 75 CM, NEGRO, CON AGUJA 3/8 CIRCULO DE 20 MM,. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103557	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 193.- COLOCACIÓN DE GENERADO DE MARCAPASO TRICAMERAL, NUMERAL: 14, DONDE SE SOLICITA: SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE TRENZADA DE 90 % ACIDO POLIGLICÓLICO Y 10% ACIDO LÁCTICO, CALIBRE 2-0, CALIBRE METRICO 3, LONGITUD DE HEBRA 75 CM, CON AGUJA REDONDA, PUNTA CILINDRICA, AHUSADA 1/2 CIRCULO DE 22 MM (GS-23). LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103558	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 194.- COLOCACIÓN DE GENERADO DE MARCAPASO TRICAMERAL, NUMERAL: 15, DONDE SE SOLICITA: LIMPIADOR ANTISEPTICO PARA ASEPSIA CUTANEA CON APLICADOR. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103559	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 195.- COLOCACIÓN DE CARDIOVERSOR IMPLANTABLE BICAMERAL, NUMERAL: 2, DONDE SE SOLICITA: DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO IMPLANTABLE MRI CON CONECTOR DF-4 PARA ELECTRODO DE CHOQUE Y CONECTOR IS-1 PARA ELECTRODOS DE AURICULA Y VENTRICULO IZQUIERDO, RESONANCIA MAGNETICA DE CUERPO ENTERO (1.5T Y 3T), CAPACIDAD DE ESTIMULACIÓN INDEPENDIENTE EN CADA VENTRÍCULO, ALMACENAMIENTO DE ELECTROGRAMAS PARA EVENTOS ARRÍTMICOS, 5 POSIBLES VECTORES DE ESTIMULACIÓN EN VI, ENERGÍA DE CHOQUE MÁXIMA DE 35 J. NÚMERO MÁXIMO DE CHOQUES EN ZONA DE FV DE 6. TERAPIA DURANTE Y ANTES DE LA CARGA, CAPACIDAD DE MONITOREO REMOTO, MEDIDOR DE LÍQUIDOS EN PULMONES Y DISCRIMINADORES DE RUIDO, ONDA T, Y MORFOLOGÍA DE ONDA. GRÁFICA DE VARIABILIDAD CARDIACA, CONTROL DE CAPTURA AUTOMÁTICO EN CADA CÁMARA, PESO MENOR A 81 GR., BATERIA DE ÓXIDO DE LITIO / PLATA VANADIO CFX HIBRIDO. , LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO: DESFIBRILADOR BICAMERAL CON CONECTOR DF-4 PARA ELECTRODO DE CHOQUE Y CONECTOR IS-1 PARA AURÍCULA. ENERGÍA DE CHOQUE MÁXIMA DE 35 J. NÚMERO MÁXIMO DE CHOQUES EN ZONA DE FV DE 6. TERAPIA DURANTE Y ANTES DE LA CARGA. DIMENSIONES DE 66 X 51 X 15 MM CON PESO MENOR DE 74 GR. TELEMETRÍA INALÁMBRICA. LONGEVIDAD PROMEDIO DE 7 AÑOS. DISCRIMINACIÓN DE RUIDO EN CABLE DE VD, DISCRIMINADOR DE ONDA T, DISCRIMINADOR POR MORFOLOGÍA Y DIFERENTES ALGORITMOS DE DISCRIMINACIÓN POR COMPARACIÓN CON AURÍCULA. SE REFERENCIA SOLO CON CATALOGO, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?.	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103560	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 196.- COLOCACIÓN DE CARDIOVERSOR IMPLANTABLE BICAMERAL, NUMERAL: 5, DONDE SE SOLICITA: BOLSA ESTÉRIL PARA TUBO DE FLUOROSCOPIO.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103561	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 197.- COLOCACIÓN DE CARDIOVERSOR IMPLANTABLE BICAMERAL, NUMERAL: 6, DONDE SE SOLICITA: BOLSA ESTÉRIL PARA CONTROLES. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103562	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 198.- COLOCACIÓN DE CARDIOVERSOR IMPLANTABLE BICAMERAL, NUMERAL: 7, DONDE SE SOLICITA: SUTURA DE SEDA TRENZADA O TORCIDA PRODUCIDA A PARTIR DE UNA PROTEINA ORGANICA FIBROINA, DERIVADA DEL BOMBYX MORI, NO ABSORBIBLE, NATURAL, MULTIFILAMENTO TEÑIDO, NEGRO, RECUBIERTO DE SILICON, CALIBRE 0, CALIBRE METRICO 3.5, LONGITUD DE LA HEBRA DE 75 CM,AGUJA AHUSADA, PUNTA CILINDRICA, 1/2 CIRCULO, 26 MM.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103563	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 199.- COLOCACIÓN DE CARDIOVERSOR IMPLANTABLE BICAMERAL, NUMERAL: 8, DONDE SE SOLICITA: SUTURA DE SEDA TRENZADA O TORCIDA PRODUCIDA A PARTIR DE UNA PROTEINA ORGANICA FIBROINA, DERIVADA DEL BOMBYX MORI, NO ABSORBIBLE, NATURAL, MULTIFILAMENTO TEÑIDO, NEGRO, RECUBIERTO DE SILICON, CALIBRE 2-0, CALIBRE METRICO 3, LONGITUD DE LA HEBRA DE 75 CM,AGUJA AHUSADA, PUNTA CILINDRICA, 1/2 CIRCULO, 22 MM. . LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?.	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103564	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 200.- COLOCACIÓN DE CARDIOVERSOR IMPLANTABLE BICAMERAL, NUMERAL: 9, DONDE SE SOLICITA: SUTURA QUIRURGICA NO ABSORBIBLE, PRODUCIDA A PARTIR DE POLIAMIDA (CADENA ALIFATICA LARGA DE POLIMERO DE NYLON) DE MONOFILAMENTO O TRENZADO, CALIBRE 2-0, CALIBRE METRICO 3, LONGITUD DE HEBRA 75 CM, NEGRO, CON AGUJA 3/8 CIRCULO DE 20 MM,. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103565	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 201.- COLOCACIÓN DE CARDIOVERSOR IMPLANTABLE BICAMERAL, NUMERAL: 10, DONDE SE SOLICITA: SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE TRENZADA DE 90 % ACIDO POLIGLICÓLICO Y 10% ACIDO LÁCTICO, CALIBRE 2-0, CALIBRE METRICO 3, LONGITUD DE HEBRA 75 CM, CON AGUJA REDONDA, PUNTA CILINDRICA, AHUSADA 1/2 CIRCULO DE 22 MM (GS-23). LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103566	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 202.- COLOCACIÓN DE CARDIOVERSOR IMPLANTABLE BICAMERAL, NUMERAL: 11, DONDE SE SOLICITA: LIMPIADOR ANTISEPTICO PARA ASEPSIA CUTANEA CON APLICADOR. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103567	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 204.- COLOCACIÓN DE DAI RESINCRONIZADOR, NUMERAL: 5, DONDE SE SOLICITA: BOLSA ESTÉRIL PARA TUBO DE FLUOROSCOPIO.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA	Se acepta

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103568	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 205.- COLOCACIÓN DE DAI RESINCRONIZADOR, NUMERAL: 6, DONDE SE SOLICITA: BOLSA ESTÉRIL PARA CONTROLES. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	Se acepta
103569	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 206.- COLOCACIÓN DE DAI RESINCRONIZADOR, NUMERAL: 7, DONDE SE SOLICITA: SUTURA DE SEDA TRENZADA O TORCIDA PRODUCIDA A PARTIR DE UNA PROTEINA ORGANICA FIBROINA, DERIVADA DEL BOMBYX MORI, NO ABSORBIBLE, NATURAL, MULTIFILAMENTO TEÑIDO, NEGRO, RECUBIERTO DE SILICON, CALIBRE 0, CALIBRE METRICO 3.5, LONGITUD DE LA HEBRA DE 75 CM,AGUJA AHUSADA, PUNTA CILINDRICA, 1/2 CIRCULO, 26 MM.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103570	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 207.- COLOCACIÓN DE DAI RESINCRONIZADOR, NUMERAL: 8, DONDE SE SOLICITA: SUTURA DE SEDA TRENZADA O TORCIDA PRODUCIDA A PARTIR DE UNA PROTEINA ORGANICA FIBROINA, DERIVADA DEL BOMBYX MORI, NO ABSORBIBLE, NATURAL, MULTIFILAMENTO TEÑIDO, NEGRO, RECUBIERTO DE SILICON, CALIBRE 2-0, CALIBRE METRICO 3, LONGITUD DE LA HEBRA DE 75 CM,AGUJA AHUSADA, PUNTA CILINDRICA, 1/2 CIRCULO, 22 MM.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103571	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 208.- COLOCACIÓN DE DAI RESINCRONIZADOR, NUMERAL: 9, DONDE SE SOLICITA: SUTURA QUIRURGICA NO ABSORBIBLE, PRODUCIDA A PARTIR DE POLIAMIDA (CADENA ALIFATICA LARGA DE POLIMERO DE NYLON) DE MONOFILAMENTO O TRENZADO, CALIBRE 2-0, CALIBRE METRICO 3, LONGITUD DE HEBRA 75 CM, NEGRO, CON AGUJA 3/8 CIRCULO DE 20 MM,. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?.	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103572	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 209.- COLOCACIÓN DE DAI RESINCRONIZADOR, NUMERAL: 10, DONDE SE SOLICITA: SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE TRENZADA DE 90 % ACIDO POLIGLICÓLICO Y 10% ACIDO LÁCTICO, CALIBRE 2-0, CALIBRE METRICO 3, LONGITUD DE HEBRA 75 CM, CON AGUJA REDONDA, PUNTA CILINDRICA, AHUSADA 1/2 CIRCULO DE 22 MM (GS-23). LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103573	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 210.- COLOCACIÓN DE DAI RESINCRONIZADOR, NUMERAL: 11, DONDE SE SOLICITA: LIMPIADOR ANTISEPTICO PARA ASEPSIA CUTANEA CON APLICADOR. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	Se acepta
103574	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 211.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.801, DONDE SE SOLICITA: ACCESORIOS PARA CIERRE DE DEFECTOS SEPTALES. . LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103575	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 212.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.802, DONDE SE SOLICITA: ENDOPRÓTESIS DE EXTENSIÓN ILIACA RECUBIERTA DE DIÁMETRO PROXIMAL Y DISTAL DE 10X10, 13X13, 20X20, 24X24 Y 28X28 MM EN LONGITUDES DE 82 MM. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103576	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 213.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.803, DONDE SE SOLICITA: AGUJA PARA PUNCIÓN TRANSEPTAL POR RADIOFRECUENCIA. INCLUYE EQUIPO. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103577	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 215.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.808, DONDE SE SOLICITA: BALÓN DE CONTRA PULSACIÓN DE 30, 40 O 50 CC. INCLUYE EQUIPO. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103578	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 220.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.818, DONDE SE SOLICITA: BANDA DE COMPRESIÓN RADIAL. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103579	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 221.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.819, DONDE SE SOLICITA: BOLSA ESTÉRIL PARA TUBO DE FLUOROSCOPIO.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

103580	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 222.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.820, DONDE SE SOLICITA: CABLE DE CONEXIÓN PARA ABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA LONGITUD DE 366 CM, CON 10 CLAVIJAS.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103581	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 223.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.821, DONDE SE SOLICITA: CABLE DE CONEXIÓN PARA ABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA LONGITUD DE 244 CM, CON 4 CLAVIJAS RECUBIERTAS.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103582	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 226.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.826, DONDE SE SOLICITA: CATÉTER DE ELECTROFISIOLOGÍA, DE ABLACIÓN MULTI CURVA, CALIBRE 7 FR, ALCANCE DE LA CURVA A 90 GRADOS DE 45 A 70 MM, ELECTRODO DISTAL DE 4 MM, DISTANCIA ENTRE ELECTRODOS DE 2/5/2 MM, LONGITUD ÚTIL DE 112 CM. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103583	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 227.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.827, DONDE SE SOLICITA: CATÉTER DUODECAPOLAR, DEFLECTABLE, CALIBRE 7 FR, RIGIDEZ DE LA PUNTA FIRME, DISTANCIA ENTRE LOS ELECTRODOS DE 2/10/2, NUMERO DE ELECTRODOS 20, LONGITUD ÚTIL DE 110 CM. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103584	SINCRONIA	MEDICAL LIFE SUPPLY SA	DICE: 228.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.828,	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	MEDICA APLICADA SA DE CV	DE CV	DONDE SE SOLICITA: CATÉTER DE ELECTROFISIOLOGÍA PUNTA IRRIGADA, PARA USO CON UNA BOMBA DE INFUSIÓN DE FLUJO CONTINUO CALIBRE 7 FR, ALCANCE DE LA CURVA A 90 GRADOS DE 55 MM, ELECTRODO DISTAL DE 4 MM, DISTANCIA ENTRE ELECTRODOS DE 2/5/2 MM, LONGITUD DE 110 CM. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103585	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 234.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.839, DONDE SE SOLICITA: CATETER DE TOMOGRAFIA DE COHERENCIA OPTICA INTRAVASCULAR (OCT) PARA VASOS DE 2.0 A 3.5 MM DE DIAMETRO, DIÁMETRO EXTERIOR DEL CATETER DE 2,58 F (0,86 MM, 0,034 PULGADAS). EL CATÉTER DE IMAGEN CON UNA LONGITUD DE FUNCIONAMIENTO DE 1350 MM. 3 MARCADORES RADIOPACOS- EL CATÉTER DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN ES COMPATIBLE CON UNA GUÍA METÁLICA DE 0,014" (0,356 MM) RECORRIDO RETRACTIL EN MODO AUTOMATICO Y MANUAL; CAPACIDAD DE VISUALIZACION DE IMAGEN AXIAL; CAPACIDAD DE CONVERSION DE LA VISTA DE RECORRIDO VIRTUAL 3D, MODO DE RAMIFICACIÓN; MODO DE IMAGEN AXIAL EN LA VISTA DE RAMIFICACION 3D; VISTA TIPO CARINA 3D PARA VER LA RAMA LATERAL. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103586	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 236.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.849, DONDE SE SOLICITA: CATÉTER PARA DIAGNOSTICO, DECAPOLAR, CON PUNTA DIRIGIBLE AL SENO CORONARIO, CAL.7 FR., CON DISTANCIA INTER ELECTRODO DE 2/5/2 MM ESTÉRIL Y DESECHABLES. . LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103587	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 237.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.850, DONDE SE SOLICITA: CATÉTER DE ELECTROFISIOLOGÍA PUNTA IRRIGADA, PARA USO CON UNA BOMBA DE INFUSIÓN DE FLUJO CONTINUO CALIBRE 7 FR, ALCANCE DE LA CURVA A 90 GRADOS DE 55 MM, ELECTRODO DISTAL DE 4 MM, DISTANCIA ENTRE ELECTRODOS DE 2/5/2 MM, LONGITUD DE 110 CM. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?.	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103588	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 238.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.851, DONDE SE SOLICITA: CATÉTER DE ELECTROFISIOLOGÍA, DE ABLACIÓN MULTI CURVA, CALIBRE 7 FR, ALCANCE DE LA CURVA A 90 GRADOS DE 45 A 70 MM, ELECTRODO DISTAL DE 4 MM, DISTANCIA ENTRE ELECTRODOS DE 2/5/2 MM, LONGITUD ÚTIL DE 112 CM. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103589	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 249.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.873, DONDE SE SOLICITA: DISPOSITIVO PARA CIERRE VASCULAR A BASE DE SUTURAS PRE MONTADAS DE MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103590	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 250.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.875, DONDE SE SOLICITA: ECOREALSADOR.O ECO CONTRASTE; SUBSTANCIA QUE SE INYECTA DURANTE UNA ECOCARDIOGRAFÍA REALZA LA CALIDAD DE LAS IMÁGENES OBTENIDAS CON LA ECOGRAFÍA. . LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS- PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103591	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 285.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.949, DONDE SE SOLICITA: SET DE MICRO PUNCIÓN.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103592	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 286.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.950, DONDE SE SOLICITA: MICROESFERAS DE HIDROGEL A BASE DE PVA BIOCOMPATIBLES, CALIBRADOS PARA TRATAMIENTO DE TUMORES HIPERVASCULARES Y MALFORMACIONES ARTERIOVENOSAS DE TAMAÑOS DE LAS ESFERAS DE 70 A 150 MICRAS MICRAS, . LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103593	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 288.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.956, DONDE SE SOLICITA: CATÉTER DE ULTRASONIDO DIAGNOSTICO 10F ARREGLO EN FAS DE 64 ELEMENTOS EN PARALELO 7MM DE APERTURA, FRECUENCIAS HASTA 11.5 MHZ Y LONGITUD DE 90 CM, SE REFERENCIA SOLO CATALOGO.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103594	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 303.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.990, DONDE SE SOLICITA: AGUJA AUTOMATICA DESECHABLE PARA USO CON EQUIPO DE BOIPSIA AUTOMATICO, CALIBRES 14, 16, 18 Y 20 GA., LONGITUDES DE 10, 13, 16 Y 20 CM, QUE INCLUYA AGUJA COAXIAL. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103595	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 304.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.992, DONDE SE SOLICITA: AGUJA PARA BIOPSIA, DESECHABLE TIPO SHIBA O CHIBA LONGITUD: 15 CM CALIBRE: 23 GA. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103596	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 306.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.1000, DONDE SE SOLICITA: CATÉTER PARA CENTESIS, INLCUYE AGUJA ECOGÉNICA.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103597	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 307.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.1008, DONDE SE SOLICITA: GUIA ACOPLADORA ENDOCAVITARIA DE LIBERACION RAPIDA CON 2.6 X 20 CM, CUBIERTA DE LATEC Y 3.5 X 20 CM CUBIERTA DE LATEX, ESTERIL, DESECHABLE. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103598	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 308.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.1014, DONDE SE SOLICITA: CATÉTER PERIFÉRICO DE INFUSIÓN SELECTIVA DISTAL CONTROLADA PARA INFUSION DE AGENTES FARMACOLOGICOS PARA TROMBOLÍSIS. CALIBRE 5 FR, RANGO DE INFUSION DE 40 Y 50 CM, LONGITUD TOTAL DEL CATETER DE 135 CM. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103599	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 309.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.1016, DONDE SE SOLICITA: MICROESFERAS DE HIDROGEL A BASE DE PVA BIOCOMPATIBLES, CALIBRADOS PARA TRATAMIENTO DE TUMORES HIPERVASCULARES Y MALFORMACIONES ARTERIOVENOSAS DE TAMAÑOS DE LAS ESFERAS DE 300-500 MICRAS, . LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103600	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 313.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.1028, DONDE SE SOLICITA: ABLACIÓN CON MICROONDAS. TRATAMIENTO DE ABLACIÓN FOCALIZADO QUE UTILIZA MICROONDAS GENERANDO UN EFECTO TÉRMICO EN EL TEJIDO BLANDO.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103601	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 314.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.1030, DONDE SE SOLICITA: TERMIQUIMIOTERAPIA INTRAVESICAL TÉRMICA A 43°. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103602	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 315.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.1032, DONDE SE SOLICITA: CATÉTER Ó ESTILETE PARA SAFENOABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA (SEGÚN TECNOLOGÍA OFERTADA EN EQUIPO SI SE TRATA DE RADIOFRECUENCIA). LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103603	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 316.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.1036, DONDE SE SOLICITA: SISTEMA DE CIERRE EDNOVENOSO TRANSCATÉTER CON ADHESIVO (CIANOACRILATO).. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

103604	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 317.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.1038, DONDE SE SOLICITA: SISTÉMA DE ABLACIÓN DE TUMORES, INCLUYE: ANTENA DE MICROONDAS, CABLE CONECTOR, PARCHE A TIERRA Y LÍNEAS DE INFUSIÓN PARA ENFRIAMIENTO, EN CASO DE SER REQUERIDAS INCLUYE EL USO DE CONSOLA DE MICROONDAS.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103605	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 319.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.1042, DONDE SE SOLICITA: BALÓN DE CRIO ABLACIÓN, CON DIÁMETROS DIFERENTES DEL GLOBO DISTAL 23MM / 28MM.SOLO CATALOGO. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103606	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 320.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.1043, DONDE SE SOLICITA: SONDA PARA ECO INTRACARDIACO. CATETÉR PARA ECO INTRACARDIACO 8 FR (INCLUYE USO DE EQUIPO PARA ECO INTRACARDIACO) PARA OTROS PROCEDIMIENTOS COMPATIBLES CON EL EQUIPO ULTRASONIDO INTRACARDIACO OFERTADO. USO ADULTO Y PEDIÁTRICO.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103607	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 323.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.1052, DONDE SE SOLICITA: SISTEMA DE LIBERACIÓN DE NEUROSTENT. INCLUYE EQUIPO. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103608	SINCRONIA	MEDICAL LIFE SUPPLY SA	DICE: 324.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.1063,	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	MEDICA APLICADA SA DE CV	DE CV	DONDE SE SOLICITA: BALÓN DE ELASTÓMERO TERMOPLÁSTICO LIBRE DE DEHP Y LÁTEX, PERFIL DE 3 Y 4FR, DOS MARCAS RADIOPACAS DE PLATINO/IRIDIO EN LOS HOMBROS DEL BALÓN, DIÁMETROS DE 4 A 10MM. LONGITUDES QUE VAN DESDE 1 A 4CM., LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO: BALONES PEDIATRICOS DE 4 A 25 MM DE BAJO PERFIL CON DIAMETROS Y LONGITUDES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MEDICO Y DE ACUERDO A LA MARCA OFERTADA. , CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103609	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 325.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: S.C.C.B., DONDE SE SOLICITA: ESTILETE DE CIERRE CON PUNTA PARA EXTRACCIÓN DE CABLES DE MARCAPASOS, LONGITUD TOTAL DE 140 CM, LONGITUD ACTIVA DE 70 CM. HECHO DE ACERO INOXIDABLE, DISPONIBLE EN UN ÚNICO TAMAÑO COMPATIBLE CON LAS DIMENSIONES DEL DIÁMETRO INTERNO DE MUCHOS CABLES Y CATÉTERES CON LUMEN CENTRAL. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103610	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 326.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: S.C.C.B., DONDE SE SOLICITA: EXTENSOR DE CABLES PARA EXTRACCIÓN DE CABLES DE MARCAPASO. LONGITUD TOTAL 70 CM, HECHO EN NÍQUEL-CROMO CON UN COLLARÍN DE ACERO INOXIDABLE. FUNCIONA COMO UNA EXTENSIÓN QUE SE FIJA CON EL EQUIPO DE VAINAS DILATADORAS. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103611	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 327.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: S.C.C.B., DONDE SE SOLICITA: EQUIPO DE VAINAS DILATADORAS MECÁNICAS PARA EXTRACCIÓN DE CABLES DE MARCAPASOS CONSTITUIDAS POR DOS VAINAS, LA VAINA INTERIOR ESTÁ COMPUESTA DE MATERIAL NYLON 12 CON UNA PUNTA DE ACERO INOXIDABLE SERIE 300. LA VAINA TELESCÓPICA EXTERIOR ESTÁ HECHA DE TEFLÓN RADIOPACO. LA LONGITUD ACTIVA ES DE 13,6 CM. DISPONIBLE EN 9 Y 11 FR.. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103612	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 328.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: S.C.C.B., DONDE SE SOLICITA: EQUIPO DE VAINAS DILATADORAS MECÁNICAS PARA EXTRACCIÓN DE CABLES DE MARCAPASOS CONSTITUIDAS POR DOS VAINAS, LA VAINA INTERIOR ESTÁ COMPUESTA DE UNA COMBINACIÓN DE MATERIAL DE NYLON 12 PEBAX, UNA PUNTA DE ACERO INOXIDABLE SERIE 300. LA VAINA TELESCÓPICA EXTERIOR ESTÁ HECHA DE TEFLÓN RADIOPACO. LA LONGITUD ACTIVA ES DE 40.6 C. DISPONIBLES EN 7, 9, 11 Y 13 FR. LR-EVN-7.0, LR-EVN-9.0, LR-EVN-11.0, LR-EVN-13.0. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103613	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 329.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: S.C.C.B., DONDE SE SOLICITA: EXTENSOR DE ESPIRAL. DISPOSITIVO QUE DILATA EL EXTREMO LIBRE DE UN CABLE PARA PERMITIR LA INTRODUCCIÓN DE UN ESTILETE DE RETENCIÓN O RECTO. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103614	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 330.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: S.C.C.B., DONDE SE SOLICITA: DISPOSITIVO QUE CORTA LA TERMINAL DEL CONECTOR DE UN CABLE DE MARCAPASOS PARA PODER DAR ENTRADA AL ESTILETE DE CIERRE AL LUMEN DEL CABLE. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103615	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 331.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: S.C.C.B., DONDE SE SOLICITA: ALAMBRES DE MANDRIL METÁLICO CON MANIJA QUE PASAN HACIA EL CABLE DEL MARCAPASOS PARA MEDIR SU LONGITUD Y ASEGURAR EL ACCESO A LA PUNTA. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103616	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 332.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: S.C.C.B., DONDE SE SOLICITA: DISPOSITIVO DE AGARRE SUAVE QUE SOSTIENE LOS CABLES SIN DEFORMAR LOS ESPIRALES DE LOS CONDUCTORES. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103617	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 333.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: S.C.C.B., DONDE SE SOLICITA: ESPIRAL DE COMPRESIÓN QUE SE ADJUNTA AL ESTILETE Y EL CABLE PARA DARLE MÁS SOPORTE. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103618	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 334.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: S.C.C.B., DONDE SE SOLICITA: DISPOSITIVO OCLUSOR FEMORAL A BASE DE SUTURA. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103619	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 335.- CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: S.C.C.B., DONDE SE SOLICITA: DISPOSITIVO DE ASISTENCIA VENTRICULAR IZQUIERDA MECÁNICO, PULSÁTIL PARA SUMINISTRAR UN FLUJO DE SALIDA EN PROMEDIO DE HASTA 2.0 L/MIN EN SINCRONIZACIÓN CON EL CORAZÓN NATIVO QUE CONSTA DE BOMBA DE MEMBRANA, VÁLVULA BIDIRECCIONAL ADHERIDO A CATETER DE POLIURETANO REFORZADO CON ALAMBRE DE NITINOL DE 100 CMS DE LARGO Y DIAMETRO EXTERNO DE 17 FR. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103620	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 339.- ANEXO T2, EQUIPO MEDICO, DONDE SE SOLICITA: EQUIPO PARA TOMOGRAFÍA DE COHERENCIA ÓPTICA (OCT).INTRAVASCULAR. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE EQUIPO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103621	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 341.- ANEXO T2, EQUIPO MEDICO, DONDE SE SOLICITA: CONSOLA DE CRIOABLACIÓN. COMPATIBLE CON CATÉTERES OFERTADOS PARA CRIOABLACIÓN. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE EQUIPO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103622	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 342.- ANEXO T2, EQUIPO MEDICO, DONDE SE SOLICITA: EQUIPO DE ECO INTRACARDIACO. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE EQUIPO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103623	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	DICE: 343.- ANEXO T2, EQUIPO MEDICO, DONDE SE SOLICITA: CONSOLA DE CONTRAPULSACION. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE EQUIPO UNICAMENTE CON CATALOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE ES UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MAS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103624	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 60.01.003.- PROCEDIMIENTO DE CATETERISMO CARDIACO DIAGNÓSTICO POR TÉCNICA RADIAL (ADULTO O PEDIÁTRICO). NO.5 BANDA DE COMPRESIÓN RADIAL.	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	DE CV		LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE CON EL CATALOGO Y EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. DIARIO OFICIAL DE 07/07/2025 O EN SU DEFECTO EL OFICIO DE LA COFEPRIS DONDE INDIQUE QUE NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103625	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 60.01.007.-PROCEDIMIENTO DE ANGIOPLASTIA DIRECTA POR TÉCNICA RADIAL. NO.4 BANDA DE COMPRESIÓN RADIAL. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE CON EL CATALOGO Y EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. DIARIO OFICIAL DE 07/07/2025 O EN SU DEFECTO EL OFICIO DE LA COFEPRIS DONDE INDIQUE QUE NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103626	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 60.01.023.-PROCEDIMIENTO DE ELECTROFISIOLOGÍA PARA ABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA. NO.1 CATÉTER DE ABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA 5 FR. Ó 7 Ó 8.5 FR. VARIAS CURVAS CON CONECTOR. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103627	SINCRONIA	CONSUMIBLES PARA LA	DICE: ANEXO T4	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	MEDICA APLICADA SA DE CV	SALUD SA DE CV	PROCEDIMIENTOS 60.01.009 NO.8 STENTS METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE, NO ENGARZADO, DIÁMETRO INTERNO SIN ENGARZAR DE 4.5 MM Y EN LONGITUDES DISPONIBLES SIN ENGARZAR DE 40 MM Y 50 MM ESPECÍFICO PARA LA COARTACIÓN PARA SER MONTADOS EN BALONES DE 14, 15, 16, 18, 20, 22 Y 25 Y LONGITUD DE 40. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL "ANDRAMED", LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103628	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 PROCEDIMIENTOS 60.01.010 NO.6 DISPOSITIVO OCLUSOR CARDIACO CONSTITUIDO POR UNA MALLA DE ALAMBRE DE NITINOL, SISTEMA AUTOEXPANDIBLE, CON RECUBRIMIENTO DE CERÁMICA. DISPOSITIVO PARA EL CIERRE DE CONDUCTO ARTERIOSO PERMEABLE EN TAMAÑOS DE 5, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 Y 22 MM, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR COMPATIBLE CON DISPOSITIVO. DISPOSITIVO 100% RECUPERABLE Y REPOSICIONABLE. LE REQUERIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA UNA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL", LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103629	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 PROCEDIMIENTOS 60.01.011 NO.6A DISPOSITIVO OCLUSOR DE MALLA DE NITINOL, AUTO EXPANDIBLE Y AUTO CENTRANTE, REPOSICIONABLE, CON MARCAS RADIOPACAS PROXIMAL Y DISTAL ADEMÁS OTRA CENTRADA EN EL EJE LARGO DEL LÓBULO DISTAL. DISEÑO OVAL Y DE DOBLE LÓBULO, DISCO DE RETENCIÓN DISTAL Y CUERPO CENTRAL UNIDOS Y DISCO DE RETENCIÓN PROXIMAL ARTICULADO. CON SISTEMA DE LIBERACIÓN. INCLUYE CABLE Y SISTEMA DE LIBERACIÓN. DIFERENTES MEDIDAS Ó SISTEMA OCLUSOR DE MALLA DE NITINOL PARA FORAMEN OVAL PERMEABLE (PFO), CON CUBIERTA INTERNA DE POLIÉSTER. MEDIDAS A ELECCIÓN DEL INTERVENCIONISTA POR TIPO DE LESIÓN . LE REQUERIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO,	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			TODA VEZ QUE LAS DESCRIPCIONES SOLICITADAS SON UNICAS DE UNA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL", LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103630	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 PROCEDIMIENTOS 60.01.011 NO. 6B SISTEMA OCLUSOR CARDIACO PARA EL CIERRE COMUNICACION INTRAAURICULAR CIA (ASD) CONSTITUIDO POR UNA MALLA DE ALAMBRE DE NITINOL AUTO EXPANDIBLE CON RECUBRIMIENTO DE CERAMICA, DISCO CON UNA MEMBRANA INTERNA, DE DOBLE DISCO UNIDO A UNA CINTURA CILINDRICA, MEDIDAS DE 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 34, 38, 40 MM, DISPOSITIVO 100% RECUPERABLE Y REPOSICIONABLE. LE REQUERIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LAS DESCRIPCIONES SOLICITADAS SON UNICAS DE UNA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL", LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103631	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 PROCEDIMIENTOS 60.01.011 NO. 6C SISTEMA OCLUSOR CARDIACO PARA EL CIERRE COMUNICACION INTRAVENTRICULAR CIV (VSD) CONSTITUIDO POR UNA MALLA DE ALAMBRE DE NITINOL AUTO EXPANDIBLE CON RECUBRIMIENTO DE CERAMICA, DISCO CON UNA MEMBRANA INTERNA, DE DOBLE DISCO UNIDO A UNA CINTURA CILINDRICA, MEDIDAS DE 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 MM, DISPOSITIVO 100% RECUPERABLE Y REPOSICIONABLE. LE REQUERIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LAS DESCRIPCIONES SOLICITADAS SON UNICAS DE UNA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL", LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103632	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 PROCEDIMIENTOS 60.01.011 NO.6D SISTEMA LIBERADOR PARA OCLUSOR. INCLUYE CABLE, CAMISA Y CARGADOR. COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS OFERTADOS PFO Ó VSD Ó ASD. LE REQUERIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LAS DESCRIPCIONES SOLICITADAS SON UNICAS DE UNA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL", LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103633	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 PROCEDIMIENTOS 60.01.016 NO. 6 DISPOSITIVO MITRACLIP. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL", LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103634	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 60.01.022 NO. 5 PARCHE ELECTROFISIOLÓGICO. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS". PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103635	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 60.01.023 NO.2 PARCHE DE DISPERSIÓN DE RADIOFRECUENCIA. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE ESTE INSUMO SE UTILIZA UNICAMENTE CON EL EQUIPO "CARTO DE LA MARCA BIOSENSE WEBSTER", LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103636	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.1038 SISTÉMA DE ABLACIÓN DE TUMORES, INCLUYE: ANTENA DE MICROONDAS, CABLE CONECTOR, PARCHE A TIERRA Y LÍNEAS DE INFUSIÓN PARA ENFRIAMIENTO, EN CASO DE SER REQUERIDAS INCLUYE EL USO DE CONSOLA DE MICROONDAS. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE ESTE INSUMO SE UTILIZA UNICAMENTE CON EL EQUIPO "CARTO DE LA MARCA BIOSENSE WEBSTER", LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103637	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 60.01.021 NO.5 CATÉTER DECAPOLAR DIRIGIBLE SENO CORONARIO, 5 Ó 6 Ó 7 FR. CON CABLE CONECTOR COMPATIBLE PARA CATÉTER DECAPOLAR PARA SENO CORONARIO. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE ESTE INSUMO SE UTILIZA UNICAMENTE CON EL EQUIPO "CARTO DE LA MARCA BIOSENSE WEBSTER", LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103638	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 60.01.023 NO.7 CATÉTER DECAPOLAR DIRIGIBLE SENO CORONARIO, 5 Ó 6 Ó 7 FR. CON CABLE CONECTOR COMPATIBLE PARA CATÉTER DECAPOLAR PARA SENO CORONARIO. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE ESTE INSUMO SE UTILIZA UNICAMENTE CON EL EQUIPO "CARTO DE LA MARCA BIOSENSE WEBSTER", LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103639	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 60.01.023 NO.1 CATÉTER DE ABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA 5 FR. Ó 7 Ó 8.5 FR. VARIAS CURVAS CON CONECTOR. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103640	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 60.01.027 NO. 4 SISTEMA DE IMPLANTACIÓN DE VÁLVULA AORTICA TRANSCATÉTER CON BIOPROTESIS PROCESADA CON ÁCIDO ALFA-OLEICO, PREMONTADA EN CATÉTER, CON ARMAZÓN DE SOPORTE DE NITINOL AUTO EXPANDIBLE Y VALVAS DE PERICARDIO DE PORCINO, EN MEDIDAS DE 23MM, 26MM, 29MM Y 34MM DE DIÁMETRO. LE REQUERIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA UNA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL", LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103641	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 60.01.030.-PROCEDIMIENTO DE PERFORACIÓN TRANSEPTAL NO.4 CAMISA Ó INTRODUCTOR TRANSEPTAL. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA UNA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL", LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103642	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.822 CAMISA Ó INTRODUCTOR TRANSEPTAL. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO,	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	DE CV		TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA UNA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL", LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103643	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 PROCEDIMIENTO COLOCACIÓN DE CARDIOVERSOR IMPLANTABLE BICAMERAL. NO.2 DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO IMPLANTABLE MRI CON CONECTOR DF-4 PARA ELECTRODO DE CHOQUE Y CONECTOR IS-1 PARA ELECTRODOS DE AURICULA Y VENTRICULO IZQUIERDO, RESONANCIA MAGNETICA DE CUERPO ENTERO (1.5T Y 3T), CAPACIDAD DE ESTIMULACIÓN INDEPENDIENTE EN CADA VENTRÍCULO, ALMACENAMIENTO DE ELECTROGRAMAS PARA EVENTOS ARRÍTMICOS, 5 POSIBLES VECTORES DE ESTIMULACIÓN EN VI, ENERGÍA DE CHOQUE MÁXIMA DE 35 J. NÚMERO MÁXIMO DE CHOQUES EN ZONA DE FV DE 6. TERAPIA DURANTE Y ANTES DE LA CARGA, CAPACIDAD DE MONITOREO REMOTO, MEDIDOR DE LÍQUIDOS EN PULMONES Y DISCRIMINADORES DE RUIDO, ONDA T, Y MORFOLOGÍA DE ONDA. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103644	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.801 ACCESORIOS PARA CIERRE DE DEFECTOS SEPTALES. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "LIFETECH" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103645	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.803 AGUJA PARA PUNCIÓN TRANSEPTAL POR RADIOFRECUENCIA. INCLUYE EQUIPO LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "LIFETECH" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103646	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS S.C.C.B. EQUIPO DE VAINAS DILATADORAS MECÁNICAS PARA EXTRACCIÓN DE CABLES DE MARCAPASOS CONSTITUIDAS POR DOS VAINAS, LA VAINA INTERIOR ESTÁ COMPUESTA DE MATERIAL NYLON 12 CON UNA PUNTA DE ACERO INOXIDABLE SERIE 300. LA VAINA TELESCÓPICA EXTERIOR ESTÁ HECHA DE TEFLÓN RADIOPACO. LA LONGITUD ACTIVA ES DE 13,6 CM. DISPONIBLE EN 9 Y 11 FR. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "COOK MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

103647	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS S.C.C.B. EQUIPO DE VAINAS DILATADORAS MECÁNICAS PARA EXTRACCIÓN DE CABLES DE MARCAPASOS CONSTITUIDAS POR DOS VAINAS, LA VAINA INTERIOR ESTÁ COMPUESTA DE UNA COMBINACIÓN DE MATERIAL DE NYLON 12 PEBAX, UNA PUNTA DE ACERO INOXIDABLE SERIE 300. LA VAINA TELESCÓPICA EXTERIOR ESTÁ HECHA DE TEFLÓN RADIOPACO. LA LONGITUD ACTIVA ES DE 40.6 C. DISPONIBLES EN 7, 9, 11 Y 13 FR. LR-EVN-7.0, LR-EVN-9.0, LR-EVN-11.0, LR-EVN-13.0. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE "COOK MEDICAL" LA CUAL INCLUSO TIENE LAS REFERENCIAS A A LA VAINAS EVOLUTION, DICHA MARCA OTORGA APOYOS UNICOS GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103648	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS S.C.C.B. EXTENSOR DE ESPIRAL. DISPOSITIVO QUE DILATA EL EXTREMO LIBRE DE UN CABLE PARA PERMITIR LA INTRODUCCIÓN DE UN ESTILETE DE RETENCIÓN O RECTO. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE "COOK MEDICAL" LA CUAL INCLUSO TIENE LAS REFERENCIAS A A LA VAINAS EVOLUTION, DICHA MARCA OTORGA APOYOS UNICOS GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103649	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS S.C.C.B. DISPOSITIVO QUE CORTA LA TERMINAL DEL CONECTOR DE UN CABLE DE MARCAPASOS PARA PODER DAR ENTRADA AL ESTILETE DE CIERRE AL LUMEN DEL CABLE. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE "COOK MEDICAL" LA CUAL INCLUSO TIENE LAS	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			REFERENCIAS A A LA VAINAS EVOLUTION, DICHA MARCA OTORGA APOYOS UNICOS GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103650	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS S.C.C.B. ALAMBRES DE MANDRIL METÁLICO CON MANIJA QUE PASAN HACIA EL CABLE DEL MARCAPASOS PARA MEDIR SU LONGITUD Y ASEGURAR EL ACCESO A LA PUNTA. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE "COOK MEDICAL" LA CUAL INCLUSO TIENE LAS REFERENCIAS A A LA VAINAS EVOLUTION, DICHA MARCA OTORGA APOYOS UNICOS GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103651	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS S.C.C.B. DISPOSITIVO DE AGARRE SUAVE QUE SOSTIENE LOS CABLES SIN DEFORMAR LOS ESPIRALES DE LOS CONDUCTORES. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE "COOK MEDICAL" LA CUAL INCLUSO TIENE LAS REFERENCIAS A A LA VAINAS EVOLUTION, DICHA MARCA OTORGA APOYOS UNICOS GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?.	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103652	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS S.C.C.B. ESPIRAL DE COMPRESIÓN QUE SE ADJUNTA AL ESTILETE Y EL CABLE PARA DARLE MÁS SOPORTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE "COOK MEDICAL" LA CUAL INCLUSO TIENE LAS REFERENCIAS A A LA VAINAS EVOLUTION, DICHA MARCA OTORGA APOYOS UNICOS GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103653	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.1040 SISTEMA DE ABLACION TERMICA DE TUMORES DE TEJIDOS BLANDOS CON SISTEMA DE ABLACION POR RF COOL TIP CON AGUJA RECTA O SIMILAR. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE "ABIOMED, EL IMPELLA" LA CUAL INCLUSO TIENE LAS REFERENCIAS A A LA VAINAS EVOLUTION, DICHA MARCA OTORGA APOYOS UNICOS GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103654	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.1036 SISTEMA DE CIERRE EDNOVENOSO TRANSCATÉTER CON ADHESIVO (CIANOACRILATO). LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	DE CV		REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA SOLA MARCA LA CUAL INCLUSO TIENE LAS REFERENCIAS A A LA VAINAS EVOLUTION, DICHA MARCA OTORGA APOYOS UNICOS GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103655	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.1014 CATÉTER PERIFÉRICO DE INFUSIÓN SELECTIVA DISTAL CONTROLADA PARA INFUSION DE AGENTES FARMACOLOGICOS PARA TROMBOLÍSIS. CALIBRE 5 FR, RANGO DE INFUSION DE 40 Y 50 CM, LONGITUD TOTAL DEL CATETER DE 135 CM LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE UNA SOLA MARCA LA CUAL INCLUSO TIENE LAS REFERENCIAS A A LA VAINAS EVOLUTION, DICHA MARCA OTORGA APOYOS UNICOS GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103656	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.1010 SET DE BIOPSIA TRANSYUGULAR. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103657	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.1000 CATÉTER PARA CENTESIS, INLCUYE AGUJA ECOGÉNICA. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103658	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.994 AGUJA PARA BIOPSIA, DESECHABLES. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 9.65 CM CALIBRE: 14 G LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "BD" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103659	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 60.01.992 AGUJA PARA BIOPSIA 14 A 20 G DIVERSAS LONGITUDES. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "BD" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103660	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.990 AGUJA AUTOMATICA DESECHABLE PARA USO CON EQUIPO DE BOIPSIA AUTOMATICO, CALIBRES 14, 16, 18 Y 20 GA., LONGITUDES DE 10, 13, 16 Y 20 CM, QUE INCLUYA AGUJA COAXIAL. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "BD" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103661	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.1043 SONDA PARA ECO INTRACARDIACO. CATETÉR PARA ECO INTRACARDIACO 8 FR (INCLUYE USO DE EQUIPO PARA ECO INTRACARDIACO) PARA OTROS PROCEDIMIENTOS COMPATIBLES CON EL EQUIPO ULTRASONIDO INTRACARDIACO OFERTADO. USO ADULTO Y PEDIÁTRICO. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103662	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 60.01.024.-PROCEDIMIENTO DE ELECTROFISIOLOGÍA PARA AISLAMIENTO DE VENAS PULMONARES POR CRIO ABLACIÓN. NO. 5 INTRODUCTOR DEFLECTABLE PARA CATÉTER DE CRIO ABLACIÓN 12FR. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103663	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 60.01.024.-PROCEDIMIENTO DE ELECTROFISIOLOGÍA PARA AISLAMIENTO DE VENAS PULMONARES POR CRIO ABLACIÓN. NO. 4 CABLE UMBILICAL Y COAXIAL PARA CATÉTER DE CRIO ABLACIÓN. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103664	SINCRONIA MEDICA	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 60.01.024.-PROCEDIMIENTO DE ELECTROFISIOLOGÍA PARA AISLAMIENTO DE VENAS PULMONARES POR CRIO ABLACIÓN.	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	APLICADA SA DE CV		NO. 3 BALÓN DE CRIO ABLACIÓN, CON DIÁMETROS DIFERENTES DEL GLOBO DISTAL 23MM / 28MM. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103665	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.1030 TERMIQUIMIOTERAPIA INTRAVESICAL TÉRMICA A 43° LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103666	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS S.C.C.B. ESTILETE DE CIERRE CON PUNTA PARA EXTRACCIÓN DE CABLES DE MARCAPASOS, LONGITUD TOTAL DE 140 CM, LONGITUD ACTIVA DE 70 CM. HECHO DE ACERO INOXIDABLE, DISPONIBLE EN UN ÚNICO TAMAÑO COMPATIBLE CON LAS DIMENSIONES DEL DIÁMETRO INTERNO DE MUCHOS CABLES Y CATÉTERES CON LUMEN CENTRAL LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103667	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS S.C.C.B. EXTENSOR DE CABLES PARA EXTRACCIÓN DE CABLES DE MARCAPASO. LONGITUD TOTAL 70 CM, HECHO EN NÍQUEL-CROMO CON UN COLLARÍN DE ACERO INOXIDABLE. FUNCIONA COMO UNA EXTENSIÓN QUE SE FIJA CON EL EQUIPO DE VAINAS DILATADORAS LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103668	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.942 PARCHE HEMOSTÁTICO CON TROMBINA Y ANTIBACTERIANO O SIMILAR. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103669	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.1020 CATETÉR DE ASPIRACION NEUROVASCULAR DIAMETRO INTERNO DE 0.068 , LONG. DE TRABAJO DE 132 CM. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103670	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T4 CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.1008 GUIA ACOPLADORA ENDOCAVITARIA DE LIBERACION RAPIDA CON 2.6 X 20 CM, CUBIERTA DE LATEC Y 3.5 X 20 CM CUBIERTA DE LATEX, ESTERIL, DESECHABLE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103671	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.959 STENT PERIFÉRICO AUTOEXPANDIBLE CUBIERTO CON PTFE O EPTFE O STENT PREMONTADO EN BALON CUBIERTO DE PTFE. O STENT AUTOEXPANDIBLE CUBIERTO CON PET (USO CORONARIO). LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "INSPIRE MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103672	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.957 STENT PERIFÉRICO AUTOEXPANDIBLE CUBIERTO CON PTFE O EPTFE O STENT PREMONTADO EN BALON CUBIERTO DE PTFE. O STENT AUTOEXPANDIBLE CUBIERTO CON PET. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "INSPIRE MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103673	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS. 60.01.956 CATÉTER DE ULTRASONIDO DIAGNOSTICO 10F ARREGLO EN FAS DE 64 ELEMENTOS EN PARALELO 7MM DE APERTURA, FRECUENCIAS HASTA 11.5 MHZ Y LONGITUD DE 90 CM. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "SIEMENS" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103674	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.950 MMICROESFERAS DE HIDROGEL A BASE DE PVA BIOCOMPATIBLES, CALIBRADOS PARA TRATAMIENTO DE TUMORES HIPERVASCULARES Y MALFORMACIONES ARTERIOVENOSAS DE TAMAÑOS DE LAS ESFERAS DE 70 A 150 MICRAS MICRAS. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "COOK MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103675	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.949 SET DE MICRO PUNCIÓN. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "COOK MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103676	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.946 PRÓTESIS ENDOVASCULAR DEDICADO A BIFURCACIÓN DE DIVERSAS ALEACIONES Y LIBERADOR DE MEDICAMENTO (PACLITAXEL O SIRULIMUS) AUTO EXPANDIBLES O LIBERACIÓN CON BALÓN. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "BIOSENSOR" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103677	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.923 MICROCATETER CORONARIO MARCA RADIOPACA DE LA PUNTA DISTAL PARA GUIAS DE 0.014" DE 135 O 150 CM DE LONGITUD USABLE, PERFIL DE CRUCE DE 2.4F, PERFIL DEL EJE PROXIMAL 2.9F DIAMETRO INTERNO DISTAL 0.018" Y DIAMETRO INTERNO PROXIMAN 0.023". LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103678	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.917 MANGUERA PARA IRRIGACIÓN PARA CATÉTER DE ABLACIÓN. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103679	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.903 INTRODUCTOR LARGO DEFLECTABLE 71 CM. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "TERUMO" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA? . PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103680	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.896 HIDROCOIL O COIL BIOACTIVO Ó CON PGLA, CON SISTEMA LIBERADOR DE DIVERSAS MEDIDAS O SIMILAR. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "TERUMO" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA? . PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103681	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.884 EXTENSIÓN ABDOMINAL DE 23, 58, 28, 32, Y 36 MM, LONGITU DE 49 Ó 70 CM PARA USO CON ENDOPROTESIS AORTICA ABDOMINAL. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103682	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.881 CATETER GUIA INTERMEDIO DE 0.057" O SIMILAR. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103683	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.878 ENDOPRÓTESIS PARA ANEURISMA AORTO TORÁCICA CON SUS ACCESORIOS PARA LA COLOCACIÓN. DIVERSAS MEDIDAS. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103684	SINCRONIA MEDICA	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.879 ENDOPRÓTESIS TORÁCICA SEGMENTO DIVERSAS MEDIDAS (PARA EXTENSIÓN EN	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	APLICADA SA DE CV		CASO DE REQUERIRSE) SIN ACCESORIOS. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103685	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.875 ECOREALSADOR.O ECO CONTRASTE; SUBSTANCIA QUE SE INYECTA DURANTE UNA ECOCARDIOGRAFÍA REALZA LA CALIDAD DE LAS IMÁGENES OBTENIDAS CON LA ECOGRAFÍA. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103686	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.872 DISPOSITIVO OCLUSOR CARDIACO CONSTITUIDO POR UNA MALLA DE ALAMBRE DE NITINOL, SISTEMA AUTO EXPANDIBLE, CON RECUBRIMIENTO DE CERÁMICA. DISPOSITIVO PARA EL CIERRE DE CONDUCTO ARTERIOSO PERMEABLE EN TAMAÑOS DE 5, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 Y 22 MM, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR COMPATIBLE CON DISPOSITIVO. DISPOSITIVO 100% RECUPERABLE Y REPOSICIONABLE. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103687	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.871 CIERRE VASCULAR CON VAINA INTRODUCTORA FEMORAL INCLUIDA, UN OBTURADOR, UN PREDILATADOR, ALAMBRE GUIA Y UN SISTEMA (SIS) PARA EL CIERRE DE 7 FR. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103688	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.869 SET (CATÉTER) PARA TROMBECTOMÍA MECÁNICA OTW QUE PRESENTA UN EN SU EJE DISTAL UNA ESTRUCTURA DE 4 ORIFICIOS DENOMINADOS DE ENTRADA Y 3 DE SALIDA, CALIBRE 6FR. X 120CM. LONG.; COMPATIBLE CON GUÍAS 0.035"., PARA VASOS DE MAYORES O IGUALES A 3 MM, BAJO PERFIL DE 2.0-1.2 MM DOBLE BANDA DE 15 MM, CON FLUJO COMPLEJO Y PATRONES DE FLUIDO PARA CAPTURA Y ELIMINACIÓN DEL TROMBO. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103689	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.851 CATÉTER DE ELECTROFISIOLOGÍA, DE ABLACIÓN MULTI CURVA, CALIBRE 7 FR, ALCANCE DE LA CURVA A 90 GRADOS DE 45 A 70 MM, ELECTRODO DISTAL DE 4 MM, DISTANCIA ENTRE ELECTRODOS DE 2/5/2 MM, LONGITUD ÚTIL DE 112 CM. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "COOK MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103690	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.850 CATÉTER DE ELECTROFISIOLOGÍA PUNTA IRRIGADA, PARA USO CON UNA BOMBA DE INFUSIÓN DE FLUJO CONTINUO CALIBRE 7 FR, ALCANCE DE LA CURVA A 90 GRADOS DE 55 MM, ELECTRODO DISTAL DE 4 MM, DISTANCIA ENTRE ELECTRODOS DE 2/5/2 MM, LONGITUD DE 110 CM. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "COOK MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103691	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.849 CATÉTER PARA DIAGNOSTICO, DECAPOLAR, CON PUNTA DIRIGIBLE AL SENO CORONARIO, CAL.7 FR., CON DISTANCIA INTER ELECTRODO DE 2/5/2 MM ESTÉRIL Y DESECHABLES. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "COOK MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103692	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.842 CATÉTER PARA SEPTOSTOMÍA AURICULAR CON NAVAJA DE 1 A 2 CM Y LONGITUD DE 68 A 110 CM, CALIBRE 5 A 6FR. O CATETER PARA SEPTOSTOMIA CON GLOBO NO COMPLACIENTE, CON PUNTA ANGULADA DESECHABLE EN 5 Y 6 FR Ó Z-5 9.5MM X 0.9CM X 50CM (5 FR) Y CATÉTER Z-5 13.5MM X 1.35CM X 50CM (6 FR). O SIMILAR. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "COOK MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103693	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.839 CATETER DE TOMOGRAFIA DE COHERENCIA OPTICA INTRAVASCULAR (OCT) PARA VASOS DE 2.0 A 3.5 MM DE DIAMETRO, DIÁMETRO EXTERIOR DEL CATETER DE 2,58 F (0,86 MM, 0,034 PULGADAS). EL CATÉTER DE IMAGEN CON UNA LONGITUD DE FUNCIONAMIENTO DE 1350 MM. 3 MARCADORES RADIOPACOS- EL CATÉTER DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN ES COMPATIBLE CON UNA GUÍA METÁLICA DE 0,014" (0,356 MM) RECORRIDO RETRACTIL EN MODO AUTOMATICO Y MANUAL; CAPACIDAD DE VISUALIZACION DE IMAGEN AXIAL. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA MAS ATENTA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA? PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103694	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.834 CATÉTER DE RECANALIZACIÓN VASCULAR PARA OCLUSIÓN TOTAL CRÓNICA, PARA USO CORONARIO. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103695	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.835 CATÉTER DIAGNÓSTICO PARA LA CURVA PIGTAIL O MULTI PROPÓSITO O CATÉTER PARA ANGIOGRAFÍA Y ARTERIOGRAFÍA POR TÉCNICA PERCUTÁNEA. DE POLITETRAFLUORETILENO, ALTO FLUJO RECTO A 145 GRADOS. TIPO: PIGTAIL. LONGITUD 110 CM CALIBRE 6 FR. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

103696	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.833 CATÉTER DE PERFUSIÓN DISTAL CON 4 MARCAS RADIOPACAS O SIMILAR. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103697	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.833 CATÉTER DE PERFUSIÓN DISTAL CON 4 MARCAS RADIOPACAS O SIMILAR. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103698	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.832 CATETER DE OCLUSION FEMORAL CON BALON QUE PROPORCIONA UN ALTO FLUJO DE INYECCION Y DISMINUYE RIESGOS DE ARRITMIAS O SIMILAR. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103699	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.828 CATÉTER DE ELECTROFISIOLOGÍA PUNTA IRRIGADA, PARA USO CON UNA BOMBA DE INFUSIÓN DE FLUJO CONTINUO CALIBRE 7 FR, ALCANCE DE LA CURVA A 90 GRADOS DE 55 MM, ELECTRODO DISTAL DE 4 MM, DISTANCIA ENTRE ELECTRODOS DE 2/5/2 MM, LONGITUD DE 110 CM. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103700	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.827 CATÉTER DUODECAPOLAR, DEFLECTABLE, CALIBRE 7 FR, RIGIDEZ DE LA PUNTA FIRME, DISTANCIA ENTRE LOS ELECTRODOS DE 2/10/2, NUMERO DE ELECTRODOS 20, LONGITUD ÚTIL DE 110 CM. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103701	SINCRONIA	CONSUMIBLES PARA LA	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	MEDICA APLICADA SA DE CV	SALUD SA DE CV	60.01.826 CATÉTER DE ELECTROFISIOLOGÍA, DE ABLACIÓN MULTI CURVA, CALIBRE 7 FR, ALCANCE DE LA CURVA A 90 GRADOS DE 45 A 70 MM, ELECTRODO DISTAL DE 4 MM, DISTANCIA ENTRE ELECTRODOS DE 2/5/2 MM, LONGITUD ÚTIL DE 112 CM. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103702	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.821 CABLE DE CONEXIÓN PARA ABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA LONGITUD DE 244 CM, CON 4 CLAVIJAS RECUBIERTAS. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103703	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.820 CABLE DE CONEXIÓN PARA ABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA LONGITUD DE 366 CM, CON 10 CLAVIJAS. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103704	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.818 BANDA DE COMPRESIÓN RADIAL. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103705	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.809 STENT CORONARIO DE ALEACION DE PLATINO CROMO, DIAMETROS DE 2.25 A 4.50 MM Y LONGITUDES DE 8, 12, 16, 20, 24, 28 Y 32 MM. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103706	SINCRONIA MEDICA	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.808 BALÓN DE CONTRA PULSACIÓN DE 30, 40 O 50 CC. INCLUYE EQUIPO. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	APLICADA SA DE CV		REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103707	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS 60.01.802 ENDOPRÓTESIS DE EXTENSIÓN ILIACA RECUBIERTA DE DIÁMETRO PROXIMAL Y DISTAL DE 10X10, 13X13, 20X20, 24X24 Y 28X28 MM EN LONGITUDES DE 82 MM LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103708	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T2. EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE NO.3 DESFIBRILADOR-MONITOR -MARCAPASO LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?.	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103709	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T2. EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE NO.2 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIO DE CONTRASTE DE FLUJO VARIABLE INTRACORONARIO. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103710	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T2. EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE NO.9 EQUIPO PARA TOMOGRAFÍA DE COHERENCIA ÓPTICA (OCT).INTRAVASCULAR LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103711	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T2. EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE NO.11 POLÍGRAFO PARA ELECTROFISIOLOGÍA. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103712	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T2. EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE NO.16 CONSOLA DE CRIOABLACIÓN. COMPATIBLE CON CATÉTERES OFERTADOS PARA CRIOABLACIÓN. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103713	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T2. EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE NO.18 EQUIPO DE TROMBECTOMÍA PERIFÉRICA FARMACO E HIDROMECANICA (REOLITICA) CON ASPIRACIÓN . LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103714	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T2. EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE NO.20 EQUIPO ELECTRO NEUMÁTICO, RODANTE PARA PROPORCIONAR EL CALENTAMIENTO CONDUCTIVO DE MANERA CONSTANTE Y CONTROLADA DE AIRE EN UNA SÁBANA LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103715	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T2. EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE NO.23 CONSOLA DE CONTRAPULSACION. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL "ST JUDE MEDICAL" LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A LA EMPRESA VITALMEX GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103716	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	DICE: ANEXO T2. EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE NO.21 EQUIPO DE ECO INTRACARDIACO. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO SIN PRESENTAR LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL, LA CUAL OTORGA APOYO UNICO GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103717	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE SI, EN RELACIÓN CON EL EQUIPO FUENTE PARA MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL (ANEXO T11), DEL CUAL SE SOLICITAN 4 UNIDADES, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR DICHO EQUIPO ÚNICAMENTE MEDIANTE CATÁLOGO, SIN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE LAS ESPECIFICACIONES SON ÚNICAS DE UNA SOLA CASA COMERCIAL QUE NO OTORGA APOYO DOCUMENTAL A MÁS QUE A UN SOLO LICITANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103718	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE SI, RESPECTO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIO DE CONTRASTE DE FLUJO VARIABLE INTRACORONARIO (ANEXO T11), SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE EQUIPO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE SU INTEGRACIÓN TÉCNICA ES EXCLUSIVA DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A LA GENERALIDAD DE LA PROVEEDURÍA, CON EL FIN DE EVITAR EL DIRECCIONAMIENTO DEL PROCESO. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103719	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE SI, REFERENTE AL EQUIPO DE ULTRASONIDO INTRACORONARIO (IVUS) (ANEXO T11), SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE EQUIPO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO Y FICHA TÉCNICA, OMITIENDO EL REGISTRO SANITARIO Y CERTIFICADO DE CALIDAD EN LA APERTURA. ESTO DEBIDO A QUE ES UN EQUIPO ÚNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL QUE RESTRINGE EL SOPORTE DOCUMENTAL PARA FAVORECER A UN SOLO LICITANTE, LIMITANDO LA LIBRE COMPETENCIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103720	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE SI, EN LO QUE RESPECTA AL EQUIPO PARA TOMOGRAFÍA DE COHERENCIA ÓPTICA (OCT) INTRAVASCULAR (ANEXO T11), SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE EQUIPO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD EL DÍA DE LA APERTURA. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE ES ÚNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO A MÁS QUE A UN SOLO	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			LICITANTE, VULNERANDO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD ENTRE LOS PARTICIPANTES. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103721	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE SI, SOBRE EL EQUIPO DE GUÍA DE PRESIÓN PARA CÁLCULO DE FLUJO DE RESERVA FRACCIONAL (FFR) (ANEXO T11), SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ACREDITARLO ÚNICAMENTE MEDIANTE CATÁLOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD. DADO QUE ESTE SISTEMA DEBE SER COMPATIBLE CON EL ANGIÓGRAFO INSTALADO Y DICHA MARCA NO PROVEE DOCUMENTOS A TERCEROS, LA EXIGENCIA ACTUAL BLOQUEA LA PARTICIPACIÓN DE OTROS LICITANTES. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103722	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE SI, EN RELACIÓN CON EL POLÍGRAFO PARA ELECTROFISIOLOGÍA (ANEXO T11), SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE EQUIPO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD EN LA ETAPA DE APERTURA. ESTA TECNOLOGÍA PRESENTA CANDADOS DE DISTRIBUCIÓN POR PARTE DE LA CASA COMERCIAL PREDOMINANTE, LO QUE IMPIDE OBTENER EL RESPALDO DOCUMENTAL NECESARIO PARA CONCURSAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103723	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE SI, RESPECTO AL EQUIPO PARA MAPEO TRIDIMENSIONAL (ANEXO T11), SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIARLO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO Y FOLLETO TÉCNICO. AL SER UN EQUIPO DE ALTA ESPECIALIDAD CON DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA QUE NO OTORGA APOYO A LA PROVEEDURÍA GENERAL, SOLICITAMOS ESTA MEDIDA PARA GARANTIZAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR EL DIRECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103724	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE SI, REFERENTE A LA CONSOLA DE CONTRAPULSACIÓN (BALÓN INTRAAÓRTICO) (ANEXO T11), SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE EQUIPO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD EN LA APERTURA. TODA VEZ QUE LA MARCA LÍDER NO OTORGA APOYO DOCUMENTAL A OTROS LICITANTES, SOLICITAMOS FLEXIBILIZAR ESTE REQUISITO PARA NO LIMITAR LA LIBRE COMPETENCIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103725	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE SI, SOBRE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA TERMOFUSIÓN DE VASOS (ANEXO T11), SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE PERMITA REFERENCIAR ESTE EQUIPO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO, OMITIENDO EL REGISTRO SANITARIO EN LA APERTURA. ES DE CONOCIMIENTO TÉCNICO QUE ESTA TECNOLOGÍA ES CONTROLADA POR UNA SOLA CASA COMERCIAL QUE RESTRINGE EL APOYO DOCUMENTAL, IMPIDIENDO QUE OTROS LICITANTES CUMPLAN ADMINISTRATIVAMENTE. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103726	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE SI, EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE CRIOABLACIÓN (ANEXO T11), SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ACREDITAR ESTE EQUIPO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO Y FICHA TÉCNICA. DEBIDO A QUE LA DISTRIBUCIÓN ES CERRADA Y EXCLUSIVA PARA UN SOLO LICITANTE, SOLICITAMOS SE ELIMINE EL REQUISITO DE REGISTRO Y CERTIFICADO PARA LA APERTURA, GARANTIZANDO ASÍ LA MAYOR CANTIDAD DE PROPUESTAS ECONÓMICAS. ¿SE ACEPTA? . PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103727	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE SI, RESPECTO A LA CONSOLA DE ROTOABLACIÓN (ANEXO T11), SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE EQUIPO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE LA FALTA DE APOYO DE LA CASA COMERCIAL EXCLUSIVA SE CONVIERTA EN UNA BARRERA DE ENTRADA PARA NUEVOS PROVEEDORES, EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES. ¿SE ACEPTA? . PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103728	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE SI, SOBRE EL EQUIPO DE TROMBECTOMÍA PERIFÉRICA HIDROMECÁNICA (REOLÍTICA) CON ASPIRACIÓN (ANEXO T11), SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE SE NOS PERMITA REFERENCIARLO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO. DADO QUE ES UN EQUIPO ESPECIALIZADO CUYA DOCUMENTACIÓN ES CONTROLADA POR UN SOLO CANAL DE DISTRIBUCIÓN, SOLICITAMOS ESTA MEDIDA PARA ASEGURAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA. ¿SE ACEPTA? . PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103729	SINCRONIA MEDICA	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: EN RELACIÓN CON EL INSUMO PARA EL PROCEDIMIENTO 60.01.820, DESCRITO COMO 'CABLE DE CONEXIÓN PARA ABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA LONGITUD DE 366 CM, CON 10 CLAVIJAS', SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE SI, CON EL OBJETIVO DE	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	APLICADA SA DE CV		FOMENTAR LA PLURALIDAD DE PROPUESTAS, SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE INSUMOS CON ESPECIFICACIONES EQUIVALENTES EN LONGITUD Y CONFIGURACIÓN DE PINES. ASIMISMO, TODA VEZ QUE DICHA CONFIGURACIÓN DE INTERFAZ ES CARACTERÍSTICA DE UNA TECNOLOGÍA PROPIETARIA QUE LIMITA EL RESPALDO DOCUMENTAL DE REGISTROS SANITARIOS A TERCEROS, SOLICITAMOS SE PERMITA ACREDITAR ESTE BIEN ÚNICAMENTE MEDIANTE CATÁLOGO Y FICHA TÉCNICA EN LA ETAPA DE APERTURA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA EN FAVOR DE UNA COMPETENCIA EQUITATIVA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103730	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: EN RELACIÓN AL INSUMO SOLICITADO PARA EL PROCEDIMIENTO 60.01.821, DEFINIDO COMO 'CABLE DE CONEXIÓN PARA ABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA LONGITUD DE 244 CM, CON 4 CLAVIJAS RECUBIERTAS', SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE SU CONFIRMACIÓN PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PLURALIDAD DE OPCIONES, SE ACEPTEN CABLES CON LONGITUDES Y CONFIGURACIONES DE PINES EQUIVALENTES QUE ASEGUREN LA MISMA CONDUCTIVIDAD Y COMPATIBILIDAD CON LOS SISTEMAS DE ABLACIÓN. ASIMISMO, CONSIDERANDO QUE LA DESCRIPCIÓN DE 244 CM Y 4 CLAVIJAS ES CARACTERÍSTICA DE UNA INTERFAZ PROPIETARIA DONDE LA CASA COMERCIAL LIMITA EL APOYO DOCUMENTAL DE REGISTROS SANITARIOS A TERCEROS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE AUTORICE A LOS LICITANTES ACREDITAR ESTE COMPONENTE ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE SU CATÁLOGO Y FICHA TÉCNICA EN EL ACTO DE APERTURA. ¿SE ACEPTA ESTA MEDIDA PARA GARANTIZAR UNA COMPETENCIA EQUITATIVA EN EL SERVICIO INTEGRAL? . PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103731	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: EN RELACIÓN AL INSUMO DESCRITO EN EL N° 5 DEL PROCEDIMIENTO 60.01.031, REFERENTE AL DISPOSITIVO ENDOVASCULAR, QUE CONSTA DE CATETER DE INFUSIÓN Y UN NÚCLEO ULTRASÓNICO PARA REALIZAR ULTRASONIDOS DE BAJA FRECUENCIA Y ALTA POTENCIA (2 MHZ - 3 MHZ) QUE FACILITA LA INFUSIÓN DE TROMBOLÍTICOS EN VASCULATURA PULMONAR O PERIFÉRICA. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR SI, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PLURALIDAD DE OPCIONES, TODA VEZ QUE LA ESPECIFICACIÓN DE FRECUENCIA CITADA ES CARACTERÍSTICA DE UNA TECNOLOGÍA PROPIETARIA DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL, SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE PERMITA ACREDITAR ESTE COMPONENTE ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE SU CATÁLOGO Y FICHA TÉCNICA EN EL ACTO DE APERTURA, SIN QUE LA FALTA DE APOYO DOCUMENTAL DEL FABRICANTE ORIGINAL SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA EN FAVOR DE LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO? . PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103732	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: SOBRE LA CLAVE 60.01.826, REFERENTE AL CATÉTER DE ABLACIÓN CON ESPACIAMIENTO 2/5/2 MM Y LONGITUD DE 112 CM, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE ESTAS ESPECIFICACIONES SON EXCLUSIVAS DE UN DISEÑO PROPIETARIO CUYO RESPALDO DOCUMENTAL, REGISTRO SANITARIO Y CERTIFICADOS ES RESTRINGIDO POR EL FABRICANTE A TERCEROS, ¿SE AUTORIZA ACREDITAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE MEDIANTE CATÁLOGO Y FICHA TÉCNICA EN EL ACTO DE APERTURA? LO ANTERIOR CON EL FIN DE EVITAR RESTRICCIONES ADMINISTRATIVAS DE EXCLUSIVIDAD Y GARANTIZAR LA PLURALIDAD DE PROPUESTAS PARA EL INSTITUTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?.	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103733	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: CLAVE S.C.C.B. COLOCACIÓN DE DAI RESINCRONIZADOR, N° 4 DONDE SE SOLICITA: ELECTRODO DE FIJACIÓN ACTIVA PARA CHOQUE DE UN SOLO CONECTOR DF-4, CON ELUCIÓN DE ESTEROIDE, CUERPO DE 62 CM DE LARGO. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD, TODA VEZ QUE LA LONGITUD DE 62 CM ES EXCLUSIVA DE UNA SOLA CASA COMERCIAL, SOLICITANDO SE AUTORICE LA PARTICIPACIÓN DE LONGITUDES EQUIVALENTES EN FAVOR DE UN PROCESO ABIERTO Y TRANSPARENTE. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103734	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: S.C.C.B., COLOCACIÓN DE DAI RESINCRONIZADOR, N° 2, DONDE SE SOLICITA: DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO IMPLANTABLE CON RESINCRONIZACIÓN MRI CON CONECTOR DF-4 PARA ELECTRODO DE CHOQUE Y CONECTOR IS-1 PARA AURÍCULA Y VENTRÍCULO IZQUIERDO, RESONANCIA MAGNÉTICA (1.5T Y 3T), 5 VECTORES DE ESTIMULACIÓN EN VI, ENERGÍA DE CHOQUE DE 35 J, PESO MENOR A 81 GR., BATERÍA DE ÓXIDO DE LITIO / PLATA VANADIO CFX HÍBRIDO. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD EN EL ACTO DE APERTURA, TODA VEZ QUE LAS ESPECIFICACIONES DE PESO, VECTORES Y QUÍMICA DE BATERÍA SON ÚNICAS DE UNA SOLA CASA COMERCIAL QUE NO OTORGA APOYO A MÁS QUE A UN SOLO LICITANTE. LO ANTERIOR CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA Y ASEGURAR QUE EL INSTITUTO OBTENGA PLURALIDAD DE OFERTAS SEGÚN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103735	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: S.C.C.B., COLOCACIÓN DE DAI RESINCRONIZADOR, N° 3, DONDE SE SOLICITA; ELECTRODO BIPOLAR DE 6.1 FR. DE FIJACIÓN ACTIVA DE HÉLICE RETRAÍBLE, CON ELUCIÓN DE ACETATO DE DEXAMETASONA, COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNÉTICA, CONECTOR IS-1, LONGITUD DE 52 O 58 CM. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD EN EL ACTO DE APERTURA, TODA VEZ QUE LAS MEDIDAS EXACTAS DE 6.1 FR Y LAS LONGITUDES DE 52 O 58 CM SON CARACTERÍSTICAS DE MANUFACTURA PROPIETARIAS QUE LIMITAN LA COMPETENCIA A UNA SOLA MARCA COMERCIAL. SOLICITAMOS ASIMISMO SE AUTORICE LA PARTICIPACIÓN DE LONGITUDES Y CALIBRES EQUIVALENTES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PLURALIDAD DE OPCIONES Y QUE EL INSTITUTO OBTENGA LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103736	SINCRONIA	ATSA DEL SURESTE SA DE	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: S.C.C.B., DONDE	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	MEDICA APLICADA SA DE CV	CV	SE SOLICITA: ESTILETE DE CIERRE CON PUNTA PARA EXTRACCIÓN DE CABLES DE MARCAPASOS, LONGITUD TOTAL DE 140 CM, LONGITUD ACTIVA DE 70 CM. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO, TODA VEZ QUE ESTA ESPECIFICACIÓN ES NOMBRE CONOCIDO DEL SISTEMA LIBERATOR® DE LA CASA COMERCIAL COOK MEDICAL, LA CUAL RESTRINGE EL APOYO DE REGISTRO SANITARIO Y CERTIFICADOS DE CALIDAD A UN SOLO LICITANTE, GENERANDO QUE SE LIMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN SEGÚN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103737	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: S.C.C.B., DONDE SE SOLICITA: EXTENSOR DE CABLES PARA EXTRACCIÓN DE CABLES DE MARCAPASO, LONGITUD TOTAL 70 CM, HECHO EN NÍQUEL-CROMO CON UN COLLARÍN DE ACERO INOXIDABLE. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO, TODA VEZ QUE DICHA COMPOSICIÓN Y MEDIDA ES NOMBRE CONOCIDO DEL SISTEMA BULLSEYE® DE LA CASA COMERCIAL COOK MEDICAL, QUIEN RESTRINGE EL APOYO DOCUMENTAL A UN SOLO LICITANTE, IMPIDIENDO LA PLURALIDAD DE PROPUESTAS TÉCNICAS. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103738	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: S.C.C.B. DONDE SE SOLICITA: EQUIPO DE VAINAS DILATADORAS MECÁNICAS PARA EXTRACCIÓN DE CABLES DE MARCAPASOS CONSTITUIDAS POR DOS VAINAS, LA VAINA INTERIOR ESTÁ COMPUESTA DE UNA COMBINACIÓN DE MATERIAL DE NYLON 12 PEBAX, UNA PUNTA DE ACERO INOXIDABLE SERIE 300. LA VAINA TELESCÓPICA EXTERIOR ESTÁ HECHA DE TEFLÓN RADIOPACO. LA LONGITUD ACTIVA ES DE 40.6 C. DISPONIBLES EN 7, 9, 11 Y 13 FR. LR-EVN-7.0, LR-EVN-9.0, LR-EVN-11.0, LR-EVN-13.0. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO, TODA VEZ QUE LOS CÓDIGOS Y LA LONGITUD DE 40.6 CM SON NOMBRE CONOCIDO DEL SISTEMA EVOLUTION® DE COOK MEDICAL, LA CUAL RESTRINGE EL APOYO DOCUMENTAL A UN SOLO LICITANTE. SOLICITAMOS SE AUTORICE LA PARTICIPACIÓN DE LONGITUDES EQUIVALENTES PARA NO LIMITAR LA LIBRE CONCURRENCIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103739	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: S.C.C.B., DONDE SE SOLICITA: EXTENSOR DE ESPIRAL. DISPOSITIVO QUE DILATA EL EXTREMO LIBRE DE UN CABLE PARA PERMITIR LA INTRODUCCIÓN DE UN ESTILETE DE RETENCIÓN O RECTO. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO, TODA VEZ QUE ES UN ACCESORIO DE NOMBRE CONOCIDO DE LA MARCA COOK MEDICAL, LA CUAL RESTRINGE EL APOYO DOCUMENTAL A UN SOLO LICITANTE, CONTRAVINIENDO EL PRINCIPIO DE ECONOMÍA Y TRANSPARENCIA AL ESTABLECER REQUISITOS QUE SOLO UN PROVEEDOR PUEDE CUMPLIR ADMINISTRATIVAMENTE. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103740	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: S.C.C.B., DONDE SE SOLICITA: ALAMBRES DE MANDRIL METÁLICO CON MANIJA QUE PASAN HACIA EL CABLE DEL MARCAPASOS PARA MEDIR SU LONGITUD. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO, TODA VEZ QUE DICHO INSTRUMENTAL ES NOMBRE CONOCIDO DE LA MARCA COOK MEDICAL, MISMA QUE RESTRINGE EL APOYO DOCUMENTAL A UN SOLO LICITANTE, BLOQUEANDO LA COMPETENCIA TÉCNICA DE OTROS FABRICANTES CON EQUIPOS DE MEDICIÓN EQUIVALENTES. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103741	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: S.C.C.B., DONDE SE SOLICITA: DISPOSITIVO DE AGARRE SUAVE QUE SOSTIENE LOS CABLES SIN DEFORMAR LOS ESPIRALES. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO, TODA VEZ QUE DICHO DISEÑO DE MARCA COOK MEDICAL, QUIEN RESTRINGE EL APOYO DOCUMENTAL A UN SOLO LICITANTE. ESTO GENERA UNA BARRERA DE ENTRADA QUE LIMITA AL INSTITUTO DE RECIBIR PROPUESTAS ECONÓMICAS MÁS FAVORABLES. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103742	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: S.C.C.B., DONDE SE SOLICITA: ESPIRAL DE COMPRESIÓN QUE SE ADJUNTA AL ESTILETE Y EL CABLE PARA DARLE MÁS SOPORTE. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO, TODA VEZ QUE ESTE ACCESORIO ES NOMBRE CONOCIDO DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE COOK MEDICAL, MARCA QUE RESTRINGE EL APOYO DOCUMENTAL A UN SOLO LICITANTE. SOLICITAMOS SE AUTORICE LA PARTICIPACIÓN DE SISTEMAS DE SOPORTE EQUIVALENTES PARA GARANTIZAR LA PLURALIDAD DE OPCIONES. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103743	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.833, DONDE SE SOLICITA: CATÉTER DE PERFUSIÓN DISTAL CON 4 MARCAS RADIOPACAS O SIMILAR. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD EN EL ACTO DE APERTURA, TODA VEZ QUE LA CARACTERÍSTICA ESPECÍFICA DE 4 MARCAS RADIOPACAS ES NOMBRE CONOCIDO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL QUE RESTRINGE EL APOYO DOCUMENTAL A LA PROVEEDURÍA, GENERANDO UN CANDADO QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN SEGÚN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES. SOLICITAMOS ASIMISMO QUE SE AUTORICE LA PARTICIPACIÓN DE CATÉTERES CON NÚMERO DE MARCAS EQUIVALENTES QUE CUMPLAN CON LA MISMA FINALIDAD CLÍNICA DE VISUALIZACIÓN RADIOPACA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103744	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.827, DONDE SE SOLICITA: CATÉTER DUODECAPOLAR, DEFLECTABLE, CALIBRE 7 FR, RIGIDEZ DE LA PUNTA FIRME, DISTANCIA ENTRE LOS ELECTRODOS DE 2/10/2, NÚMERO DE ELECTRODOS 20, LONGITUD ÚTIL DE 110 CM. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD EN EL ACTO DE APERTURA, TODA VEZ QUE EXISTE UNA INCONGRUENCIA TÉCNICA AL SOLICITAR UN CATÉTER DUODECAPOLAR (12 ELECTRODOS) PERO REQUERIR 20 ELECTRODOS . DICHA ESPECIFICACIÓN ES NOMBRE CONOCIDO DE MANUFACTURA PROPIETARIA QUE RESTRINGE EL APOYO DOCUMENTAL A LA GENERALIDAD DE LA PROVEEDURÍA, GENERANDO UN CANDADO QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN SEGÚN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES. SOLICITAMOS ASIMISMO SE AUTORICE LA PARTICIPACIÓN DE CATÉTERES DE 20 ELECTRODOS CON ESPACIAMIENTOS EQUIVALENTES PARA GARANTIZAR LA PLURALIDAD DE PROPUESTAS. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103745	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: S.C.C.B. , DONDE SE SOLICITA: EQUIPO DE VAINAS DILATADORAS MECÁNICAS CONSTITUIDAS POR DOS VAINAS, LA VAINA INTERIOR ESTÁ COMPUESTA DE MATERIAL NYLON 12 CON UNA PUNTA DE ACERO INOXIDABLE SERIE 300. LA VAINA TELESCÓPICA EXTERIOR ESTÁ HECHA DE TEFLÓN RADIOPACO. LA LONGITUD ACTIVA ES DE 13,6 CM. DISPONIBLE EN 9 Y 11 FR. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD EN EL ACTO DE APERTURA, TODA VEZ QUE LA COMPOSICIÓN DE MATERIALES Y LA LONGITUD ESPECÍFICA DE 13.6 CM ES NOMBRE CONOCIDO DE LA CASA COMERCIAL COOK MEDICAL, LA CUAL RESTRINGE EL APOYO DOCUMENTAL A UN SOLO LICITANTE. ESTA CONFIGURACIÓN GENERA UN CANDADO QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN SEGÚN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES. SOLICITAMOS ASIMISMO SE AUTORICE LA PARTICIPACIÓN DE SISTEMAS DE VAINAS MECÁNICAS DE MATERIALES Y LONGITUDES EQUIVALENTES QUE CUMPLAN CON LA FINALIDAD CLÍNICA DE DILATACIÓN. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103746	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.1002, DONDE SE SOLICITA: ENDOGRAPAS PARA FIJACIÓN DE ENDOPRÓTESIS. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD EN EL ACTO DE APERTURA, TODA VEZ QUE DICHO DISPOSITIVO ES NOMBRE CONOCIDO DE LA TECNOLOGÍA HELI-FX™ DE LA CASA COMERCIAL MEDTRONIC, LA CUAL RESTRINGE EL APOYO DOCUMENTAL Y LAS CARTAS DE APOYO A UN SOLO LICITANTE. ESTA SITUACIÓN GENERA UN CANDADO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN SEGÚN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES. SOLICITAMOS ASIMISMO QUE SE AUTORICE LA PARTICIPACIÓN DE SISTEMAS DE FIJACIÓN O ANCLAJE EQUIVALENTES QUE CUMPLAN CON LA FINALIDAD CLÍNICA DE ASEGURAR LA ENDOPRÓTESIS AL VASO SANGUÍNEO. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103747	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.875, DONDE SE SOLICITA: ECOREALSADOR O ECO CONTRASTE; SUBSTANCIA QUE SE INYECTA DURANTE UNA ECOCARDIOGRAFÍA REALZA LA CALIDAD DE LAS IMÁGENES OBTENIDAS CON LA ECOGRAFÍA. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD EN EL ACTO DE APERTURA, TODA VEZ QUE DICHA SUSTANCIA ES NOMBRE CONOCIDO DE TECNOLOGÍAS PROPIETARIAS , CUYAS CASAS COMERCIALES RESTRINGEN EL APOYO DOCUMENTAL A UN SOLO LICITANTE. ESTA LIMITANTE ADMINISTRATIVA IMPIDE LA LIBRE CONCURRENCIA Y CONTRAVIENE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES. SOLICITAMOS ASIMISMO SE AUTORICE LA PARTICIPACIÓN DE AGENTES DE REALCE ULTRASÓNICO EQUIVALENTES QUE CUMPLAN CON LA FINALIDAD CLÍNICA DE MEJORAR LA DELINEACIÓN DEL BORDE ENDOCÁRDICO. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103748	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: S.C.C.B. , DONDE SE SOLICITA: SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL CON MEDIDAS DE 3.5 - 5.5 MM Y LONGITUD DE 190 CM O SIMILAR. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO, SIN PRESENTAR REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE CALIDAD EN EL ACTO DE APERTURA, TODA VEZ QUE LAS MEDIDAS Y LONGITUDES SOLICITADAS SON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE NOMBRE CONOCIDO EN EL MERCADO, CUYA CASA COMERCIAL RESTRINGE EL APOYO DOCUMENTAL Y LA ENTREGA DE REGISTROS SANITARIOS A UN SOLO LICITANTE. ESTA CONDICIÓN IMPIDE LA PLURALIDAD DE PROPUESTAS Y GENERA UN CANDADO QUE CONTRAVIENE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES. SOLICITAMOS SE AUTORICE LA PARTICIPACIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE LONGITUDES EQUIVALENTES QUE CUMPLAN CON LA FUNCIÓN CLÍNICA DE FILTRADO EMBÓLICO, PARA GARANTIZAR LA LIBRE COMPETENCIA. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103749	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.1028, DONDE SE SOLICITA: ABLACIÓN CON MICROONDAS. TRATAMIENTO DE ABLACIÓN FOCALIZADO QUE UTILIZA MICROONDAS GENERANDO UN EFECTO TÉRMICO EN EL TEJIDO BLANDO. SE REFERENCIA SOLO CON CATÁLOGO. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE ESTA CLAVE, LA PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO VIGENTE SERÁ SUFICIENTE PARA ACREDITAR LAS ESPECIFICACIONES, SIN QUE SEA NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL DEL FABRICANTE EN LA ETAPA DE APERTURA. ESTA SOLICITUD TIENE COMO FIN GARANTIZAR LA PLURALIDAD DE OPCIONES TECNOLÓGICAS Y LA LIBRE CONCURRENCIA, PERMITIENDO QUE EL INSTITUTO EVALÚE DIFERENTES ALTERNATIVAS QUE CUMPLAN CON LA FINALIDAD CLÍNICA DE GENERAR EFECTO TÉRMICO EN TEJIDO BLANDO, ASEGURANDO ASÍ LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA INSTITUCIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103750	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, NUMERAL: 60.01.956, DONDE SE SOLICITA: CATÉTER DE ULTRASONIDO DIAGNÓSTICO 10F ARREGLO EN FASE DE 64 ELEMENTOS EN PARALELO 7MM DE APERTURA, FRECUENCIAS HASTA 11.5 MHZ Y LONGITUD DE 90 CM. LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO EN EL ACTO DE APERTURA, TODA VEZ QUE EL NÚMERO ESPECÍFICO DE ELEMENTOS (64), EL RANGO DE FRECUENCIA (11.5 MHZ) Y LA APERTURA (7MM) SON ESPECIFICACIONES DE DISEÑO PROPIETARIAS DE LA MARCA SIEMENS HEALTHINEERS, MODELO ACUNAV 10F, LA CUAL RESTRINGE EL APOYO DOCUMENTAL A UN SOLO LICITANTE, GENERANDO UN MONOPOLIO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO QUE LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE OTROS SISTEMAS DE ULTRASONIDO INTRACARDIACO CON EFICACIA DIAGNÓSTICA EQUIVALENTE. SOLICITAMOS SE RATIFIQUE QUE BASTARÁ CON LA PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO VIGENTE PARA ACREDITAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y QUE SE AUTORICE LA PARTICIPACIÓN DE CATÉTERES CON ARREGLOS DE FASE Y FRECUENCIAS SIMILARES, GARANTIZANDO LA PLURALIDAD DE PROPUESTAS SEGÚN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103751	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PLURALIDAD DE PROPOSICIONES Y EVITAR QUE UN REQUISITO DE FORMA SE CONVIERTA EN UNA BARRERA DE ENTRADA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE: PERMITIR LA ACREDITACIÓN TÉCNICA MEDIANTE FICHAS TÉCNICAS O FOLLETOS DEL FABRICANTE, SIN QUE LA FALTA DE UNA "MARCA ROJA" O CATÁLOGO ORIGINAL SEA MOTIVO PARA RESTAR PUNTOS O DESECHAR LA PROPUESTA. RATIFIQUE QUE SE ACEPTARÁ CUALQUIER COLOR DE MARCA, RESALTADO O RECUADRO DIGITAL, SIEMPRE QUE PERMITA IDENTIFICAR EL MODELO OFERTADO, ELIMINANDO LA OBLIGATORIEDAD DE UN COLOR DE TINTA ESPECÍFICO (ROJO). CONFIRME QUE LA DESCRIPCIÓN CLARA DE MARCA Y MODELO EN EL CUERPO DEL ANEXO T23 SERÁ SUFICIENTE PARA OTORGAR LOS 10 PUNTOS, PRIVILEGIANDO EL FONDO SOBRE LA FORMA EN APEGO AL ART. 29, FRACCIÓN IX DE LA LAASSP Y AL ART. 36 BIS, QUE PROHÍBEN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA Y LA LEGALIDAD? PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS CATALOGOS Y/O FOLLETOS SE DEBERAN ENTREGAR AL 100 PORCIENTO DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS, YA QUE CON LOS CATALOGOS Y/O FOLLETOS SE PUEDE COMPROBAR QUE SE ESTA OFERTANDO LO SOLICITADO EN ESTE EVENTO LICITATORIO Y EL NO PRESENTAR EL 100% SERA DESECHAMIENTIO	Es correcto el 100% de equipos y bienes deben encontrarse en catálogos.
103752	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ATSA DEL SURESTE SA DE CV	DICE: CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PLURALIDAD DE PROPOSICIONES Y EVITAR QUE UN REQUISITO DE FORMA SE CONVIERTA EN UNA BARRERA DE ENTRADA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE: PERMITIR LA ACREDITACIÓN TÉCNICA MEDIANTE FICHAS TÉCNICAS O FOLLETOS DEL FABRICANTE, SIN QUE LA FALTA DE UNA "MARCA ROJA" O CATÁLOGO ORIGINAL SEA MOTIVO PARA RESTAR PUNTOS O DESECHAR LA PROPUESTA. RATIFIQUE QUE SE ACEPTARÁ CUALQUIER COLOR DE MARCA, RESALTADO O RECUADRO DIGITAL, SIEMPRE QUE PERMITA IDENTIFICAR EL MODELO OFERTADO, ELIMINANDO LA OBLIGATORIEDAD DE UN COLOR DE TINTA ESPECÍFICO (ROJO). CONFIRME QUE LA DESCRIPCIÓN CLARA DE MARCA Y MODELO EN EL CUERPO DEL ANEXO T23 SERÁ SUFICIENTE PARA OTORGAR LOS 10 PUNTOS, PRIVILEGIANDO EL FONDO SOBRE LA FORMA EN APEGO AL ART. 29, FRACCIÓN IX DE LA LAASSP Y AL ART. 36 BIS, QUE PROHÍBEN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA Y LA LEGALIDAD? PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS CATALOGOS Y/O FOLLETOS SE DEBERAN ENTREGAR AL 100 PORCIENTO DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS, Y EL NO PRESENTAR EL 100 PORCIENTO DE CATALOGOS Y FOLLETOS SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, HACEMOS ENFASIS YA QUE EN LA PREGUNTA DE ATSA	En los catálogos los bienes deben tener una marca visible así como la clave a que se refieren, sin que esta sea necesariamente roja. El 100% de equipos y bienes deberán estar referenciados en los catálogos, el no hacerlo será causal de desechamiento.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

			DEL SURESTE SA DE CV DICE: "SIN QUE LA FALTA DE UNA MARCA ROJA O CATÁLOGO ORIGINAL SEA MOTIVO PARA RESTAR PUNTOS O DESECHAR LA PROPUESTA",	
103753	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	DICE: CONFORME A LO SOLICITADO EN BASES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA EL EQUIPO DE TOMOGRAFIA DE COHERENCIA OPTICA (OCT).INTRAVASCULAR, SOLICITAMOS REFERENCIAR ESTE EQUIPO SOLO CON CATALOGO, YA QUE EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO NO ESTA OTORGANDO APOYO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES. ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103754	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	DICE: BIEN COMPLEMENTARIO 60.01.839 CATETER DE TOMOGRAFIA DE COHERENCIA OPTICA INTRAVASCULAR (OCT) PARA VASOS DE 2.0 A 3.5 MM DE DIAMETRO, DIÁMETRO EXTERIOR DEL CATETER DE 2,58 F (0,86 MM, 0,034 PULGADAS). EL CATÉTER DE IMAGEN CON UNA LONGITUD DE FUNCIONAMIENTO DE 1350 MM. 3 MARCADORES RADIOPACOS- EL CATÉTER DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN ES COMPATIBLE CON UNA GUÍA METÁLICA DE 0,014" (0,356 MM) RECORRIDO RETRACTIL EN MODO AUTOMATICO Y MANUAL; CAPACIDAD DE VISUALIZACION DE IMAGEN AXIAL; CAPACIDAD DE CONVERSION DE LA VISTA DE RECORRIDO VIRTUAL 3D, MODO DE RAMIFICACIÓN; MODO DE IMAGEN AXIAL EN LA VISTA DE RAMIFICACION 3D; VISTA TIPO CARINA 3D PARA VER LA RAMA LATERAL. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE EL CATALOGO, TODA VES QUE EL ÚNICO FABRICANTE DE ESTE INSUMO ES ST JUDE Y POR EL MOMENTO NO ESTA PROPORCIONANDO LA DOCUMENTACION REGULATORIA. . PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	Es correcto
103755	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	DICE: BIEN COMPLEMENTARIO 60.01.859 COLCHÓN TÉRMICO PARA PACIENTE NEONATO, LACTANTE Y PEDIÁTRICO. (NO REQUIERE REFERENCIACIÓN). SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE PARA ESTE INSUMO SE PODRÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE CÁTALOGO, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	Es correcto
103756	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	DICE: S.C.C.B. ESTILETE DE CIERRE CON PUNTA PARA EXTRACCIÓN DE CABLES DE MARCAPASOS, LONGITUD TOTAL DE 140 CM, LONGITUD ACTIVA DE 70 CM. HECHO DE ACERO INOXIDABLE, DISPONIBLE EN UN ÚNICO TAMAÑO COMPATIBLE CON LAS DIMENSIONES DEL DIÁMETRO INTERNO DE MUCHOS CABLES Y CATÉTERES CON LUMEN CENTRAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINE ESTE INSUMO, TODA VES QUE EL ÚNICO DISTRIBUIR ES LA EMPRESA "ENDOMEDICA S.A. DE C.V." Y SOLO PROPORCIONA APOYO AL LICITANTE "MEDICAL LIFE SUPPLY S.A. DE C.V." POR LO QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN CONFORME AL ARTICULO 29 Y ARTICULO 36 CUARTO Y QUINTO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103757	SINCRONIA	SUMINISTROS MEDICOS	DICE: S.C.C.B. ESTILETE DE CIERRE CON PUNTA PARA EXTRACCIÓN DE CABLES DE	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	MEDICA APLICADA SA DE CV	DE MEXICO SA DE CV	MARCAPASOS, LONGITUD TOTAL DE 140 CM, LONGITUD ACTIVA DE 70 CM. HECHO DE ACERO INOXIDABLE, DISPONIBLE EN UN ÚNICO TAMAÑO COMPATIBLE CON LAS DIMENSIONES DEL DIÁMETRO INTERNO DE MUCHOS CABLES Y CATÉTERES CON LUMEN CENTRAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SE NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR NOS PERMITA OPFERTA ESTA PARTIDA ÚNICAMENTE CON CATALOGO ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103758	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	DICE: S.C.C.B. EXTENSOR DE CABLES PARA EXTRACCIÓN DE CABLES DE MARCAPASO. LONGITUD TOTAL 70 CM, HECHO EN NÍQUEL-CROMO CON UN COLLARÍN DE ACERO INOXIDABLE. FUNCIONA COMO UNA EXTENSIÓN QUE SE FIJA CON EL EQUIPO DE VAINAS DILATADORAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINE ESTE INSUMO, TODA VES QUE EL ÚNICO DISTRIBUIR ES LA EMPRESA "ENDOMEDICA S.A. DE C.V." Y SOLO PROPORCIONA APOYO AL LICITANTE "MEDICAL LIFE SUPPLY S.A. DE C.V." POR LO QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN CONFORME AL ARTICULO 29 Y ARTICULO 36 CUARTO Y QUINTO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103759	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	DICE: S.C.C.B. EXTENSOR DE CABLES PARA EXTRACCIÓN DE CABLES DE MARCAPASO. LONGITUD TOTAL 70 CM, HECHO EN NÍQUEL-CROMO CON UN COLLARÍN DE ACERO INOXIDABLE. FUNCIONA COMO UNA EXTENSIÓN QUE SE FIJA CON EL EQUIPO DE VAINAS DILATADORAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SE NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR NOS PERMITA OPFERTA ESTA PARTIDA ÚNICAMENTE CON CATALOGO ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103760	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	DICE: S.C.C.B. EQUIPO DE VAINAS DILATADORAS MECÁNICAS PARA EXTRACCIÓN DE CABLES DE MARCAPASOS CONSTITUIDAS POR DOS VAINAS, LA VAINA INTERIOR ESTÁ COMPUESTA DE MATERIAL NYLON 12 CON UNA PUNTA DE ACERO INOXIDABLE SERIE 300. LA VAINA TELESCÓPICA EXTERIOR ESTÁ HECHA DE TEFLÓN RADIOPACO. LA LONGITUD ACTIVA ES DE 13,6 CM. DISPONIBLE EN 9 Y 11 FR. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINE ESTE INSUMO, TODA VES QUE EL ÚNICO DISTRIBUIR ES LA EMPRESA "ENDOMEDICA S.A. DE C.V." Y SOLO PROPORCIONA APOYO AL LICITANTE "MEDICAL LIFE SUPPLY S.A. DE C.V." POR LO QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN CONFORME AL ARTICULO 29 Y ARTICULO 36 CUARTO Y QUINTO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103761	SINCRONIA MEDICA	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	DICE: S.C.C.B. EQUIPO DE VAINAS DILATADORAS MECÁNICAS PARA EXTRACCIÓN DE CABLES DE MARCAPASOS CONSTITUIDAS POR DOS VAINAS, LA VAINA INTERIOR ESTÁ COMPUESTA DE MATERIAL NYLON 12 CON UNA PUNTA DE ACERO INOXIDABLE SERIE 300. LA VAINA	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	APLICADA SA DE CV		TELESCÓPICA EXTERIOR ESTÁ HECHA DE TEFLÓN RADIOPACO. LA LONGITUD ACTIVA ES DE 13,6 CM. DISPONIBLE EN 9 Y 11 FR. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SE NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR NOS PERMITA OPFERTA ESTA PARTIDA ÚNICAMENTE CON CATALOGO ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103762	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	DICE: S.C.C.B. EQUIPO DE VAINAS DILATADORAS MECÁNICAS PARA EXTRACCIÓN DE CABLES DE MARCAPASOS CONSTITUIDAS POR DOS VAINAS, LA VAINA INTERIOR ESTÁ COMPUESTA DE UNA COMBINACIÓN DE MATERIAL DE NYLON 12 PEBAX, UNA PUNTA DE ACERO INOXIDABLE SERIE 300. LA VAINA TELESCÓPICA EXTERIOR ESTÁ HECHA DE TEFLÓN RADIOPACO. LA LONGITUD ACTIVA ES DE 40.6 C. DISPONIBLES EN 7, 9, 11 Y 13 FR. LR-EVN-7.0, LR-EVN-9.0, LR-EVN-11.0, LR-EVN-13.0, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINE ESTE INSUMO, TODA VES QUE EL ÚNICO DISTRIBUIR ES LA EMPRESA "ENDOMEDICA S.A. DE C.V." Y SOLO PROPORCIONA APOYO AL LICITANTE "MEDICAL LIFE SUPPLY S.A. DE C.V." POR LO QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN CONFORME AL ARTICULO 29 Y ARTICULO 36 CUARTO Y QUINTO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103763	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	DICE: S.C.C.B. EQUIPO DE VAINAS DILATADORAS MECÁNICAS PARA EXTRACCIÓN DE CABLES DE MARCAPASOS CONSTITUIDAS POR DOS VAINAS, LA VAINA INTERIOR ESTÁ COMPUESTA DE UNA COMBINACIÓN DE MATERIAL DE NYLON 12 PEBAX, UNA PUNTA DE ACERO INOXIDABLE SERIE 300. LA VAINA TELESCÓPICA EXTERIOR ESTÁ HECHA DE TEFLÓN RADIOPACO. LA LONGITUD ACTIVA ES DE 40.6 C. DISPONIBLES EN 7, 9, 11 Y 13 FR. LR-EVN-7.0, LR-EVN-9.0, LR-EVN-11.0, LR-EVN-13.0, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SE NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR NOS PERMITA OPFERTA ESTA PARTIDA ÚNICAMENTE CON CATALOGO ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103764	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	DICE: S.C.C.B. EXTENSOR DE ESPIRAL. DISPOSITIVO QUE DILATA EL EXTREMO LIBRE DE UN CABLE PARA PERMITIR LA INTRODUCCIÓN DE UN ESTILETE DE RETENCIÓN O RECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINE ESTE INSUMO, TODA VES QUE EL ÚNICO DISTRIBUIR ES LA EMPRESA "ENDOMEDICA S.A. DE C.V." Y SOLO PROPORCIONA APOYO AL LICITANTE "MEDICAL LIFE SUPPLY S.A. DE C.V." POR LO QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN CONFORME AL ARTICULO 29 Y ARTICULO 36 CUARTO Y QUINTO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103765	SINCRONIA MEDICA	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	DICE: S.C.C.B. EXTENSOR DE ESPIRAL. DISPOSITIVO QUE DILATA EL EXTREMO LIBRE DE UN CABLE PARA PERMITIR LA INTRODUCCIÓN DE UN ESTILETE DE RETENCIÓN O RECTO	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	APLICADA SA DE CV		SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SE NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR NOS PERMITA OPFERTA ESTA PARTIDA ÚNICAMENTE CON CATALOGO ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103766	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	DICE: S.C.C.B. EISPOSITIVO QUE CORTA LA TERMINAL DEL CONECTOR DE UN CABLE DE MARCAPASOS PARA PODER DAR ENTRADA AL ESTILETE DE CIERRE AL LUMEN DEL CABLE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINE ESTE INSUMO, TODA VES QUE EL ÚNICO DISTRIBUIR ES LA EMPRESA "ENDOMEDICA S.A. DE C.V." Y SOLO PROPORCIONA APOYO AL LICITANTE "MEDICAL LIFE SUPPLY S.A. DE C.V." POR LO QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN CONFORME AL ARTICULO 29 Y ARTICULO 36 CUARTO Y QUINTO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103767	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	DICE: S.C.C.B. EISPOSITIVO QUE CORTA LA TERMINAL DEL CONECTOR DE UN CABLE DE MARCAPASOS PARA PODER DAR ENTRADA AL ESTILETE DE CIERRE AL LUMEN DEL CABLE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SE NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR NOS PERMITA OPFERTA ESTA PARTIDA ÚNICAMENTE CON CATALOGO ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103768	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	DICE: S.C.C.B. ELAMBRES DE MANDRIL METÁLICO CON MANIJA QUE PASAN HACIA EL CABLE DEL MARCAPASOS PARA MEDIR SU LONGITUD Y ASEGURAR EL ACCESO A LA PUNTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINE ESTE INSUMO, TODA VES QUE EL ÚNICO DISTRIBUIR ES LA EMPRESA "ENDOMEDICA S.A. DE C.V." Y SOLO PROPORCIONA APOYO AL LICITANTE "MEDICAL LIFE SUPPLY S.A. DE C.V." POR LO QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN CONFORME AL ARTICULO 29 Y ARTICULO 36 CUARTO Y QUINTO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103769	SINCRONIA MEDICA	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	DICE: S.C.C.B. ELAMBRES DE MANDRIL METÁLICO CON MANIJA QUE PASAN HACIA EL CABLE DEL MARCAPASOS PARA MEDIR SU LONGITUD Y ASEGURAR EL ACCESO A LA	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

	APLICADA SA DE CV		PUNTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SE NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR NOS PERMITA OPFERTA ESTA PARTIDA ÚNICAMENTE CON CATALOGO ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	
103770	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	DICE: S.C.C.B. DISPOSITIVO DE AGARRE SUAVE QUE SOSTIENE LOS CABLES SIN DEFORMAR LOS ESPIRALES DE LOS CONDUCTORES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINE ESTE INSUMO, TODA VES QUE EL ÚNICO DISTRIBUIR ES LA EMPRESA "ENDOMEDICA S.A. DE C.V." Y SOLO PROPORCIONA APOYO AL LICITANTE "MEDICAL LIFE SUPPLY S.A. DE C.V." POR LO QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN CONFORME AL ARTICULO 29 Y ARTICULO 36 CUARTO Y QUINTO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.
103771	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	DICE: S.C.C.B. DISPOSITIVO DE AGARRE SUAVE QUE SOSTIENE LOS CABLES SIN DEFORMAR LOS ESPIRALES DE LOS CONDUCTORES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SE NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR NOS PERMITA OPFERTA ESTA PARTIDA ÚNICAMENTE CON CATALOGO ¿SE ACEPTA?. PREGUNTA: EN CONGRUENCIA CON LAS BASES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE NO SE PRESENTEN SE CONSIDERARAN DENTRO DEL 20 PORCIENTO PERMITIDO, YA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS Y EXCEDER EL 20% ES DESECHAMIENTO	No se acepta.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminada esta primera y última junta de aclaración a las bases de la convocatoria de licitación, siendo las 16:00 horas, del día 30 de enero del año 2026.

Se notifica a los licitantes que el evento de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 6 de febrero del 2026 en punto de las 09:00 horas, que dará inicio de manera puntual, por lo que después de la fecha y hora Indicadas no se podrán recibir proposiciones a los licitantes.

De igual forma se hace de su conocimiento que el evento del fallo se llevará a cabo el día 12 de febrero del 2026 en punto de las 13:00 horas.

Sin otro particular de conformidad con el artículo 43 de la ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria. Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley y 35 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-12-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA CON RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Ignacio García Téllez, ubicado en Calle 41 No. 439 x 34, Col. Industrial, C.P. 97150, de Mérida, Yucatán, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/.

Esta acta consta de 187 páginas firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes de este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

MTRO. EDGAR FABIÁN CUBELLS GUTIÉRREZ
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO UMAE

DR. DAVID ROLDÁN MORALES
JEFE DE LA DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA UMAE

LIC. LEONARDO JESÚS GARCÍA MOYA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

LIC. JORGE LUIS MARÍN ESCALANTE
ANALISTA SUPERVISOR